

SESIÓN EXTRAORDINARIA
JUEVES 29 DE ENERO DE 2026
CITACIÓN N°06/2026

I. ASISTENCIA:

El Señor Alcalde MAURICIO SORIA MACCHIAVELLO, las y los Señores Concejales:

- DOMINGO CAMPODÓNICO SALUZZI.
- WASHINGTON SANTOS AROS.
- NÉSTOR JOFRÉ CÁCERES.
- WASHINGTON MALDONADO MAYA.
- SEBASTIÁN VERGARA ALFARO.
- RODRIGO OLIVA VICENTELO
- ROXANA VIGUERAS CHERRES.
- CAROLINA VALDÉS DÍAZ.

Secretario Municipal y Secretario del Concejo Municipal, don Marco Antonio Pérez Barría.

Directores de Servicios

Funcionarios Municipales

Público en general.

II. DESARROLLO DE LA SESIÓN:

Presidente(s) del Concejo Municipal, Concejal Domingo Campodónico: siendo las 9:45 se abre la sesión ordinaria para el día de hoy, según la Citación N°06/ 2026, para hoy 29/01/2026.

TABLA

1. MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°01/2026 Y REDISTRIBUCIÓN DEL ÁREA CONTABLE (FINANZAS)
2. ADJUDICACIÓN PROPUESTA PÚBLICA N°138/2025 ARRIENDO DE INMUEBLE PARA LA TESORERÍA MUNICIPAL DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE IQUIQUE (FINANZAS - SECOPLAC)
3. CONTRATACIÓN DIRECTA CON AGUAS DEL ALTIPLANO PARA SERVICIO DE OPERACIÓN DEL SISTEMA DE TRATAMIENTO DE AGUAS SERVIDAS CALETA CHANAVAYITA (SECOPLAC)
4. CONTRATO DE SUMINISTRO DE SERVICIOS DE JARDINES INFANTILES Y SALAS CUNA PARA LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE IQUIQUE, PARA EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE LOS AÑOS 2024-2026 (BIENESTAR - SECOPLAC)
5. AUTORIZA FONDOS PARA AÑO 2026, DESTINADOS AL COMITÉ DE BIENESTAR, DE ACUERDO A LA LEY N°19.754 LA CUAL "AUTORIZA A LAS MUNICIPALIDADES PARA OTORGAR PRESTACIONES DE BIENESTAR A SUS FUNCIONARIOS" (BIENESTAR - FINANZAS)
6. COMODATO CENTRO SOCIAL CULTURAL Y DEPORTIVO CASA DE ORIÓN (JURÍDICO)
7. SUSCRIBIR ANEXO DE CONVENIO DE COLABORACIÓN CON LA CORPORACIÓN SISTEMA COLECTIVO DE GESTIÓN DE ENVASES Y EMBALAJES RESIMPLE (MEDIO AMBIENTE - JURÍDICO)
8. MODIFICACIÓN DEL MANUAL DE PROCEDIMIENTO DEL DEPARTAMENTO DE ACCIÓN SOCIAL, ACTUALIZADO (JURÍDICO - DIDECO)
9. PATENTES DE ALCOHOL (RENTAS)
10. RENOVACIÓN PATENTES DE ALCOHOLES I SEMESTRE AÑO 2026 (RENTAS)



III. **DESARROLLO DE LA TABLA:**

Presidente(s) del Concejo Municipal, Concejal Domingo Campodónico, según Citación N°06/2026 da inicio a los puntos de tabla:

1. **MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°01/2026 Y REDISTRIBUCIÓN DEL ÁREA CONTABLE**

Presidente(s) del Concejo Municipal, Concejal Domingo Campodónico, da la palabra al Director de Administración y Finanzas, don José Riquelme Basso.

José Riquelme, Director Finanzas: buenos días nuevamente, señores concejales, como se explicaba en la reunión de trabajo, la idea de esta modificación, modificación que se hace todos los años. Es el saldo inicial de caja, es una metodología que señala la Contraloría, en donde se tiene que hacer este cálculo, no es cierto, y se tiene que ingresar al presupuesto 2026, todo lo que son los compromisos a nivel devengado y, que quedaron al 31 de diciembre de 2026. Bajo esta metodología, el saldo inicial de caja determinado para el año 2026:

**MODIFICACION PRESUPUESTARIA N°1/2026
Y REDISTRIBUCION DE AREA CONTABLE**

I.- INCORPORA SALDO DE ARRASTRE 2025

<u>AUMENTA ITEM DE INGRESOS</u>				<u>VALOR M\$</u>
05			CTAS. POR COBRAR RECUPERACION DE PTMOS.	144.663
	03	006	001 Per cápita Iquique * S. Salud-Cormudesi	30.895
	03	007	004 Bonificación adicional Ley Incentivo al Retiro	113.767
	03	007	999 002 Otras Transferencias Corrientes del Sector Público (Cormudesi)	1
15			SALDO INICIAL DE CAJA	21.403.650
	01		Saldo Inicial Neto de Caja	21.403.650
			TOTAL AUMENTO DE INGRESOS M\$	21.548.313

<u>AUMENTA ITEM DE GASTOS</u>				<u>VALOR M\$</u>
21			CTAS. POR PAGAR GASTOS EN PERSONAL	327.918
	01		Gtos. De Gestión	
			Personal de Planta	5.401
			Personal Contrata	588
			Otras Remuneraciones	114.961
	03		Actividades Municipales M\$ 112.804.-	
	04		Programas Sociales M\$ 94.164.-	
	04		Otros Gastos en Personal	206.968
22			CTAS. POR PAGAR BIENES Y SERVICIOS	3.662.692
	02		Servicio a la Comunidad M\$ 41.620.-	
	03		Actividades Municipales M\$ 1.476.-	
			Textiles, Vestuario y Calzado	43.096
	02		Servicio a la Comunidad	
			Combustibles y Lubricantes	64.057
	01		Gtos. De Gestión M\$ 314.145.-	
	02		Servicio a la Comunidad M\$ 302.396.-	
	03		Actividades Municipales M\$ 15.964.-	
	04		Programas Sociales M\$ 4.197.-	
	04		Mat. de uso o consumo	636.702
	01		Gtos. De Gestión M\$ 154.064.-	
	02		Servicio a la Comunidad M\$ 198.678.-	
	05		Servicios Generales	352.742
	01		Gtos. De Gestión M\$ 12.098.-	
	02		Servicio a la Comunidad M\$ 106.564.-	

06		Serv. De Mant. Y rep. De Vehículos	118.662
01		Gtos. De Gestión M\$ 14.947.-	
02		Servicio a la Comunidad M\$ 93.122.-	
03		Actividades Municipales M\$ 29.467.-	
04		Programas Sociales M\$ 1.342.-	
07		Publicidad y Difusión	138.878
01		Gtos. De Gestión M\$ 80.011.-	
02		Servicio a la Comunidad M\$ 546.622.-	
03		Actividades Municipales M\$ 966.673.-	
04		Programas Sociales M\$ 450.102.-	
08		Serv. Generales	2.043.408
01		Gtos. De Gestión	
09		Arriendos	93.105
01		Gtos. De Gestión	
10		Serv. Financieros y de Seguros	37.533
01		Gtos. De Gestión	
11		Serv. Técnicos Profesionales	59.843
01		Gtos. De Gestión M\$ 55.239.-	
03		Actividades Municipales M\$ 19.427.-	
12		Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo	74.666
23		CTAS. POR PAGAR INTEGROS AL FISCO	239.505
01		Gtos. De Gestión	
03 001		Indemnización de Cargo Fiscal	113.767
03 004		Otras Indemnizaciones	125.738
24		CTAS. POR PAGAR TRANSF. CORRIENTES	194.254
01		Gtos. De Gestión	
01 003 002		Ingreso Per cápita Iquique - Serv. Salud - Cormudesi	30.895
01 003 003		Aporte Afectados fondo Serv. Salud Iquique - Cormudesi	1
04		Programas Sociales	
01 007 004		Asistencia Social a Personas Naturales	50.309
03		Actividades Municipales M\$ 78.952.-	
04		Programas Sociales M\$ 27.747.-	
01 008 002		Premios, donaciones, Obsequios	106.699
04		Programas Sociales	
03 099 003		Convenio SII/IMI, Cooperación Mantención Catastros Bienes	6.350
25		CTAS. POR PAGAR INTEGROS AL FISCO	20.653
01		Gtos. De Gestión	
99 002 001		Integros por Saldos no utilizados de Transferencias	20.653
26		CTAS. POR PAGAR OTROS GASTOS CORRIENTES	284.814
01		Gtos. De Gestión	
01 001		Devoluciones	32.436
02 001		Compensación por Daños a Terceros y/o Propiedad	231.560
04 999 001		Certif. de Anteced. Lic. De conducir y otros	20.818
29		CTAS. POR PAGAR ADQ. DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	1.419.131
01		Gtos. De Gestión	
01		Terrenos	200.000
03		Vehículos	194.083
04		Mobiliarios y Otros	3.955
01		Gtos. De Gestión M\$ 241.770.-	
02		Servicio a la Comunidad M\$ 628.338.-	
05		Máquinas y Equipos	870.108
01		Gtos. De Gestión	
06		Equipos Informáticos	43.216
01		Gtos. De Gestión	
07		Programas Informáticos	107.769
31		CTAS. POR PAGAR INICIATIVAS DE INVERSION	14.273.582
01		Gtos. De Gestión	
01 001 001 001		Gtos Adm. de Obra	10.000
01 002 001 001		Consultorias	40.002

02	Servicio a la Comunidad				
01	002	001	002	Consult.y Ases."Plan de Inv. En Infraestruc. de Mov. y Esp. Públic."	80.000
01	002	001	004	Estudio para Proy. Macro Urbanizac., Sector P.Buque/Lobito	228.188
01	002	001	005	Desarrollo Proyecto Altos de Pya. Blanca Norte	30.395
01	002	001	006	Desarrollo Proyecto Bajos de Pya. Blanca	23.044
01	002	001	007	Desarrollo Proyecto Condomio Soc. Cariquima	646
01	002	001	008	Desarrollo Proyecto Condominio Soc. Laguna Verde	4.799
01	002	001	009	Desarrollo Proyecto Condominio Soc. Las Cabras	16.372
01	002	001	010	Desarrollo Proyecto Edificio Mirador	15.598
01	002	001	025	Desarrollo Anteproyecto "Juan Pabli II Caleta Chanavayita	10.000
01	002	001	026	Desarrollo Anteproyecto "Comité Hijos de Chanavayita"	10.000
01	002	001	027	Desarrollo Anteproyecto "Comité Trab.Indep.Caleta San Marcos"	10.000
01	002	001	028	Desarrollo Anteproyecto "Altos del Carmelo"	3.919
01	002	001	029	Desarrollo Anteproyecto "Pequeños Condominios Laguna Verde"	10.000
01	002	001	030	Desarrollo Anteproyecto "Viviendas para Adulto Mayor"	3.451
01	002	001	031	Serv. De Estudios de Mecánicas de suelo, 2025 para la I.M.I. (Arquitecto)	116.202
01	002	001	032	Desarrollo Ante Proyecto Cond. Soc. Laguna Verde 1ª Etapa, 2025	29.000
01	002	003	001	Desarrollo de la Estrat. Energética Local Para la C	19.635
01	Gtos. De Gestión				
02	002	001	020	Otros Proyectos año 2022	9.059
02	002	001	021	Otros Proyectos año 2023	79.985
02	Servicio a la Comunidad				
02	002	001	023	Serv. Profesionales para Consultoría a la Secoplac	178.000
02	004	001	216	Const.Rep.y Mant.Multic. Plazas - S.Sociales '02	4.339
02	004	001	230	Const.Parque -Cavancha III etapa, '03	817
02	004	001	274	Const.Parque -Cavancha III etapa, '04	4.388
02	004	001	538	Mej. Parque Playa Brava - 2017	15.936
02	004	001	571	Construcción Plaza 2019	123
02	004	001	572	Const. Centro integral Norte Hospital, 2019	989.979
02	004	001	575	Constr. Escalera Santa Elena	54.791
02	004	001	583	Const. Centro Integral Norte Hospital, 2020	119.881
02	Servicio a la Comunidad				
02	004	001	603	CONSTRUCCION SEDE SOCIAL Y ENTORNO J.V. HUANTAJAYA	11.017
02	004	001	606	MEJ. ENTORNO PLAZA ELENA CAFFARENA, 2021	7.226
02	004	001	607	CONST. ESCALERA SANTA HELENA, 2021	215.323
02	004	001	611	MEJORAMIENTO PARQUE PLAYA BRAVA, 2022	43.730
02	004	001	624	MEJ.BORDE COSTERO P. BRAVA ETAPA III, TRAMO LAS GAV	2.926
02	004	001	631	Mej. Platabanda Calle Tarapacá/Amunategui, 2023	104.091
02	004	001	632	Adq.e Inst..de Postes y Lum.,Canaliz.Subt.en Av.A.P	89.071
01	Gtos. De Gestión				
02	004	001	637	MEJORAMIENTO MULTICANCHA MAUQUE, 2023	69.936
02	Servicio a la Comunidad				
02	004	001	640	SEMAFORIZACION CALLE S. ALLENDE CON PEDRO GAMBONI,	75.253
02	004	001	654	CONSTRUCCION MULTICANCHA CARIQUIMA	4.987
02	004	001	655	CONSTRUCCION MULTICANCHA HUANTAJAYA I	4.944
02	004	001	656	CONTRUCCION CENTRO INTEGRAL NORTE HOSPITAL, 2020	3.000.000
02	004	001	658	HABILIT.Y URBANIZAC.LOTEO ALTOS DE PYA.BLANCA NORT	2.477.699
01	Gtos. De Gestión				
02	004	001	659	NORMALIZACION ELECT. Y CLIMATIZACION, SALON TARAPA	275.100
02	Servicio a la Comunidad				
02	004	001	661	PROYECTO DE PAVIMENTACION TRAMO VEREDA AV.LA TIRAN	77.333
02	004	001	662	CONST.SEDE SOCIAL Y ENTORNO JJ. VV. HUANTAJAYA I	149.017
02	004	001	663	PROY. BAHIA DE ESTACIONAMIENTO EN DIEGO PORTALES,	10.890
02	004	001	664	PROYECTO PLAZA ACTIVA ADULTO MAYOR	127.452
02	004	001	667	Muro de Contención Las Palmeras, 2025	30.000
02	004	001	668	Muro de Contención Av. La Tirana, 2025	84.000
02	004	001	669	Módulos SS.HH. Villa Olímpica, 2025	46.000
02	004	001	671	Atravesio Playa Brava - Playa Brava con Manuel Jesús Silva, 2025	38.738

02	004	001	672	Atravieso Playa Brava - Playa Brava con Playa El Aguila, 2025	39.165
02	004	001	673	Atravieso Playa Brava - Arturo Prat con Playa La Gaviota, 2025	29.166
02	004	001	674	Atravieso Playa Brava - Arturo Prat con Stgo. Polanco, 2025	38.933
02	004	001	675	Atravieso Playa Brava - Arturo Prat con Sagasca, 2025	40.511
02	004	001	676	Atravieso Playa Brava - Arturo Prat con H. de la Concepción, 2025	31.742
02	004	001	677	Atravieso Playa Brava - Arturo Prat con Sta. Coloma de Farnes, 2025	20.794
02	004	001	678	Atravieso Cavancha - Ex Estadio Cavancha, 2025	27.689
02	004	001	679	Atravieso Cavancha - Arturo Prat con Amunategui, 2025	28.652
02	004	001	680	Atravieso Cavancha - Arturo Prat con Manuel Rodríguez, 2025	29.134
02	004	001	681	Atravieso Cavancha - Arturo Prat con José Miguel Carrera, 2025	28.514
02	004	001	682	Const. Cierre Sur Plaza Gerardo Poblete, 2025	68.802
02	004	001	684	Adq.e inst.de Postes y Lum.. Canalizac.subt.en Av.A.Prat entre H.de la Concepción y R.P.Opazo	677.532
02	004	001	686	Proy. Instalaciones de Alcantarillado Canil y Patio de Auto Municipal	21.799
02	004	001	687	Proyecto Remodelación Sede Social J.M.Carrera	52.618
02	004	001	688	Pav. Pje, Los Chunchos entre Av. La Tirana y Pdte. Jorge Alessandri Iqq.	90.068
02	004	001	689	Const. Muro de Contención Calle P. Blanca con C. Dragón	204.935
02	004	001	690	Construcción Sede Social Rey del Mar	287.404
02	004	001	692	Construcción Cancha los Verdes	170.758
02	004	001	693	Reposición Plaza Nuevo Chile	626.101
02	004	001	694	Const. Muro de Contención La Tirana	98.987
02	004	001	695	Mejoramiento Paseo y Ciclovía Borde Costero Sector Playa Cavancha	35.000
02	004	001	696	Mejoramiento Alumbrado Borde Costero, Cavancha	35.000
02	004	001	697	Regularización Eléctrica Complejo Deportivo Comunal	87.685
02				Servicio a la Comunidad	
02	005	001	020	Const. Estadio Tierra de Campeones 2019	212.160
01				Gtos. De Gestión	
02	005	001	029	MEJORAMIENTO MULTICANCHA MAUQUE, 2023	1.300
02				Servicio a la Comunidad	
02	005	001	031	SEMAFORIZACION CALLE SALVADOR ALLENDE CON PEDRO GA	75.716
02	005	001	038	PROYECTO MAQUINAS TERRAZAS DEPORTIVAS PLAYA BRAVA	365.500
02	005	001	039	PROYECTO PLAZA ACTIVA ADULTO MAYOR	168.224
02	005	001	041	JUEGOS INFANTILES - JVVV CAROL URZUA	5.245
02	005	001	042	JUEGOS INFANTILES - JVVV VILLA LAS ROSAS	49.366
02	005	001	043	JUEGOS INFANTILES - JVVV DAGOBERTO GODOY	5.133
02	005	001	044	JUEGOS INFANTILES - JVVV HERNAN TRIZZANO	5.458
02	005	001	045	JUEGOS INFANTILES - JVVV LAS MAGNOLIAS	138.105
02	005	001	046	JUEGOS INFANTILES - JVVV. DUNAS 3	129.395
02	005	001	047	JUEGOS INFANTILES - JVVV GABRIELA MISTRAL (PASAJE	161.730
02	005	001	048	JUEGOS INFANTILES - PLAZA ARICA	140.785
02	005	001	050	CIRCUITO CALISTENIA CAVANCHA - MAQUINAS DE EJERCIC	2.240
02	005	001	051	ADQ. E INST.DE 23 POSTES O TOTEM INTELIGENTE PARA	309.958
02	005	001	052	JUEGOS INFANTILES, PLAZA SEDE SOCIAL, BARRIO EL MO	115.788
02	005	001	055	Juegos Infantiles - Plaza Patricio Rivero - Barrio el Morro	46.617
02	005	001	056	Aparatos para Mascotas -Plaza Patricio Rivero -Barrio el Morro	7.000
02	005	001	057	Adquisición de Luminarias Paseo Peatonal Baquedano	120.000
02	005	001	058	Reposición Plaza Nuevo Chile	85.889
02	005	001	059	Reposición de Luminarias Solares y Postación para Sector Playa Blanca	148.084
02	005	001	060	Mejoramiento Paseo y Ciclovía Borde Costero Sector Playa Cavancha	15.000
02	005	001	061	Mejoramiento Alumbrado Borde Costero, Cavancha	15.000
01				Gtos. De Gestión	
02	999	001	033	CONSTRUCCION MULTICANCHA J.V. ARTURO PRAT, 2022	26.382
02				Servicio a la Comunidad	
02	999	001	039	MEJORAMIENTO PLAYA BRAVA, 2023	23.736

01	Gtos. De Gestión			
02 999 001 043	MEJORAMIENTO MULTICANCHA MAUQUE, 2023			36.551
02	Servicio a la Comunidad			
02 999 001 045	MEJORAMIENTO ENTORNO PLAZA ELENA CAFFARENA, IQUIQUE			1.332
02 999 001 046	CONST.TROTAVIA Y CICLOVIA B. COST.CALLE LA GAVIOTA-			4.413
01	Gtos. De Gestión			
02 999 001 047	MEJORAMIENTO MULTICANCHA SECTOR LAS DUNAS, IQUIQUE.			7.274
02	Servicio a la Comunidad			
02 999 001 048	MEJ. PLAZA JTA. VEC. PLAYA BRAVA, IQQ. 2023			11.000
02 999 001 053	CONSTRUCCION MULTICANCHA CARIQUIMA			2.004
02 999 001 054	CONSTRUCCION MULTICANCHA HUANTAJAYA 1			2.926
33	CUENTAS POR PAGAR TRANSFERENCIA DE CAPITAL			114.199
04	Programas Sociales			
03 001 001 007	28° Llamado Complejo Deportivo			1.504
03 001 001 008	28° Llamado, J.V. Sta. Cecilia			4.603
03 001 001 007	30° Llamado, Pav. Pje. Tucapel			2.096
03 001 001 007	30° Llamado, Vereda Acceso Condominio Siglo XXI			602
03 001 003 001	Cet/383-19*Prog. Quiero Mi Barrio/O'Higgins			68.000
03 001 003 002	Construcción Plaza Temática para el Adulto Mayor			3.392
03 001 004 001	Reposic. Cancha Multiuso, Jt.de Vec. Dolores			22.256
03 001 004 002	Cosnt. Sede Social, Jta. de Vec. Dunas I			6.318
03 001 004 003	Const. Multicancha, Jta. de Vec. Plan Costero			5.428
34	CUENTAS POR PAGAR SERVICIOS DE LA DEUDA			1.011.565
01	Gtos. De Gestión M\$ 27.805.- + M\$ 206.079.-			
02	Servicio a la Comunidad M\$ 244.588.- + M\$ 409.661.-			
03	Actividades Municipales M\$ 7.469.- + M\$ 58.734.-			
04	Programas Sociales M\$ 2.719.- + M\$ 53.510.-			
05	Programas y Actividades Recreacionales M\$ 400.- + M\$			
06	Subvenciones culturales M\$ 600.- + M\$			
07	Deuda Flotante			1.011.565
TOTAL AUMENTO DE GASTOS M\$				21.548.313

II.- INCORPORA SALDOS PMU

AUMENTA ITEM DE INGRESOS				VALOR M\$
08	C X C OTROS INGRESOS CORRIENTES			1.012.326
03 006 001	Aplic.Art.14 N°7, del DFL N°1 de 2006, del Min.del Interior,fdo.Com.mineras			1.012.326
15	SALDO INICIAL DE CAJA			437.695
01	Saldo Inicial Neto de Caja			437.695
TOTAL AUMENTO DE INGRESOS M\$				1.450.021
AUMENTA ITEM DE GASTOS				VALOR M\$
31	CTAS. POR PAGAR INICIATIVAS DE INVERSION			1.450.021
02	Servicio a la Comunidad			
02 004 002 557	PAVIMENTACION ESTACIONAMIENTO J.V. CERRO LA CRUZ,			7.849
02 004 002 571	Mej. Plaza Jta. Vec. Playa Brava, Iqq. 2022			14.028
02 004 002 579	CONST.TROTAVIA Y CICLOVIA B. COST.CALLE LA GAVIOTA-			4.518
02 004 002 580	REPOSIC.Y BACHEO PAV.CALLE S. ALLENDE ENTRE P. OPAZO			686
02 004 002 584	MEJ. PLAZA JTA. VEC. PLAYA BRAVA, IQUIQUE 2022, SU			15.309
02 004 002 585	MEJORAMIENTO PLAZOLETA PROGRESO. PMU 1-C-2023-2327			2.092
02 004 002 586	MEJ.PLATABANDA CALLE TARAPACA ENTRE AMUNAT. Y J.MA			34.779

01	Gtos. De Gestión			
02 004	002	588	MEJ. CANCHA STA. MARIA, COD.1-C-2023-2304	4.555
02	Servicio a la Comunidad			
02 004	003	455	Conexionado a Sist.de Alcantarillado Cal.Chanavayita ID 1101250701-B	294.684
02 004	901	001	Adq.e Inst.de Posters y Lu.m.Canalizado Subt.Av.A.Prat,entre H.Concepc.y R.Pérez	1.012.326
02 005	002	022	MEJ.PLATABANDA CALLE TARAPACA ENTRE AMUNAT. Y J.MA	11.794
02 005	002	023	Adq. Luminarias Vías de Evac. Zona Centro-Iqq.	12.198
02 999	002	011	MEJORAMIENTO ENTORNO PLAZA E. CAFFARENA, IQQ.PM	1.313
02 999	002	013	MEJ. MULTICANCHA SEC. LAS DUNAS, IQQ. PMU, 202	22.878
02 999	002	014	CONST.TROTA VIA Y CICLOVIA B. COST.CALLE LA GAVIOTA-Mej. Plaza Jta. Vec. Playa Brava, Iquique 2022, 1-C-2020-673	10.315
02 999	002	015	Adq. Luminarias Vías de Evac. Zona Centro- Iqq., Cód. 1-C-2023-2422	13
02 999	002	016		684
TOTAL AUMENTO DE GASTOS M\$				1.450.021

III.- INCORPORACION AL PRESUPUESTO 2026, PERCAPITA S. SALUD - CORMUDESÍ

AUMENTA ITEM DE INGRESOS				VALOR M\$
05			CTAS. POR COBRAR TRANSFERENCIAS CORRIENTES	44.840.000
03 006	001		Per cápita Iquique * S. Salud-Cormudesi	44.040.000
03 007	999	002	Otras Transferencias Corrientes del Sector Público (Cormudesi)	800.000
TOTAL AUMENTO DE INGRESOS M\$				44.840.000
AUMENTA ITEM DE GASTOS				VALOR M\$
24			CTAS. POR PAGAR TRANSF. CORRIENTES	44.840.000
01	Gtos. De Gestión			
01 003	002		Ingreso Percapita Iquique * S. Salud-Cormudesi	37.000.000
01 003	003		Aporte Afectados Fondo Servicio Salud Iquique - Cormudesi	7.000.000
01 003	004		Del Tesoro Público a Cormudesi Salud	800.000
01 999	006		Otras Transferencias al Sector Privado (Sector Cementerio)	40.000
TOTAL AUMENTO DE GASTOS M\$				44.840.000

IV.- INCORPORA INGRESOS FISCALES Y MAYOR GASTO PRESUPUESTARIO DEL PTE. AÑO CON SALDO INICIAL DE CAJA

AUMENTA ITEM DE INGRESOS				VALOR M\$
15			SALDO INICIAL DE CAJA	3.841.545
01			Saldo Inicial Neto de Caja	3.841.545
TOTAL AUMENTO DE INGRESOS M\$				3.841.545
AUMENTA ITEM DE GASTOS				VALOR M\$
21			CTAS. POR PAGAR GASTOS EN PERSONAL	600.000
01	Gtos. De Gestión			
02			Personal Contrata	300.000
03 004			Remuneraciones Reguladas por el Cód. del Trabajo	300.000
22			CTAS. POR PAGAR BIENES Y SERVICIOS	337.575
03	Actividades Municipales			
08 011	001		Serv. De Prodcción y Desarrollo de Eventos	250.000
01	Gtos. De Gestión			
09 002			Arriendos de Edificios	87.575
24			CTAS. POR PAGAR TRANSF. CORRIENTES	3.104.278

01	Gtos. De Gestión			
01 003	001	Salud- Persona Jurídicas Privadas, art.13 D.F.L. N°1, 3063/80	400.000	
02	Servicio a la Comunidad			
01 004	001	Organizaciones Comunitarias	500.000	
05	Programas y Actividades Recreacionales			
01 005	001 001	Otras Personas Jurídicas Privadas	2.104.278	
03	Actividades Municipales			
01 008	002	Premios, Donaciones, Obsequios y Otros	100.000	
31	CTAS. POR PAGAR INICIATIVAS DE INVERSION		170.792	
02	Servicio a la Comunidad			
02 004	001 662	CONST.SEDE SOCIAL Y ENTORNO JJ.VV HUANTA JAYA I	26.379	
02 005	001 060	Mejoramiento Paseo y Ciclovía Borde Costero Sector Playa Cavancha	144.413	
TOTAL AUMENTO DE GASTOS			M\$	4.212.645
DISMINUYE ITEM DE GASTOS				VALOR M\$
31	CTAS. POR PAGAR INICIATIVAS DE INVERSION		371.100	
01	Gtos. De Gestión			
02 004	001 659	NORMALIZACION ELECT. Y CLIMATIZACION, SALON TARAPA	275.100	
02	Servicio a la Comunidad			
02 004	001 669	Módulos SS.HH. Villa Olímpica, 2025	46.000	
02 004	001 696	Mejoramiento Alumbrado Borde Costero, Cavancha	35.000	
02 005	001 061	Mejoramiento Alumbrado Borde Costero, Cavancha	15.000	
TOTAL DISMINUYE GASTOS			M\$	371.100
V	INCORPORA Y DISTRIBUYE PROYECTOS DE INVERSION AÑO 2026			
AUMENTA ITEM DE INGRESOS				VALOR M\$
08	C X C OTROS INGRESOS CORRIENTES		1.042.244	
03 006	001	Aplic.Art.14 N°7,del DFL N°1 de 2006,del Min.del Interior,fdo.Com.mineras	1.042.244	
TOTAL AUMENTO DE INGRESOS			M\$	1.042.244
AUMENTA ITEM DE GASTOS				VALOR M\$
31	CTAS. POR PAGAR INICIATIVAS DE INVERSION		2.392.244	
02	Servicio a la Comunidad			
02 004	001 695	Mejoramiento Paseo y Ciclovía Borde Costero Sector Playa Cavancha	1.963.580	
02 005	001 060	Mejoramiento Paseo y Ciclovía Borde Costero Sector Playa Cavancha	428.664	
33	CUENTAS POR PAGAR TRANSFERENCIA DE CAPITAL		2.477.699	
04	Programas Sociales			
03 099	002	PROGRAMA HABITACIONAL Y URBANIZAC. ALTOS DE PLAYA BLANCA NORTE	2.477.699	
TOTAL AUMENTO DE GASTOS			M\$	4.869.943
DISMINUYE ITEM DE GASTOS				VALOR M\$
31	CTAS. POR PAGAR INICIATIVAS DE INVERSION		3.827.699	
01	Gtos. De Gestión			
02 004	001 001	Obras Civiles	1.350.000	
02	Servicio a la Comunidad			
02 004	001 658	PROGRAMA HABITACIONAL Y URBANIZAC. ALTOS DE PLAYA BLANCA NORTE	2.477.699	
TOTAL DISMINUCION DE GASTOS			M\$	3.827.699

ANEXO MODIFICACION PRESUPUESTARIA N°1/2026
Y REDISTRIBUCION DE AREA CONTABLE

INCORPORACION AL PRESUPUESTO 2026, INGRESO Y GASTO POR DERECHOS DE PERM.
EDIFICACION

<u>AUMENTA ITEM DE INGRESOS</u>					<u>VALOR M\$</u>
03				SALDO INICIAL DE CAJA	200.000
	01	003	001	Derechos Varios Dirección de Obras Municipales	200.000

TOTAL AUMENTO DE INGRESOS					M\$ 200.000
<u>AUMENTA ITEM DE GASTOS</u>					<u>VALOR M\$</u>
22				CTAS. POR PAGAR BIENES Y SERVICIOS	200.000
	01			Gtos. De Gestión	
	12	005	001	Derechos y Tasas	200.000

TOTAL AUMENTO DE GASTOS					M\$ 200.000

Presidente(s) del Concejo Municipal, Concejal Domingo Campodónico: ¿preguntas colegas?, la concejala Valdés tiene la palabra.

Concejal Carolina Valdés: para que quede claro, si nos podemos ir a la a las deudas flotantes, para que aquí claro ahí las deudas flotantes, tenemos ahí cierto, bueno, las cuentas básicas, etcétera, y también tenemos facturas que están pendientes de pago, cierto, a los proveedores.

José Riquelme, Director Finanzas: ahí está la luz, el agua, diferentes tipos de proveedores.

Concejal Carolina Valdés: ¿qué meses son para que quede claro?, ¿cuáles son los meses que quedan pendientes?

José Riquelme, Director Finanzas: en la mayoría, yo diría casi en el 90% es noviembre, diciembre, y muy pocas facturas que no llegaron en octubre, pero que efectivamente nos llegaron a fin de año en enero.

Concejal Carolina Valdés: ya, después, Playa Brava, eso es lo que me tiene... porque vuelve a aparecer y sale del año 2017.

José Riquelme, Director Finanzas: como le explicaba en la sesión del trabajo concejal, efectivamente nosotros estamos haciendo ese trabajo, también nos molesta, porque la verdad es tener, por decirlo así, disponibilidades inmovilizadas, pero efectivamente estamos haciendo todo un proceso, justamente, igual que el año pasado, donde pudimos rebajar, nosotros pensamos que el semestre también, vamos a rebajar y justamente Playa Brava es una de las cuentas que estamos revisando, pero tenemos que hacer la transibilidad y que no nos quede nada pendiente, o sea, que no sea una factura de alguien que no llegó, o algún compromiso, que el día de mañana podemos tener una demanda.

El análisis, nos señala que efectivamente eso ya quedó en nada, pero estamos haciendo las últimas averiguaciones, estamos trabajando con la base de Impuestos Internos y con la de nosotros. Así que yo creo que eso, efectivamente, como le repito, yo creo que en el primer semestre vamos a tener esa rebaja concejala.

Concejal Carolina Valdés: ese monto que figura en Playa Brava, ¿por qué concepto sería?

José Riquelme, Director Finanzas: lo que pasa, es que es una retención de un proveedor, que quedó ahí, de un proveedor que dejó esa retención, cuando se hacen las propuestas públicas, recuérdese que por cada estado de pago es un 5% de descuento de retención, y eso al final se factura y al proveedor se le se le cancela, pero por alguna razón el proveedor, nunca facturó esa retención, desconocemos el caso. Si nos hemos dado cuenta, que algunos ya no tienen esa actividad en Impuestos Internos, por lo que uno puede presumir, no es cierto, que simplemente desapareció o quebró en algún momento. Por lo tanto, va a ser muy difícil que nos pueda facturar, pero queremos corroborar bien ese tipo de información.

Concejal Carolina Valdés: ya, perfecto. ¿Y en cuanto al Norte Hospital?, en Norte Hospital tenemos, cierto, salen dos ítems, para que lo deje claro, porque están por separado y también lo que se ha cancelado hasta el momento al proveedor en esa fecha. ¿Cuánto fue el monto que se canceló de Norte Hospital y lo que queda por ahora? Bueno, lo que está cierto, indicado ahí en esta modificación, ¿por qué concepto?, ¿qué es lo que se va a pagar, con eso que figura ahí el monto?

José Riquelme, Director Finanzas: yo se lo voy a explicar en términos presupuestarios, y voy a pedir el apoyo de Vanessa para que le explique un poco más el tema del proyecto. Efectivamente, cuando se nos pidió la información, después se corroboraron con Control, y lo que se pagó aproximadamente al proveedor, fueron 434 millones de pesos.

Concejal Carolina Valdés: ya, y la última pregunta, sería la ciclovía, para que después nos puedan explicar el tema de la ciclovía de Cavancha, la ciclovía y Norte Hospital.

José Riquelme, Director Finanzas: efectivamente, porque tiene diferentes cuentas, porque efectivamente, la normativa nos dice que hay que abrir, cuando tenemos 3 códigos, que es el famoso código INE y se abre, según el presupuesto, donde se haya abierto el proyecto, y como efectivamente después del 2019, se quebró esa liquidación, se reevaluó por Secoplac y ahí se colgaron, ese suplemento, al año correspondiente cuando estuvieron los recursos, esa es la explicación.

Vanessa Bravo, Secoplac: buenos días, señores concejales, Vanessa Bravo, Jefa de Estudio de la Secretaría Comunal de Planificación. Comentarles que efectivamente, Norte Hospital tiene la valorización que aparece en la modificación presupuestaria, debido a una revalorización que se realizó de parte de los profesionales, tanto arquitectos como constructor civil, en relación a los precios actuales de mercado. Hay que entender que la valorización inicial de este proyecto, fue el año 2019 previo a la pandemia, por lo tanto, los costos asociados a la actualidad y proyectados también a mediados del próximo año, han aumentado considerablemente. Hay que entender también que este proyecto quedó en un avance de aproximadamente 60% de la obra gruesa, y, además, todas las terminaciones están pendientes de su finalización. Considerar también que este proyecto es bastante grande, voluminoso y aparte de eso, contempla una piscina temperada, entonces, todos los costos asociados a eso, aumentan el costo general de la obra, ¿no sé si tiene alguna otra consulta respecto a este proyecto?

Concejal Carolina Valdés: ¿este proyecto, ya que está aquí estipulado, más menos?, ¿cuándo comenzaría, los inicios de este de este llamado?

Vanessa Bravo, Secoplac: bueno, actualmente está cerrado por parte de la valorización presupuestaria, por eso se contempla este monto, también pasó la construcción de bases, se encuentra actualmente en la Dirección de Asesoría Jurídica para la aprobación de las bases de licitación, por lo tanto, comenzar próximamente con bases de licitación, si mal no me equivoco, está pronosticada de acuerdo al plan anual de compras para el mes de febrero.

Concejal Carolina Valdés: ya, y faltaría la ciclovía y lo otro que era también la Villa Olímpica, para que también puedan explicar eso que se está rebajando de Villa Olímpica también.

Vanessa Bravo, Secoplac: respecto al proyecto de servicios higiénicos en Villa Olímpica, había un monto de 46 millones destinados para una licitación de servicios higiénicos, de carácter provisorio, entendiendo que los vecinos están solicitando una obra mayor para el sector, sin embargo, se tomó la determinación de parte de la autoridad, de finalizar este proyecto con recursos de la Dirección de Aseo y Ornato, por lo tanto, esa licitación no se llevó a cabo a la espera de un proyecto de mayor envergadura, por lo tanto, hoy día tenemos baños operativos que son de carácter provisorio, y próximamente se va a presentar un proyecto de mayor envergadura, teniendo en cuenta que todo el terreno sufrió una subdivisión predial, lo cual nos permite eventualmente desarrollar un proyecto con mayor capacidad, ya sea con fondos municipales o con fondos externos, para ambos casos, lo primero que se solicita para comenzar un proyecto de infraestructura, es que el terreno esté regularizado de nombre del municipio.

Concejal Carolina Valdés: ya, ¿y eso aproximadamente cuándo sería?

Vanessa Bravo, Secoplac: el proyecto aún no está valorizado, debido a que, como le mencionaba, recién empezó el tema del terreno. Por lo tanto, nos damos un tiempo estimado de cuatro meses, para todo lo que es su formulación y posterior de eso, evaluado los costos, buscar los fondos, si es que van a ser fondos municipales o externos, dependiendo de eso, serían algunos un par de meses más, por lo menos que se demora el proyecto en general. Por lo tanto, nosotros estimamos, en un ciclo de vida, digamos de un proyecto, son 8 meses de formulación, entre que se buscan los fondos, se hace la formulación y se reciben los fondos como tal.

Concejal Carolina Valdés: ya, quedarían las ciclovías.

Concejal Washington Maldonado: cortito alcalde, bueno, aprovechando y complementando lo que dijo Vanesa, la profesional de Secoplac, y esto lo vimos en la Comisión de Deportes el día miércoles, a las 16:00 horas, para poder también darle información a la colega Valdés, acerca de lo que es el bueno, el gran proyecto de lo que es Norte Hospital, dentro de los dirigentes que participaron también en esta comisión, y se dio a entender de que también a través del municipio se invirtieron mayores recursos para poder que esta licitación sea adjudicada, porque anteriormente no se había adjudicado alguna empresa, pero también se adelantó acerca de lo que es el gran avance del club Norte Unido, que está al costado, al costado derecho, viéndolo de manera de norte a sur, en lo cual ya estaría pasando a lo que es al Gobierno Regional, para poder ya empezar con su ejecución, y bueno, y así muchas otras cosas más.

El tema de ciclovía se vieron, hubieron como casi 11 puntos en la comisión, que eran de varios avances que se están haciendo y se quedó también, para poder invitar a todos los colegas y poder informarse también de muchas cosas que a veces también, tener mayor información, para entregarle más a los dirigentes y a los vecinos, de todos estos sectores, que también están ansiosos de esta información, importante que se va a hacer una comisión, todos los meses, una sola, de ver los avances y también en plenario con los otros colegas y los Cores, que también participaron en esta comisión, así que igual es bueno para todos estar enterado de todas las cositas.

Presidente del Concejo Municipal, Alcalde Mauricio Soria: tenía otra consulta, parece la concejala Valdés.

Concejal Carolina Valdés: mostrar el tema de la ciclovía.

Vanessa Bravo, Secoplac: este es un proyecto de mejoramiento del paseo y ciclovía del borde costero de Playa Cavancha, que contempla el tramo desde el costado sur del Casino, hasta el sector de la Atalaya, por temas de desarrollo y para no contemplar un cierre total de Cavancha, se ha subdividido en 3 sectores, sin embargo, tenemos un video que a continuación le vamos a presentar, que muestra el desarrollo completo del proyecto y luego le voy a dar el pase al arquitecto Mario Meza que le puede explicar aspectos técnicos del proyecto: (se presenta video)



Vanessa Bravo, Secoplac: concejales, alcalde, antes de darle el paso a Mario Meza, creo que es importante señalar que en el desarrollo de este proyecto, han trabajado un equipo importante de parte del taller de arquitectura, tres dibujantes técnicos, constructor civil, tres arquitectos, incluyendo un arquitecto paisajista, un ingeniero eléctrico, un ingeniero calculista, además de los formuladores de las especificaciones técnicas eso es para que también tengan en consideración, el volumen de profesionales que han trabajado en el desarrollo de este proyecto.

Mario Meza, Arquitecto Secoplac: hola buenos días, les quería comentar acerca, buenos días, acerca de este mejoramiento del parque, escuchaba por ahí el tema del estacionamiento, vamos a eliminar el tema de los estacionamientos actuales, se están ocupando siempre para los ambulantes, cada vez que van los ambulantes, están ocupando toda la línea, aparte del edificio de enfrente, lo ocupan para casas rodantes, etcétera, entonces, el fin de los estacionamientos es sobre los parques, priorizar el espacio público y no el auto sobre los parking y plazas. De hecho, tuve una oportunidad la otra vez de ir a un congreso internacional de urbanismo y parques internacionales, y se explica exactamente lo mismo, que los parques siempre han sido para el espacio público, los autos tendrán otro lugar donde ubicarse, en este caso Cavancho, tenemos al frente donde está el ex estadio, entonces se piensa proyectar un estacionamiento con niveles, para que cubra esa necesidad de ese sector.

Por lo tanto, ese espacio donde estaba el estacionamiento actual, queda como un espacio cívico, un espacio grande donde se hagan eventos, donde no tengamos que cerrar las calles para poner el escenario, entonces, en ese espacio cívico vamos a albergar los eventos, ya sea de Año Nuevo, ya sea de alguna exposición. Entonces ese espacio lo vamos a recuperar, para la gente, no para los eventos, como vuelvo a repetir, o para alguna feria, alguna exposición en todo ese sector.

Y mejorar lo que es actualmente la ciclovia, la trotavía y lo que es el paseo, además, de generar algunos espacios de pausa como nosotros le llamamos, para los ambulantes, porque sí están ahí, sí van a permanecer, pero de una mejor manera, y algunos que van a ser supuestamente identificados, y van a ser los que están autorizados para ocupar el parque en su extensión. Entonces por eso hay pequeñas bahías de pausa, en la que se adentra hacia la playa, digámoslo así, y ahí generamos un pequeño lugar de pausa, justamente, para que esté el ambulante con su carrito, que supuestamente también lo vamos a licitar y comprar unos bien hechos, a darle otro carácter al parque, además de toda la luminaria que tenemos, que es de última generación.

Hay postes ahí, que son con alerta, tienen cámara, tienen bocinas y se identifican cada cierto tramo con una luz distinta, para que también tenga botones de pánico, cada poste de esos, que son inteligentes, son de última generación, en toda la extensión, eso es más menos lo que es este mejoramiento ¿No sé si tiene alguna duda?

Concejal Néstor Jofré: una consulta, ustedes saben que Playa Cavanha es nuestra joyita, yo creo que, de Chile, mi pregunta es, ¿y dentro de esa joyita también hay puntos negros, como es donde está el tema de los yacarés, que está feísimo, está contemplado?, y lo otro también arquitecto Meza, donde está esa, la maderilla, ¿está contemplado también porque está lleno de capibaras, y la gente reclama este tema, pero está contemplado?

Concejal Carolina Valdés: ... son ratones, ratones, no es capibara.

Concejal Néstor Jofré: ... ese tema, y el tema de los lobitos igual de está bonito eso, pero no sé si está contemplado todo eso...

Mario Meza, Arquitecto Secoplac: en esta etapa, el tema de los lobitos y el tema de los yacarés, no están contemplados, porque es un mejoramiento de la parte oriente del parque y no de la parte poniente, entonces, en la segunda sí.

Presidente del Concejo Municipal, Alcalde Mauricio Soria: como este es un tema bastante oneroso, lo separamos, en 3 partes, pero también le hicimos un corte, hacia el este y hacia el oeste. Entonces, lo que se va a intervenir es lo que está más dañado, donde hay una ciclovia que se pintó, por el Covid, cuando conversamos con los ciclistas, los ciclistas, aparte de ser recreacional, es de transporte y ellos quieren líneas directas y rectas, entonces la ciclovia por la orilla del mar es sinuosa, y se nos genera un tránsito cruzado, donde la gente que quería pasear mirando directamente al mar, chocaba con los ciclistas. Entonces, este proyecto, se hace cargo de toda esa realidad, que se ordenó en Playa Brava, entonces más menos es lo mismo. Ahora, como esto es un proyecto caro, y lo estamos empujando directamente, esta parte, por parte de presupuesto municipal y también, si esto se va romper, se va a cerrar, entonces, ¿qué dijimos? dejemos el acceso, o sea, siempre va a haber continuidad de traslado a las personas, por la orilla del mar, desde el pasto hacia acá.

Hay temas que van a ser abordados en esa segunda etapa del proyecto, que es el tema de los yacarés, que ustedes ya vieron y ustedes aprobaron, el tema de poderlos trasladar al zoológico de Santiago, el equipo nuestro ha seguido trabajando y es muy posible, que estamos viendo los temas jurídicos, para poder trasladar los 2 o todos, los 3 que faltan, entonces al trasladarlos, ya vamos a poder desarmar. Esto es, un máster plan de todo el sector, Ustedes aprobaron las condiciones, ya se reunió la Superintendencia de Casinos de Juegos, tuvo la reunión, ya están las bases, entonces hoy día se presenta la licitación por el casino de juegos, entonces esto va todo de la mano.

Al sacar el casino de juegos, va a tener que instalarse otro proyecto en el estacionamiento; el casino de juegos, las bases especiales que aprobó el Concejo Municipal, que pasaron por las manos de ustedes, genera una exigencia, si no me equivoco, de 400 estacionamiento. Entonces, todo está ordenado de una forma progresiva, porque si no estamos hablando de miles de miles de millones, entendiendo que tenemos que hacer un avance sustancial, porque como usted concejal lo dijo, es nuestra joya, es lo que vendemos, bueno, tenemos que hacerle un clic de por lo menos, esta parte de terminarla, el tema del paseo de madera, estamos estudiando la posibilidad que para apurar esa parte, quizás lo levante nuestro mismo equipo de Aseo y Ornato, lo retire, lo deje con tierra colorada, estabilizado, por mientras se desarrolla la otra etapa.

En la otra etapa, ese paseo de madera, si no se transforma en una trotavía, y el paseo de borde, se va a ensanchar, creo que, en 1 metro, y va a quedar un paseo de borde, pero para hacer el paseo de borde, tenemos que terminar el paseo de arriba, para siempre dejar la circulación en lo que es Cavanha, les doy una explicación más global, porque ustedes están viendo lo puntual.

Ahora, como lo dijo el arquitecto, tampoco hemos escatimado en decir en nuestra joya, y ¿porque lo hacemos nosotros?, porque estamos buscando los mejores elementos decorativos en iluminación y el tema, porque si esto lo presentamos, me van a decir que ponga un fierro con un foco y así se lo financiamos, entonces, así esto, que es lo que nosotros vendemos, que nos genera el trabajo a la ciudad de Iquique, pero aparte, de generar los trabajos y todo el tema, lo disfrutan los iquiqueños y toda la gente que vive en esta región, puede disfrutar de forma gratuita, y por eso no estamos escatimando en gastos de decir, estamos instalando lo mejor, dejando lo mejor finalmente y haciéndolo directamente, para que podamos tener lo mejor. Porque me pasó con el proyecto de luminaria de Playa Brava, por eso lo financiamos nosotros, directo, y ustedes aprobaron, también me dijeron, ponga esto, pasa por Mideso, por desarrollo social, pero el poste que está, es ornamental, decorativo, nosotros, Usted, tiene que poner como que el poste más barato que hay en el mercado, para poner el fierro, no es así, porque nosotros vivimos del turismo. Entonces, hay partes que son ornamentales y que tienen que ser ornamentales finalmente, porque vivimos del turismo y además lo disfrutan los iquiqueños, así que eso es un poco la explicación. Y ahí el arquitecto les contaba, ese poste que ven, es un poste, que en la parte blanca que ustedes ven, arquitecto, mejor les explica, para no enredarme, no es un poste y una luz, el concejal Oliva antes de que explique, concejal Oliva.

Concejal Rodrigo Oliva: señor alcalde, yo quisiera preguntarle si bueno, que bueno que se reconozca que este es un sector importante de la ciudad y es bueno porque tenemos que proteger la inversión y hacer comprender que existen otras necesidades, pero también es necesario invertir acá en el borde costero porque es un lugar de uso público, permanente. Las familias, que el panorama quizás que hay, hoy día es ir al borde costero y que ese borde costero tenga un estándar de calidad muy bueno, y en ese contexto, no solamente... Uy, que anda apurado...

Concejal Néstor Jofré: ... ¿cuál es la pregunta? ...

Concejal Rodrigo Oliva: ... pero, ¿qué pasó?... déjate de pelear un día, estás enfermo, enfermo... espérate... y yo lo digo, porque después, ojalá los medios de comunicación no salgan que solo se invierte en el borde costero, cuando eso no necesariamente es así, también, porque eso puede salir, porque hoy día acá en la mesa podemos tirar flores, aprobamos proyectos, aprobamos y después aparecen unos videos diciendo todo lo contrario, de un populismo importante de parte de algunos sectores...

Concejal Carolina Valdés: ... de la gente Rodrigo...

Concejal Rodrigo Oliva: ... sí, sí, por eso, pero hay que hacerse cargo de esas inversiones y lo estamos haciendo, por eso que es importante defender la inversión...

Concejal Néstor Jofré: ... el abogado corporativo...

Concejal Rodrigo Oliva: ... oye uno habla... quería preguntarle señor alcalde también, porque a propósito de la tremenda experiencia que hubo allá en España, viendo lugares públicos, si es posible llegar al concepto de Cota Cero en esta inversión. Lo que pasa, es que fuimos, el alcalde fue la ciudad, no, porque cuando el alcalde va, va la ciudad, a el parque inclusivo, y hay una necesidad latente, visible, que está ahí, por parte de organizaciones de con personas con discapacidad, que hablan de los espacios públicos y como estos pueden ser planos. Nosotros estamos acostumbrados a tener ciclovías, una camioneta, una cuneta, entonces, si es posible que incorporemos en el diseño esa visión.

Mario Meza, Arquitecto Secoplac: en este parque, hay dos cosas... (lo interrumpe el Concejal Jofré, que continua discusión con Concejal Oliva)

Concejal Néstor Jofré: ... te vimos en las redes sociales de la Municipalidad... del tema de España también... te vimos ahí como regalón... el único que sale...

Mario Meza, Arquitecto Secoplac: en este parque, en este mejoramiento, efectivamente, en esta etapa. sí nos estamos haciendo cargo de los capibaras, en el sentido de los muelles de madera, los sacamos todos, y lo llevamos a nivel de piso. En el caso del muelle de madera, que está interno, el que pasa por dentro, lo levantamos completo, y vamos a poner la trotavía en ese lugar, donde estaba ese paseo, ahí va a ser la trotavía. Entonces, se reemplaza ese paseo, que en realidad es para los ratones cierto, ahora va para una trotavía, que va a ser de hormigón y con un caucho, como se ve en este lado de acá, porque ahí, en esta parte que se angosta, se tiene que entrar ahí, y después se mete hacia el parque, entonces al lado de acá, lado derecho, con caucho...



Mario Meza, Arquitecto Secoplac: entonces, efectivamente, ahí se va a levantar la madera y se va a incorporar hormigón y caucho. Y los transversales, los muelles transversales, la idea del parque, también es siempre, siempre nosotros manejamos la ciudad como de manera lineal, en este parque, ahora, estamos identificando las transversales del cerro hacia la playa, con muelles secos que les llamamos, que son también de madera, pero esa madera, va en embebida, digámoslo de alguna manera, en el hormigón. Entonces tampoco hay opciones, para que se metan abajo "los artistas". Y lo que dice el concejal Oliva, que es respecto a la parte inclusiva, efectivamente nosotros, también dejamos a cota cero todas las los accesos. Entonces no tenemos rampas, no tenemos escaleras, no tenemos ancho de nada, entonces todo parejo, todo parejo. Si te fijas, si se fijan bien ahí, todo es a nivel de piso. Es una gran explanada, que vamos a llegar directo del muelle seco hacia la playa, entonces no hay ninguna subida, ninguna bajada, ninguna escalera, es todo liso, todo a nivel cero. Y en algunos casos, claro, al ser nivel cero, es que tenemos que sacar un poco de arena, hacia los costados, para poder ingresar hacia la playa de manera cero, entonces todo es cero, ahora ya nada se va a subir, ni bajar, ni como es ahora.

Concejal Néstor Jofré: presidente, permiso, ¿el tema de lo del pastito se va a quedar, no igual?

Mario Meza, Arquitecto Secoplac: incluso, se va a ganar más áreas verdes, esto en el parque, porque como estamos ordenando, el parque, porque es realmente un ordenamiento, estamos ganando áreas verdes y como dice la colega, tenemos una paisajista, que está colocando especies que ocupen menos agua, además, más autóctonas, más locales, que van a hermostear el sector.

Concejal Néstor Jofré: eso es lo importante, porque no sé, las otras oportunidades han hecho como la Plaza Prat, que era mucho de verde, y ahora es como monumento al cemento.

Mario Meza, Arquitecto Secoplac: no, en este caso ganamos, incluso desde la acera, de los autos, de esa solera, estamos ganando incluso un metro, e incluso hasta dos metros más de área verde en ese sentido... la arena no se toca para nada...

Concejal Rodrigo Oliva: yo quisiera preguntar, yo creo que sí lo han visto, que, en el sector de la playa inclusiva, se desarrolló el programa de xerófitas, del cero jardinería, y que de alguna manera surge como una necesidad de trasladar, o hacer una reforestación de las áreas verdes de Iquique, en función de traer plantas endémicas que permitan, por un lado, la eficiencia hídrica y por otro, también que se recomponga la flora y la fauna local. Hemos visto, por ejemplo, que donde están la xerófitas, han vuelto los colibrís, y es porque hay hoy día, un esfuerzo en eso. Entonces, bajo esa perspectiva y considerando las áreas verdes, que han sido un problema, porque nosotros instalamos áreas verdes, que en general, tienen un alto consumo hídrico y eso implica labores de aseo y ornato, estamos hablando alcalde, de una tasa de riego mucho menor, de 1/3 menor de lo que significan las áreas verdes tradicionales que tienen estos, que son dedos de agua y ese tipo de cosas.

Por lo tanto, es importante ver cómo ese proyecto se podría integrar, al desarrollo de esta infraestructura, considerando que todo ese entorno, incluso las palmeras, podrían ser consideradas como especies de bueno, las palmeras no de tanto consumo hídrico, pero sí ver cómo el proyecto se podría integrar hoy día al desarrollo de esto, porque en definitiva ha generado, primero, una recuperación importante de los espacios públicos. En la Norte Hospital, se está generando un proyecto muy importante, que se está recuperando un sector eriazo, alcalde, usted lo pudo apreciar, con plantas xerófitas, que además transforman el suelo, generando una absorción de salinidad, de metales pesados, de distintas cosas que permiten recuperar el suelo, que en este caso suele ser muy salino, y segundo, que ha permitido también desarrollar talleres de jardinería, para que adultos mayores puedan desarrollar este tipo de habilidades, que esperemos se transforme ahora esto en una política pública a nivel del municipio, para que podamos tener más y mejores talleres, incorporándolos en estos sectores, porque son los sectores más públicos de la ciudad, lo que implicaría un esfuerzo adicional, diría yo quizás, por mejorar y diseñar este espacio, entonces quería ver si eso dialoga con lo que hemos.

De hecho, nosotros fuimos a la UNAP y ahí vimos, y con ellos trabajamos el tema, de la parte que comenta la colega, de la vegetación, entonces sí se incorpora especie desértica, entonces, están ya incorporados en este parque, todo eso, son parte del parque.

Presidente del Concejo Municipal, Alcalde Mauricio Soria: sí, ese es un programa que aprobaron también ustedes en el Concejo Municipal, que es un programa, antiguamente se llama FIC, en un convenio con la universidad y se buscó la parte más agresiva, para probar una cantidad de plantas xerófitas, y que ya tienen más de dos años, donde se hizo en Cavanha para eso, para poder generar finalmente el ahorro de agua, entendiendo en la zona que nos encontramos, así que bueno, eso se está siempre coordinando con la universidad, creo que la universidad presentó el segundo proyecto para seguir avanzando con este programa, que nosotros apoyamos desde la municipalidad. ¿Y cómo lo apoyamos?, entendemos que finalmente, los profesionales se han conectado con los profesionales de la universidad, para todo ese conocimiento, que está durante este año, finalmente también sea aplicado al parque y a la ciudad.

Hay espacios que van a tener que seguir teniendo pasto, porque son los pocos espacios de la ciudad, pero, ¿dónde podemos cambiar el pasto, por otra área verde, que sea muy similar o que finalmente genere un espacio atractivo, pero con plantas con menos consumo?, eso es lo que vamos a ir transformando. Lo conversamos con el profesor de la universidad, hay temas que necesariamente, necesitamos el pasto, porque ahí la gente se tiende, es parte de la vida, de lo poco que tenemos de áreas verdes de la ciudad de Iquique, entonces, bueno, no, podemos todo retirarlo.

Concejal Roxana Vigueras: en realidad que no estamos yendo súper por las ramas en el tema que estamos tratando, nos vamos a demorar eternamente, me parece súper interesante que se esté considerando todo ese tipo de variabilidad, que son proyectos que hacen totalmente distinto un proyecto que se pone en Concepción, al que se trabaja acá en Iquique, con toda la característica climatológica y geográfica.

Mi preocupación, lo había tocado el concejal Jofré recién, es que poner mucha atención, porque estamos con un déficit tremendo, tremendo, y va a ir en aumento, viendo el crecimiento exponencial que ha tenido esta ciudad, en el tema de estacionamientos, y hay varios proyectos antiguos, que no han considerado los estacionamientos adecuados, lo que impacta en todo el tráfico y se tiene un efecto vial súper importante. Aquí es un espacio bien extenso, va mucha gente, cada vez más gente, muy temprano a la playa, como tratamiento, llevando a todos los mis pacientes a nadar, y entonces, claro, tienen un problema en cuanto donde dejar los vehículos.

Cavanha está totalmente colapsado con estacionamiento, tanto así que se estacionan en el bandejón central, o sea, está totalmente colapsado, si no hay ahí donde dejar su auto, una persona que va, por ejemplo, a la playa, o sea, que no sé, hay un problema que yo creo que hay que visualizarlo y visualizarlo a futuro de ver cómo se va resolviendo de alguna manera el déficit tremendo estacionamiento que tenemos. Y cómo, claro, aquí está, yo creo que sí es poco el espacio, y que se utilice todo para lo que el objetivo que se busca, que sea un lugar donde se pueda caminar, circular en bicicleta.

Pero también es a largo el espacio que hay, si alguien, por ejemplo, tiene problema de discapacidad, alguna discapacidad física, poder acceder cuánto caminar hasta poder llegar ahí, o sea, definitivamente igual, solicitar que se le dé mucho, mucha irrelevancia al tema de la planificación de estacionamiento en todas las obras nuevas.

Mario Meza, Arquitecto Secoplac: en el caso de este parque, si tenemos, por ejemplo, dos paradas de locomoción, también para inclusivo y en el sector donde está la choza, en la parte central, tenemos un estacionamiento que también son de emergencia, ambulancia, policía, ya lo estamos formalizando, al acceso a donde está la choza, y tenemos una parte también para inclusivo, porque sabemos que esas personas, van a encontrar que se estacionan muy lejos, pero también tenemos acercamiento con los paraderos hacia el parque, tenemos 2 grandes. Y en esa parte central, tenemos estacionamientos, solamente para emergencia, ambulancia, carabineros e inclusivos.

Concejal Carolina Valdés: yo me voy a volver al parque Playa Brava, indica también ahí alcalde, mucha, bueno, la gente me pregunta mucho, ¿cuándo se va a terminar por fin el parque Playa Brava? Yo sé que ahora falta la construcción del anfiteatro, pero ¿qué más queda en Playa Brava, por qué no se termina el parque?, ¿qué más queda ahí pendiente?

Presidente del Concejo Municipal, Alcalde Mauricio Soria: lo del anfiteatro, finalmente vamos a hacer una intervención y ya están los equipos trabajando, para despejar toda la parte que fue el skate park ya, y ese va a ser transformado en un área verde, pero con pasto sintético...

Concejal Néstor Jofré: ... ese iba a ser un anfiteatro, están todos contentos por lo mismo...

Presidente del Concejo Municipal, Alcalde Mauricio Soria: ... sí, concejal, pero entre tener tierra, mientras se desarrolla un programa de anfiteatro... estamos optimizando todos los espacios, entendemos que es un proyecto que va a tener su recorrido y su tiempo, porque no es un proyecto barato, es un proyecto que tiene obviamente intervención, porque es un proyecto que lleva baños, que lleva distintas instalaciones, que van a reforzar las instalaciones que hoy día tiene Parque Playa Brava. Y lo que falta, es que, si se va a dejar terminado todo lo que es el sector sur, toda la parte de arriba, y ahí se va a buscar, estamos buscando la posibilidad, de dejarlo a título oneroso, para ver si es que se genera una licitación para la construcción de unos locales comerciales, que puedan ser explotados en el sector final del parque.

Ahora, concejales, usted recién hizo un comentario de lo que la gente dice, no es cierto, del tema que ustedes invierten todos los parques, entonces, cada proyecto y ustedes conocen el presupuesto municipal, entonces, el presupuesto municipal se reparte en obras en los barrios y también en el borde costero. Me gustaría, en un día cerrar y abrir los ojos y tener el Parque Playa Brava, pero son miles de miles, de miles de millones, porque cada cosa cuesta mil millones. El skate park, si no me equivoco, ¿cuánto fue? 1200 millones, el otro va a ser 1000 y algo millones, el otro va a ser 1000 y algo millones, la iluminación que ustedes aprobaron, ¿cuánto es la iluminación de Playa Brava, lo último que licitamos y adjudicamos?... 1900 millones...

Concejal Néstor Jofré: ... ¿pero alcalde, no se ha financiado por el concejo anterior, el parque Playa Brava, tuvieron como 3.000?

Presidente del Concejo Municipal, Alcalde Mauricio Soria: ... estoy explicando, porque a veces esto se hace como un tema, si ustedes me dicen: alcalde, sabe que no invierta ni un peso más... por eso es que yo le estoy explicando...

Concejal Néstor Jofré: ... pero alcalde, la concejala le preguntó cuando termina el parque...

Concejal Carolina Valdés: ... la gente quiere saber...

Concejal Néstor Jofré: ... pero alcalde, usted está hablando de plata y se supone que está financiado... por el concejo anterior, yo no estaba. Y ahí sale que ustedes le dieron, no sé, como 2.000, 3.000 millones para terminarlo, por eso es la pregunta de la concejala, entiende solo eso, alcalde.

Presidente del Concejo Municipal, Alcalde Mauricio Soria: ... son obras independientes, así como fue el skate park una obra, vamos a tener el anfiteatro y todo ese sector, otra obra, es una obra dentro del parque.

Ahora, para que el parque tenga uso, le vamos a hacer una obra de mitigación del espacio público, para que no esté cerrado, sino para que pueda ser usado, porque ustedes saben la carga ocupacional que tiene el parque, porque son nuestros únicos parques en la ciudad, porque la ciudad no tiene más espacios para parques y nosotros usamos el borde costero.

Concejal Néstor Jofré: ... ¿y por qué no lo hacen al tiro, no está listo el proyecto?

Presidente del Concejo Municipal, Alcalde Mauricio Soria: porque concejal, se necesitan recursos... y estamos colocando... se va a realizar el proyecto, porque el proyecto también hay que pagarlo ¿Cuánto es lo que colocamos en la Norte Hospital con esto?, entonces, tengo la Norte Hospital con 3.000 millones, si yo puedo decir, bajamos la Norte Hospital y ponemos 3.000 millones, para decir, ya, el alcalde terminó el Playa Brava, pero entonces, me van a decir, no hace nada en los barrios. Entonces, nosotros con el presupuesto que tenemos, tenemos que tratar de estar presente, que es lo que corresponde, en toda la ciudad.

Entonces, cuando hay una crítica, que siempre se hace, ¿cuándo lo termina?, si yo me podría ocupar toda la plata de la Municipalidad en el parque Playa Brava, el mejor parque, pero no voy a hacer nada en los barrios, y eso, por parte de esta Administración, no es mi visión, y por eso conseguimos, 2.000, 3.500 millones en el Core, solamente para los barrios, y ya están todos nuestros proyectos aprobados, se empiezan a licitar, como el primer municipio que tiene todo aprobado y los 3.500 millones, son para los barrios. Entonces eso me da una holgura decir, que yo creo a todas luces y todos que transitan por Cavancha, se necesita una intervención en Cavancha. Entonces digo, ¿postergamos la intervención de Cavancha, por Playa Brava?, le pregunto concejal.

Concejal Néstor Jofré: ... no es un tema, ¿pero me escuchó?, pero esa plata estaba, ya está... ¿y la plata que le entregaron los mismos concejales anteriores, dónde está esa, para terminarlo?

Presidente del Concejo Municipal, Alcalde Mauricio Soria: ya está invertido, ya está invertido...

Concejal Néstor Jofré: ... eso quiere saber la gente alcalde...

Concejal Carolina Valdés: ... usted no se puede molestar porque se le pregunta, nos pregunta a nosotros, por algo yo le pregunto a usted, para poder transmitirle a las personas... la gente está preguntando...

Presidente del Concejo Municipal, Alcalde Mauricio Soria: ... hay medios, medios de comunicación, muy tendenciosos y este hecho en un tema, finalmente, yo doy una explicación global para que se entienda, porque si no se entiende, porque usted me pregunta, ¿porque no lo termina? Sí, usted me pregunta, ¿por qué no se termina?, entonces, finalmente yo le doy la explicación, porque va por etapas, va por partes, porque finalmente tenemos otras obras, entonces no podemos privilegiar una sola.

Concejal Néstor Jofré: ... ¿y entonces el terminal otro, el parque está terminado?...

Mario Meza, Arquitecto Secoplac: ¿puedo responder un poquito?, yo también soy el arquitecto del parque, soy arquitecto de los parques del parque costero, como dice el alcalde, sí, se financió con temas anteriores, cierto, pero nuestro tramo siempre fue Buque Varado, hasta antes de llegar a Chipana, porque ahí sube, es otra condición geográfica, llamémoslo así. Entonces esa parte geográfica, siempre ha sido la más compleja del proyecto, no por el tema de diseño, bueno, diseño, tiene su complejidad, pero es más económico, porque remover una ladera de esa dimensión y esa extensión, es casi haber hecho el parque como de nuevo, es mucha plata.

Entonces, en esos tiempos, cuando comenzamos, pensamos en el proyecto completo, hasta el fin, cierto, incluso después vamos a conectar con la DOP, que se va a conectar desde Chipana, hasta Huayquique, y todo por esa línea, que ya también está hecho ese proyecto por parte de la DOP, y en nuestro trazado general también, pero se proviso, como dice el alcalde, en terminar de la escalera, o sea que estaba con formitas, hacia el sector norte, dejarlo completo, y ese otro sector se dejó como un poco en calma, porque es mucha plata, la ladera.

Entonces por eso se priorizó el resto, pero sí se para, poder avanzar, se generó la ciclovía y el paseo hasta arriba, pero ahora para formalizarlo, de un parque más lindo, más bonito, es más muchas más lucas, y es lo que se ha dejado un poco ahí, como al standby, hasta que estén los recursos para generar todo ese movimiento de ladera, porque es enorme, es grande, de Chipana se hace escalera, estamos hablando cerca de 500 metros, es harto, son como 5 cuadas.

Pero el proyecto lo tenemos, lo tenemos desarrollado, tenemos, como dice el alcalde, dos líneas, queríamos llegar a algo similar al arco mar en una oportunidad, lo hicimos a nuestra manera, más local y tenemos dos líneas, una superior y una inferior y una tercera abajo, en la que se pueda recorrer el borde, la ladera completa, por eso es caro.

Entonces, hay locales que se van a insertar dentro de la ladera, hay que remover masa y asegurar ese cerro, es harto hormigón, entonces es carísimo. Yo no sé si en algún momento, van a estar esos recursos, pero si lo llegamos a hacer, va a quedar muy bonito, porque además van a quedar como gradas mirando hacia la playa, como anfiteatro natural.

Presidente del Concejo Municipal, Alcalde Mauricio Soria: ... no estoy enojado, le estoy dando una explicación del tema, de un tema que es muy recurrente...

Concejal Néstor Jofré: ... ¿y lo otro alcalde, y por qué esta platita no se pidió al Gore?

Presidente del Concejo Municipal, Alcalde Mauricio Soria: ... porque le acabo de contar, que la iluminación de Playa Brava, que va sobre el parque, la nueva iluminación del parque, la hicimos con recursos nuestros, porque Mideso nos devolvió el proyecto, entonces si yo sigo en ese ritmo, de que el proyecto nunca va a salir, porque en Mideso, hay gente que quiere que se haga de la forma que ellos piensan...

Concejal Néstor Jofré: ... ¿no se va a hacer nada decir usted?

Presidente del Concejo Municipal, Alcalde Mauricio Soria: ... exactamente, entonces, este municipio está acostumbrado también a rascarse con sus propias uñas, cuando no quieren entender finalmente la propuesta que nosotros hacemos, y a mí, derechamente, los profesionales dijeron, no ponga, busque el poste más barato. Entonces, si yo creo un desarrollo turístico económico, independiente a lo que significan los parques para la ciudad, porque le estamos dando lo mejor dentro del tema. Pero yo tengo que vender la ciudad para que esto funcione, y para venderla, la ciudad tiene, que su parte que vende, la que nos da trabajo, es el borde costero, porque es una ciudad, que tiene un clima privilegiado, que la podemos vender durante todo el año. Entonces, si yo pongo un poste lindo, que el parque donde está, pero si voy allá y me devuelven el proyecto, porque el poste es muy caro para ellos, y tienen que poner el poste más barato del mercado, así vamos a estar un año discutiendo y discutiendo, no vamos a avanzar.

Entonces hay temas que yo como administración, decido tomar el camino propio, finalmente, para poder avanzar y para poder concluir las cosas, que somos parte como Concejo Municipal en este tema, y a la pregunta cubrir la necesidad de la ciudadanía. El poste, es muy parecido a lo que están colocando en la urbanización, de una de las ciudades más turísticas, donde tuvieron la ciudad más turística de España, para que ustedes saquen la relación, viven 75.000 personas, pero tienen para ofrecer 95.000 camas, eso es lo que tiene 95.000 camas. Viven solamente del turismo, no tienen otra, entonces, tienen un equipo que piensa todo el día, cómo llenar esas ciudades, esas 95.000 camas para que eso viva. Y están colocando los mismos postes que estamos colocando nosotros, dentro de la urbanización más cara que están haciendo dentro del tema. Entonces, estamos colocando estándares muy altos para asegurar la industria turística, que le da trabajo a los iquiqueños e iquiqueñas, eso es lo que tenemos.

Entonces, concejales, para que usted, yo le doy toda esta explicación, para que se entienda también, en lo que estamos nosotros como administración, no es solamente construir algo, pero no nos quedamos solamente con el parque, estamos en los barrios, y parte del presupuesto y gran parte, más de la mitad del presupuesto, se va para los barrios, y todo lo que hemos conseguido afuera, va para los barrios, todo lo que es FRIL. El último parque, que lo financió el gobierno regional, el parque que está allá en el líder, completamente, no, en una parte, porque el muro lo hicimos nosotros con plata municipal, para avanzar.

José Riquelme, Director Finanzas: el tenor del acuerdo, concejales, se le solicita al honorable Concejo Municipal, aprobar la modificación presupuestaria, en cuanto a la incorporación de caja, la distribución contable y el anexo expuesto según el detalle, que se realizó acá.

Secretario Municipal(s): solamente aclarar concejales, alcalde, que de acuerdo a lo que fue enviado a ustedes y expuesto el total detalle, completo, será parte integrante del certificado de concejo municipal, una vez que ya se invitan sus posiciones.

VOTACIÓN

Concejal Rodrigo Oliva: apruebo señor alcalde la modificación.

Concejal Sebastián Vergara: apruebo la modificación alcalde.

Concejal Washington Maldonado: bueno, alcalde, realizadas las consultas, solucionando algunas dudas, dentro de lo que es terminal rodoviario, ciclovías, sedes deportivas, junta de vecinos, conforme con eso, apruebo la modificación alcalde.

Concejal Carolina Valdés: bueno, ya he visto en detalle también en la ronda de trabajo y más ahora en el consejo también que se aclararon también las consultas. Y bueno, ya veo que a comparación con el año anterior hubo hartas rebajas, cierto de otros ítems que aparecían con muchos años atrás. Ahora solamente queda, creo que dos pendientes, no hay más, que sería Playa Brava y Norte Hospital, y bueno, ya está aclarada todas las consultas, apruebo presidente.

Concejal Néstor Jofré: apruebo presidente.

Concejal Domingo Campodónico: apruebo presidente.

Concejal Roxana Vigueras: apruebo presidente.

Concejal Washington Santos: por supuesto que apruebo alcalde, para que continuamos trabajando y avanzando por nuestra ciudad.

Alcalde Mauricio Soria: apruebo, cerrado el punto.

Concejal Carolina Valdés: ... no está incluido acá Washington el terminal de buses, no está incluido eso.

Concejal Washington Maldonado: yo me refiero, Carolina Valdes, concejala, colega, me refiero de que salió, salió dentro de los comentarios, se habló acerca también de varios proyectos que también son beneficiados, los cual más de 13 proyectos en Secoplac están saliendo y nos hicieron una reunión especialmente para los 13 proyectos, que 3 quedarían pendientes, alcalde, en comienzo de año y realmente están en proceso para ir a Secoplac, como también en la comisión de deportes, igual querida colega, le había explicado de que también se informó, acerca de la misma profesional, Vanessa Bravo de Secoplac, por el tema de lo que era Norte Hospital, la sede y varias otras cosas más. Por eso era solamente complementar del trabajo que estábamos desarrollando, en poder salir de dudas de varias modificaciones y cosas que en realidad nos sirven y aclarando a la ciudadanía.

Concejal Carolina Valdés: ... aclarar que no está en la modificación, eso era el punto, en este punto no está eso.

2. ADJUDICACIÓN PROPUESTA PÚBLICA N°138/2025 ARRIENDO DE INMUEBLE PARA LA TESORERIA MUNICIPAL DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE IQUIQUE

Presidente del Concejo Municipal, Alcalde Mauricio Soria: Concejales pasamos al punto 2, Adjudicación Propuesta Pública N°138/2025 Arriendo de Inmueble para la Tesorería Municipal de la Ilustre Municipalidad de Iquique.

Esteban Cornejo, Secoplac: buenos días, concejales, concejales, funcionarios presentes, mi nombre es Esteban Cornejo Pastén y vengo a presentar la Propuesta Pública N°138/2025 Arriendo de Inmueble para la Tesorería Municipal de la Ilustre Municipalidad de Iquique, con el objetivo de la presente licitación, se requiere de un nuevo espacio para albergar las dependencias de la tesorería municipal, dado la cantidad de documentación a almacenar la atención óptima a los contribuyentes y brindar un espacio cómodo a los funcionarios, quienes se desempeña en dicha área municipal:

SECOPLAC
SECRETARÍA COMUNAL DE PLANEACIÓN



PROPUESTA PÚBLICA N°138/2025

“ARRIENDO DE INMUEBLE PARA LA TESORERIA MUNICIPAL DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE IQUIQUE”

Objetivo de la licitación:

Se requiere de un nuevo espacio para albergar las dependencias de la Tesorería Municipal, dado la cantidad de documentación a almacenar, la atención optima a los contribuyentes y brindar un espacio cómodo a los funcionarios quienes se desempeñan en dicha Área Municipal

Contenido de Licitación:

Ítem N°1 - ARRIENDO MENSUAL DEL INMUEBLE

Plazo de contratación: por 4 años, esto una vez aceptada el “Acta de Inicio del Arriendo”.

INFORME COMISIÓN EVALUADORA SESIÓN N°1

PROponentes	RUT	Observaciones
FACTORING DEL NORTE LIMITADA	77.837.980-5	NO PRESENTA OBSERVACIONES

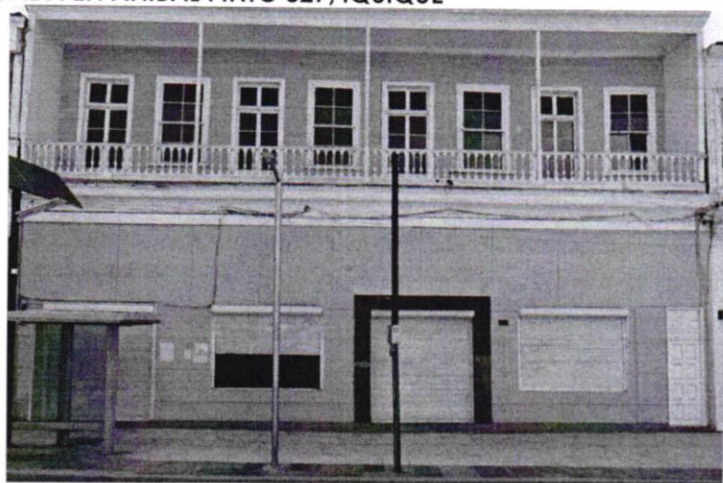
EVALUACIÓN

CRITERIO	PORCENTAJE (%)
PRECIO OFERTADO	45%
UBICACIÓN	30%
EXPERIENCIA EN EL RUBRO	25%
PROGRAMA(S) DE INTEGRIDAD Y COMPLIANCE	3%
CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS FORMALES	2%
COMPORTAMIENTO CONTRACTUAL ANTERIOR	ESTE CRITERIO SE APLICA AL FINAL DE LA EVALUACIÓN, Y DESCONTARÁ UN PORCENTAJE DEL PUNTAJE TOTAL OBTENIDO A AQUELLOS PROVEEDORES QUE TIENEN UN MAL COMPORTAMIENTO ANTERIOR.

ÍTEM N°1:

OFERENTE FACTORING DEL NORTE		
CRITERIOS	%	PUNTAJE
OFERTA MENSUAL	--	UF 160
PUNTAJE PRECIO	45	45
UBICACIÓN	30	30
EXPERIENCIA EN EL RUBRO	25	14
INTEGRIDAD Y COMPLIANCE	3	0
REQUISITOS FORMALES	2	2
PUNTAJE		91
DESCUENTO MULTAS/TÉRMINOS		0
PUNTAJE FINAL		91

PROPIEDAD UBICADA EN ANIBAL PINTO 527, IQUIQUE



Enzo José
Redolfi González
CONSERVADOR BIENES RAICES IQUIQUE

CERTIFICADO DE DOMINIO VIGENTE.-

Certifico: Que FACTORING DEL NORTE LIMITADA es dueño(a) de la propiedad ubicada en calle Anibal Pinto N°527 de la Comuna de Iquique, cuyos deslindes son: Al Norte, con propiedad de la familia Siles; al Sur y al Oeste, con propiedad de Federico Martín; y al Este, con calle Anibal Pinto.-

El dominio se encuentra inscrito a Fojas 1116 Vuelta Número 1784 del Registro de Propiedad del año 2.011.-

IQUIQUE, a las 11:21 del 29 de diciembre del año 2025.-

CERTIFICADO DE HIPOTECAS Y GRAVÁMENES, PROHIBICIONES E INTERDICCIÓNES.-

Certifico: Que revisados los Índices del Registro de Hipotecas y Gravámenes, Prohibiciones e Interdicciones durante TREINTA años a la fecha, respecto a la propiedad a que se refiere el certificado que antecede, aparecen las siguientes inscripciones:

HIPOTECA : a Fojas 577 Vuelta Número 888 del Año 2.011 , a favor de BANCO DE CREDITO E INVERSIONES.-

PROHIBICION : a Fojas 702 Número 1273 del Año 2.011 , a favor de BANCO DE CREDITO E INVERSIONES.-

IQUIQUE, a las 11:21 del 29 de diciembre del año 2025.-

N° 1784.-
CONSERVACIÓN

FACTORIZING DEL NORTE LIMITADA

A CAROLINA INVERSIONES SOCIEDAD ANONIMA

HEP 1541.-

AN

(1) 305912.-

C 1834.-

(1) 5294 201.-

(1) 112760.-

F 45764.-

Fojas 1116 N° 1124

Año 2011

Iquique, veinte de Mayo del año dos mil once.-

FACTORIZING DEL NORTE LIMITADA, Rol Único Tributario número sesenta y siete millones ochocientos treinta y siete mil novecientos ochenta y cinco; con domicilio en calle Serrano número ciento cuarenta y cinco, Oficinas mil ciento cuatro, Comuna de Iquique, es dueño de la propiedad ubicada en calle Anibal Pinto número quinientos veintisiete de la Comuna de Iquique, cuyos deslindes son: al Norte, con propiedad de la familia Siles; al Sur y al Oeste, con propiedad de Federico Martín; y al Este, con calle Anibal Pinto.- Adquirió esta propiedad por compra que hizo a Carolina Inversiones Sociedad Anónima, en la suma de \$175.000.000.- (ciento setenta y cinco millones de pesos), pagada en la forma indicada en la escritura pública de fecha 12 de Mayo del año 2011, Repertorio N°2.031, extendida en la Notaría de Iquique de don Carlos Ernesto Vila Molina.- El dominio anterior está a Fs 1272 N°2324 en el Registro de Propiedad del año 1993.- Se acreditó que la propiedad materia de la presente inscripción, Rol N°284-3, no registra deuda por concepto de

CONFORME CON SU ORIGINAL CORRIENTE

IQUIQUE, 29 DIC. 2025

CONSERVADOR BIENES RAICES IQUIQUE

Esteban Cornejo, Secoplac: ¿Presidente, alguna duda o consulta?

Presidente(s) del Concejo Municipal, Concejal Domingo Campodónico: ¿alguna consulta?, tiene la palabra la concejala Valdés.

Concejal Carolina Valdés: en cuanto al oferente, ya bueno, tengo entendido que una empresa que está aquí en Iquique, Factoring, que es conocido igual, ellos serían los corredores, cierto, de propiedades, son, tienen el giro corredor también, lo que habíamos hablado de la reunión de trabajo... porque el dueño de la propiedad... ya, que esa era la duda que había en la reunión de trabajo... ya, ¿entonces Factoring sería el dueño directo de la propiedad y están los documentos, en el cual acredita ahí, que nos pueda mostrar el certificado de dominio de gente, prohibición y gravámenes? ... Sí, ahí está, ahí dice... claro, claro, entonces ellos serían, claro que teníamos la duda si era el corredor, claro, o era el dueño directo, ya, entonces sería dueño directo del arrendatario... ya...

Presidente(s) del Concejo Municipal, Concejal Domingo Campodónico: ¿alguna consulta colega, alguna consulta colegas, no hay consulta?, el tenor del acuerdo.

Esteban Cornejo, Secoplac: no habiendo más consultas, el tenor del acuerdo sería el siguiente: se solicita el honorable consejo municipal autorizar al señor alcalde declarar adjudicada la Propuesta Pública N°138/2025 denominada "Arriendo de Inmueble para la Tesorería Municipal de la Ilustre Municipalidad de Iquique", al oferente Factoring del Norte Limitada, Rut N°77.837.980-5, por un valor mensual de UF160, exento de impuestos, por la propiedad ubicada en Aníbal Pinto 527, Iquique.

Según su carta oferta:

SUB ÍTEM	DESCRIPCIÓN	VALOR TOTAL MENSUAL (UF)
1	ARRIENDO MENSUAL DEL INMUEBLE	160

VALOR IMPUESTO (19%) U OTRO (*)	EXENTO
VALOR IMPUESTO MENSUAL IMPUESTO INCLUIDO (VALOR CUOTA)	XXXX
DIRECCIÓN EXACTA DEL INMUEBLE A OFERTAR	ANÍBAL PINTO 527, IQUIQUE

Lo anterior para dar cumplimiento a lo estipulado en el **Artículo N°65, letra j)** de la **Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades**, el cual indica que se requerirá el acuerdo de la mayoría del Concejo Municipal para celebrar los contratos que involucren montos iguales o superiores al equivalente a **500 UTM**. Además, se requerirán el acuerdo de los dos tercios de dicho concejo para aquellos que comprometan al municipio por un plazo que exceda el periodo alcaldicio

VOTACIÓN

Concejal Roxana Vigueras: apruebo presidente(s)

Concejal Washington Santos: apruebo señor presidente(s), apoyando su gestión.

Concejal Rodrigo Oliva: al igual que mi colega Santos, en el apoyo a su gestión, voy a aprobar esta propuesta.

Concejal Sebastián Vergara: en la misma línea, apruebo presidente(s)

Concejal Washington Maldonado: bueno, para brindarle mayores condiciones y ya que tesorería también es un lugar en la cual también necesita bodega y cada vez son más documentos en la cual hay que beneficiar a la comunidad, yo apruebo presidente(s)

Concejal Carolina Valdés: ya contestadas todas las consultas y las dudas, tanto en la reunión de trabajo como acá en concejo, apruebo presidente(s)

Concejal Néstor Jofré: bueno, presidente(s) apruebo, ya visto en la reunión de trabajo, así que apruebo presidente(s)

Concejal Domingo Campodónico: yo también apruebo secretario.

3. CONTRATACIÓN DIRECTA CON AGUAS DEL ALTIPLANO PARA SERVICIO DE OPERACIÓN DEL SISTEMA DE TRATAMIENTO DE AGUAS SERVIDAS CALETA CHANAVAYITA

Presidente(s) del Concejo Municipal, Concejal Domingo Campodónico: pasamos al punto número tres, Contratación Directa con Aguas del Altiplano para Servicio de Operación del Sistema de Tratamiento de Aguas Servidas Caleta Chanavayita, expone Secoplac.

Fernando Ordenes, Secoplac: Fernando Ordenes Mena, profesional de proyectos de Secoplac, básicamente estoy acá para hacer la solicitud de Adjudicación por Contratación Directa del Servicio de Operación y Mantenimiento de la Planta de Tratamiento de Aguas Servidas de Caleta Chanavayita, el cual nosotros mediante convenio que tenemos con el Gobierno Regional, llevamos a cargo esa gestión:



La Planta de Tratamiento Aguas Servidas es fundamental para la calidad de vida de los habitantes y turismo de Caleta Chanavayita, además es parte principal del sistema de Alcantarillado de Caleta Chanavayita, con base en la operación el tratamiento de las aguas servidas mediante tecnología de lodos activos. El cual actualmente cuenta con la Resolución Sanitaria de Aprobación de Funcionamiento N°2301669939 de Fecha: 15/02/2024

Empresa que Actualmente tiene la Operación y Mantenimiento Ubicación

: Empresa Sanitaria Aguas del Altiplano S.A.
: Caleta Chanavayita, Iquique, Región de Tarapacá

Caudal Máximo a Procesar

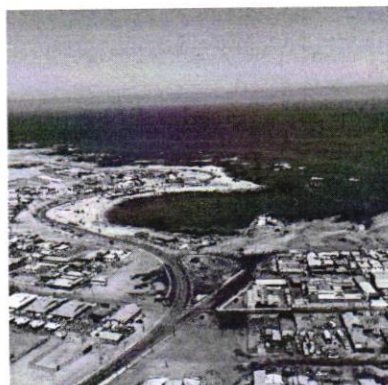
: 147 m³/día

Carga

: 70 Kg DBO/día

Servicio y Solución a la comunidad

: Tratamiento de aguas servidas Caleta Chanavayita



[Handwritten signature in blue ink]

La Planta de Tratamiento Aguas Servidas es una parte importante del sistema de Alcantarillado de Caleta Chanavayita, el que funciona con base en la operación el tratamiento de las aguas servidas mediante tecnología de lodos activos.

Empresa con Operación y Mantenimiento : Aguas del Altiplano
Ubicación : Caleta Chanavayita, Iquique,
Región de Tarapacá, Chile
Fecha Construcción : Diciembre 2018
Caudal : 147 m³/día
Carga : 70 Kg DBO/día
Servicio y Solución a la comunidad : Tratamiento de aguas servidas
Caleta Chanavayita

Volumen tratado mensual en PTAS Chanavayita

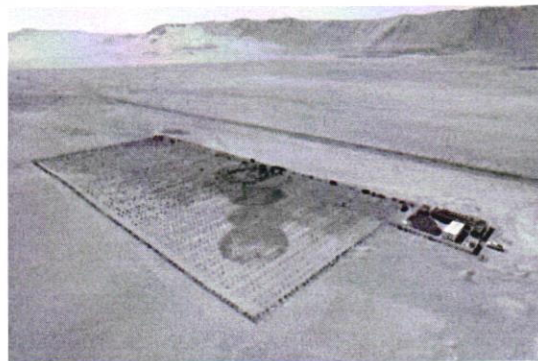
MES	VT MENSUAL m ³
ene-23	2544

La planta fue diseñada bajo la modalidad de Tratamiento de Lodos Activados en modalidad Aireación Convencional.

El proceso considera las etapas de impulsión de aguas, desbaste de finos, remoción de arenas, aceites y grasas; tratamiento biológico de lodos activados convencional y desinfección.

La PTAS está recibiendo en su inicio, las aguas de origen domiciliario generadas por una población aproximada a 600 habitantes, sin embargo, se proyecta atender una población máxima de 1.500 habitantes de la localidad de Chanavayita, esta planta consta de 2 líneas de tratamiento de aguas de origen domiciliario, teniendo la capacidad de servir a 750 habitantes por línea, según las especificaciones técnicas siguientes:

Capacidad :
Población : 1.500 habitantes
Caudal : 147 m³ /día



El sistema de tratamiento de aguas servidas se ubica en el sector de caleta Chanavayita, 60 km al sur de Iquique, en la Región de Tarapacá. Las aguas servidas producto de las actividades domésticas son recolectadas por un sistema de colectores soterrados siendo impulsadas por medio de una **estación de bombeo (PEAS)** hasta un **sistema de tratamiento de aguas servidas**, tratamiento biológico de lodos activados en modalidad de aireación y una deshidratación mecánica de los mismos mediante la utilización de un filtro de prensa. Las aguas servidas tratadas, actualmente son dispuestas en un **sistema de riego proyectado a las 2 hectáreas Áreas Verdes**, colindante a la PTAS.

I. Descripción General:

Operación y Mantenimiento del Sistema de Tratamiento de Aguas Servidas por un periodo de 18 meses. La propuesta tiene como alcance las siguientes instalaciones:

- * Planta Elevadora de Aguas Servidas (PEAS).
- * Planta de Tratamiento de Aguas Servidas (PTAS).
- * Sistema de regadío.

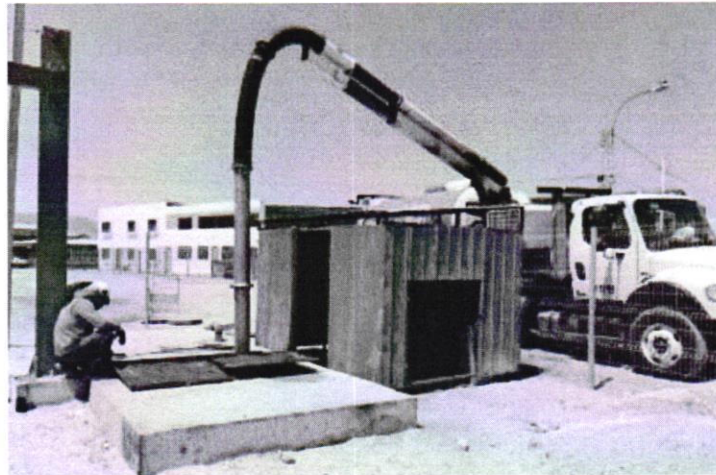
- Red de colectores

II. Control de Procesos:

Dentro de las actividades que se deben desarrollar durante el control de proceso, es posible diferenciar cuatro tipos de actividades:

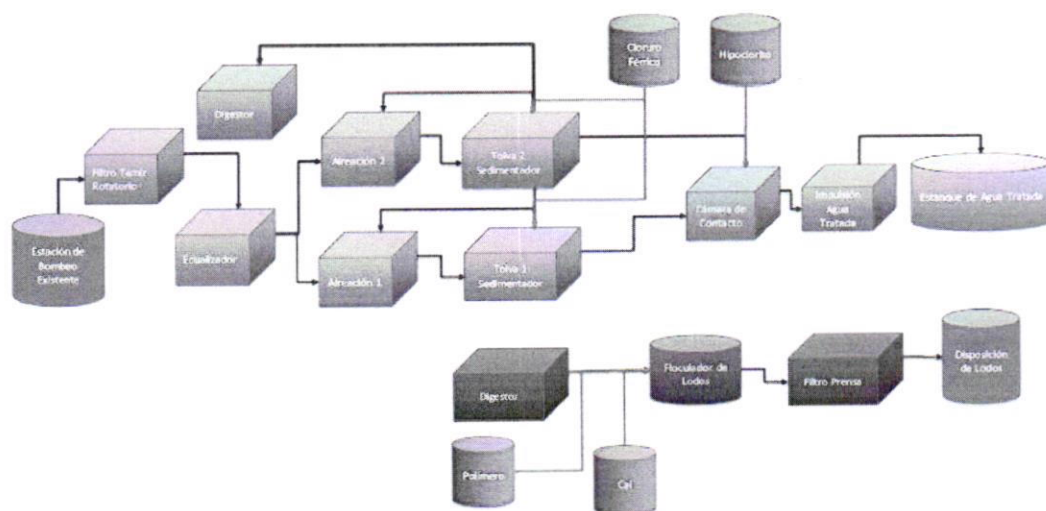
- * Control y registro de variables fisicoquímicas.
- * Control y registro de los parámetros o criterios de operación.
- * Control y registro de consumos.

- Ejecución y registro de mantenimiento



PLANTA ELEVADORA AGUAS SERVIDAS (PEAS)

DIAGRAMA FLUJO DE OPERACIÓN PTAS



[Handwritten signature]

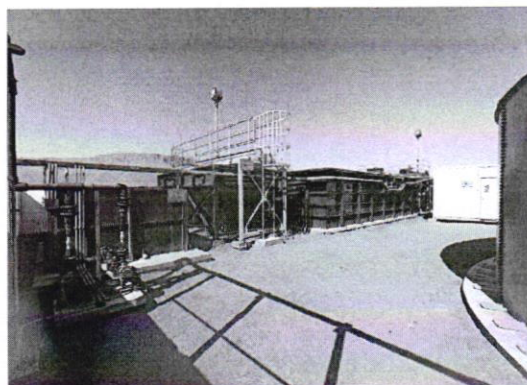
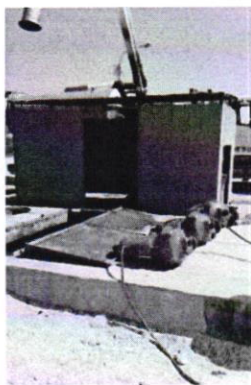
III. Disposición de Lodos:

Los lodos deberán ser retirados y tratados por el proveedor a través de personal especializado de acuerdo con la normativa vigente para lo cual se garantiza su disposición en el recinto habilitado más cercano, el cual se encuentra ubicado en la región de Antofagasta.

En efecto, el manejo de los lodos provenientes de la PTAS se realizará de acuerdo a lo establecido en la regulación vigente para este tipo de residuos, especialmente conforme a lo dispuesto en el DS N° 4/09 "Reglamento para el manejo de lodos generados en Plantas de tratamiento de aguas servidas".

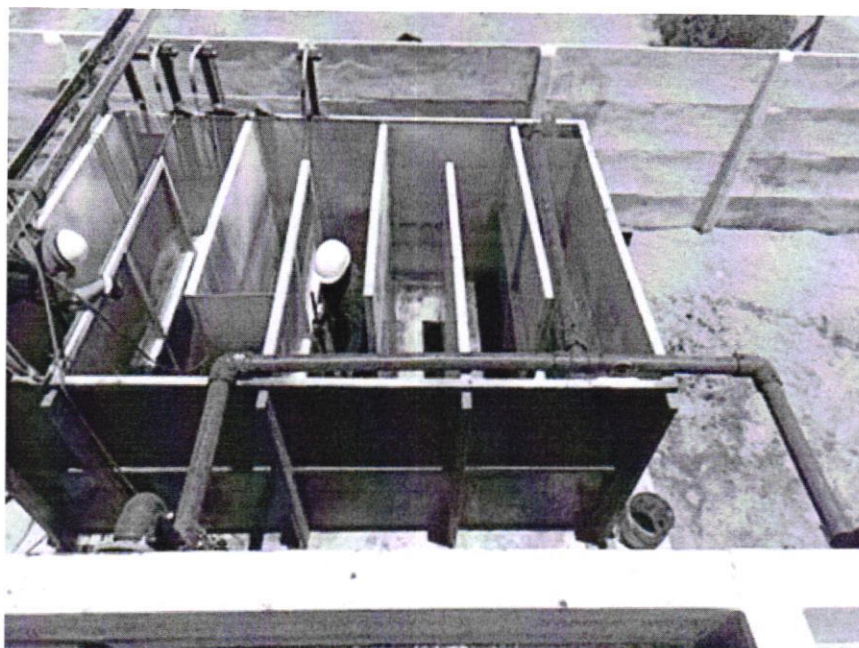
IV. Operación y Mantenimiento: Los servicios fueron abordados de la siguiente manera:

- ✓ **Servicio Operación y Mantenimiento Planta:** Consultaba personal necesario para un óptimo funcionamiento y mantención de la planta.
- ✓ **Vehículos:** Suministro de vehículos propios para el personal de operación y mantenimiento que requiera la planta.
- ✓ **Equipos, Herramientas y Materiales:** Para toda la operación, mantenimiento y control, considera equipamiento, herramientas y materiales.
- ✓ **Disposición de Lodos:** Los lodos son retirados y trasladados por personal especializado de acuerdo a la normativa vigente, garantizando su disposición en el recinto habilitado más cercano, el cual se encuentra ubicado en la región de Antofagasta.
- ✓ **Servicio de Operación y Mantención Red de Colectores:** Considero mantención anual de la red de colectores del total de la red existentes con camión especializado VACTOR.
- ✓ **Servicio de Operación y Mantención de Sistema de Regadío:** Considero el servicio de operación y mantención mensual a través de personal especializado para estas labores.
- ✓ **Suministro de Déficit de Agua para Sistema de Regadío:** Este servicio proyecta un período de 18 meses, que considerara suministro y transporte faltante para el correcto funcionamiento del sistema de regadío, si se requiera.
- ✓ **Mantenimiento de las instalaciones eléctricas:** Que las instalaciones eléctricas estén de acorde a la normativa vigente, realización las gestiones correspondientes de regularización, reparaciones necesarias que conservaran las instalaciones en buenas condiciones, y con todos los elementos de fuerza, control, iluminación, respaldo y protección, correspondientes, habilitados y señalizados.



[Handwritten signature in blue ink]

OPERACIÓN Y MANTENCIÓN
PLANTA AGUAS SERVIDAS (PTAS)
CALETA CHANAVAYITA

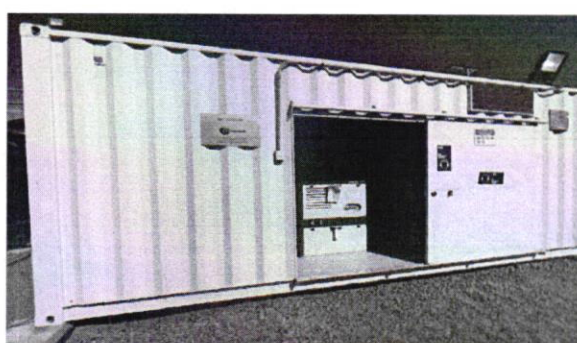


IV. Operación y Mantenimiento: Los servicios fueron abordados de la siguiente manera:

- ✓ **Servicio Operación y Mantenimiento Planta:** Consultaba personal necesario para un óptimo funcionamiento y mantención de la planta.
- ✓ **Vehículos:** Suministro de vehículos propios para el personal de operación y mantenimiento que requiera la planta.
- ✓ **Equipos, Herramientas y Materiales:** Para toda la operación, mantenimiento y control, considera equipamiento, herramientas y materiales.
- ✓ **Disposición de Lodos:** Los lodos son retirados y trasladados por personal especializado de acuerdo a la normativa vigente, garantizando su disposición en el recinto habilitado más cercano, el cual se encuentra ubicado en la región de Antofagasta.
- ✓ **Servicio de Operación y Mantención Red de Colectores:** Considero mantención anual de la red de colectores del total de la red existentes con camión especializado VACTOR.
- ✓ **Servicio de Operación y Mantención de Sistema de Regadío:** Considero el servicio de operación y mantención mensual a través de personal especializado para estas labores.
- ✓ **Suministro de Déficit de Agua para Sistema de Regadío:** Este servicio proyecta un período de 18 meses, que considero suministro y transporte faltante para el correcto funcionamiento del sistema de regadío, si se requería.
- ✓ **Mantenimiento de las instalaciones eléctricas:** Que las instalaciones eléctricas estén de acorde a la normativa vigente, se realizaron las gestiones correspondientes de regularización, reparaciones necesarias que conservaran las instalaciones en buenas condiciones, y con todos los elementos de fuerza, control, iluminación, respaldo y protección, correspondientes, habilitados y señalizados.

V. Plan de desarrollo del servicio: En la ejecución del servicio, se debe considerar las siguientes actividades:

- ✓ **Operación y Mantenimiento de Planta de Tratamiento**
- ✓ **Control y Registro de Variables Físico - Químicas**
- ✓ **Resolución de Problemas**
- ✓ **Metodología de Mantenimiento Preventiva de Equipos**
- ✓ **Plan de realización del Servicio:**
 - * Planta de Tratamiento de Aguas Servidas (PTAS)
 - * Planta Elevadora Aguas Servidas (PEAS)
 - * Sistema de Regadío
 - * Red Colectores



VI. Conexión empalme eléctrico CGE:

PLANTA PTAS.

La empresa a cargo, debió regularizar las instalaciones y mantenerlas en óptimas condiciones, además de gestionar toda documentación necesaria para el otorgamiento de la Certificación ante la SUPERINTENDENCIA DE ELECTRICIDAD Y COMBUSTIBLE, así mismo gestionar toda documentación necesaria para el conexonado a la red eléctrica, con la empresa distribuidora de energía Planta PEAS.

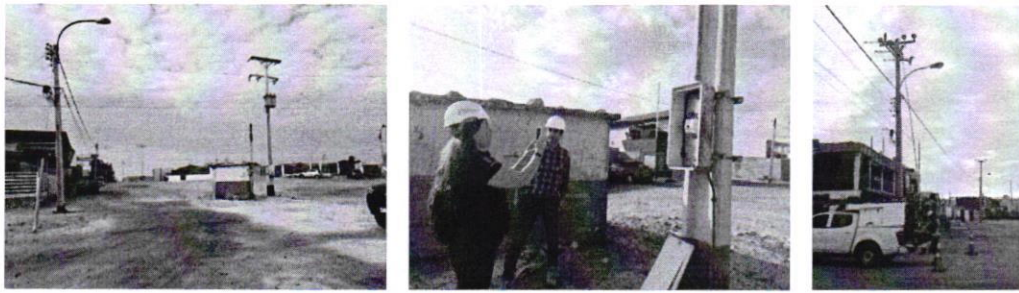
La empresa a cargo, deberá finalizar los trabajos de media tensión mencionadas en el punto número 7, considerando la finalización de las obras en el tablero en baja tensión instalado bajo la subestación eléctrica de 30 KVA.

TRASLADO POSTE RED ELECTRICA PEAS.

Por motivos de trazabilidad se debe considerar el movimiento de dos postes de MT, correspondientes a los últimos 2 postes de la línea, en el extremo del punto de conexión en baja tensión, el nuevo trazado de las líneas eléctricas no podrá invadir terrenos privados y deberá ser modificado y finalizado acorde a la normativa vigente.

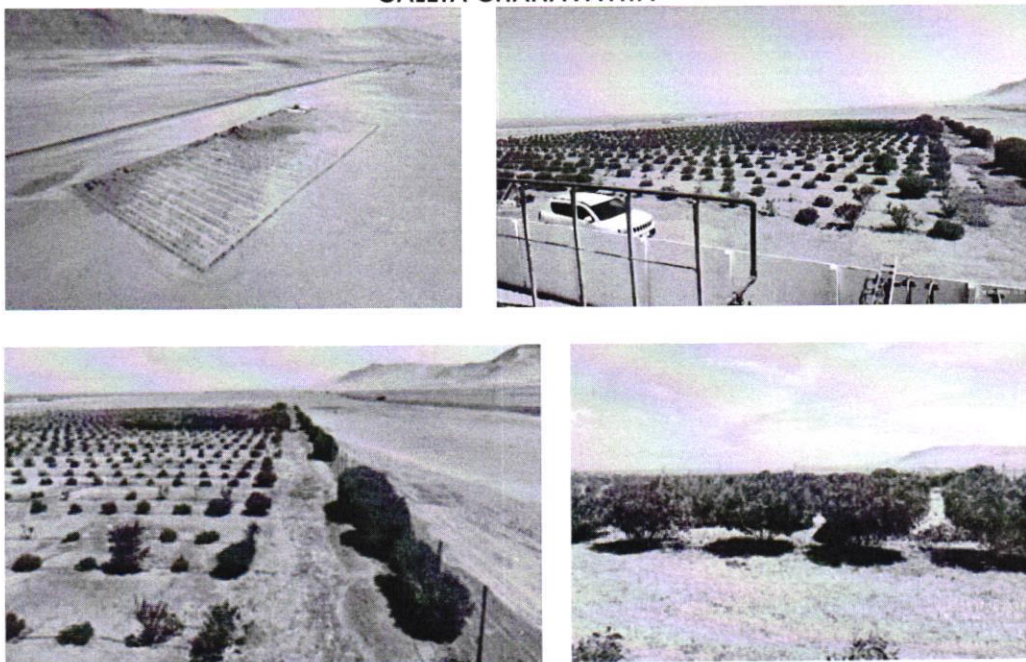
Se considero **el retiro de la línea, transformador, tablero y los accesorios en el tramo a intervenir además del movimiento de los postes**. Posterior a la reubicación de los postes, se debe proceder con la instalación de elementos de ferretería, línea, transformador, tablero, y todos los accesorios que comprenden el buen funcionamiento del sistema.

Con todo, este servicio debe ajustarse a lo requerido en los términos de referencia indicados en el Decreto Alcaldicio N°1404/2022, y aquellas características que se indican en su oferta, primando las condiciones establecidas en los Términos de Referencia, todas las cuales se entienden por reproducidas y debidamente aceptadas por las partes contratantes.

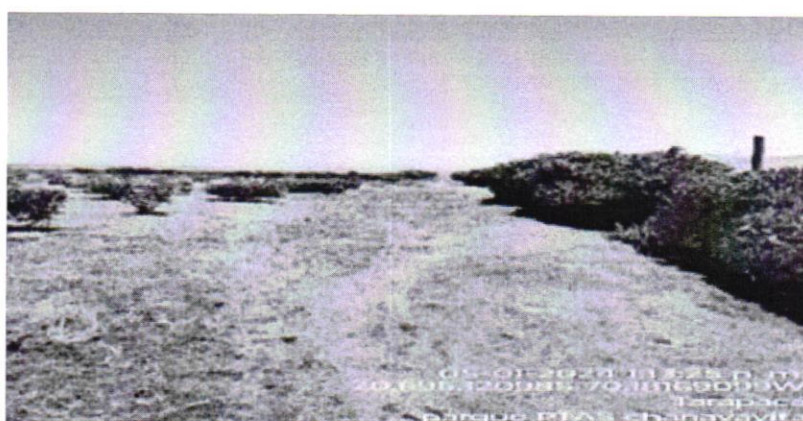


HITO LOGRADOS
RESOLUCIÓN SANITARIA DE APROBACIÓN DE FUNCIONAMIENTO
PLANTA AGUAS SERVIDAS (PTAS)
CALETA CHANAVAYITA

HITO LOGRADOS
RESULTADOS DE CONSTRUCCIÓN DE ÁREAS VERDES
MEDIANTE IMPLEMENTACIÓN DE RIEGO TECNIFICADO CON
AGUAS RECUPERADAS DE PLANTA AGUAS SERVIDAS (PTAS)
CALETA CHANAVAYITA



[Handwritten signature in blue ink]



Concejal Roxana Vigueras: me dice que esto, está el traslado de las aguas, o sea, el traslado desde la planta, la planta elevadora, a la planta procesadora, a la planta de tratamiento, ¿ya está hecho en forma automatizada, está incorporado las bombas, desde cuándo están incorporadas esas bombas?

Fernando Ordenes, Secoplac: aproximadamente desde febrero del 2024.

Concejal Roxana Vigueras: porque, ¿cuál es la causa de que eso, porque había frecuentes reclamos, que no estaba, no nos funcionaba bien?

Fernando Ordenes, Secoplac: que lo que empezó a pasar ahí, esta planta, empezó en operaciones, pero lógicamente, como toda planta industrial tiene su proceso de marcha blanca, y hay una serie de eventos que se van viendo, sobre todo en el área de mantenimiento, que tienen que ver con reparaciones que tuvo ese sistema de bombeo. Entonces, en momentos en cual esta planta, digamos, las bombas se tapaban o cualquiera de estos elementos quedaban algunos momentos en el cual, se tenía que volver a traer el camión para extraer y para mantener, digamos, el proceso, hacer un proceso continuo, este es un proceso que normalmente son los 365 días, las 24 horas del día. Entonces, de manera de tener continuidad en el proceso, había interrupciones, el cual hoy día, en este mismo proceso de servicio y operación de mantención que se está contratando...

Concejal Roxana Vigueras: ... ¿cómo hacerlo para que eso no se repita?...

Fernando Ordenes, Secoplac: ... primero había un problema, digamos, de capacidad de los sistemas de bombeo y de digamos, de calidad también de los mismos sistemas de bombeos que están implementados. Entonces hoy día lo que se hace, se hace dentro de este contrato, viene una serie, digamos, de equipos, que lo voy a mostrar enseguida...

Concejal Carolina Valdés: ¿o sea con esto va a garantizar que se van a los esto se va a erradicar esas problemáticas que tenían los habitantes Chanavayita, por mucha problemática por esto?

Fernando Ordenes, Secoplac: ... sí, hoy día, el gobierno regional, aprobó 80 y tantos millones en cuatro bombas nuevas, de mayor capacidad y que permiten digamos hoy día, que nosotros teníamos promedio mensual, 6 horas de detenciones, fijo con estos equipos, hoy día ya eso se han soslayado, además también...

Concejal Roxana Vigueras: ... ¿pero esa bomba todavía no es un proyecto, está en proceso, todavía no se ha implementado?

Fernando Ordenes, Secoplac: esto viene con este contrato y hay un periodo incluso, de firmado este contrato, empieza cierta cantidad de plazos, en el cual se van a implementar dentro de los primeros cuatro meses todo este equipamiento.

Concejal Roxana Vigueras: ... ¿trae cuántas bombas más, con mayor capacidad de la misma bomba?

Fernando Ordenes, Secoplac: son cuatro bombas más, me voy a adelantar un poquito en la presentación para que lo veamos:

4.7 Inclusión de Partidas por Recambio de Equipos Críticos

La operación sostenida de la PTAS y sus instalaciones asociadas ha evidenciado fallas recurrentes y vulnerabilidades que comprometen la continuidad del servicio. Estas situaciones están vinculadas a la obsolescencia de ciertos equipos, a deficiencias de diseño frente a las condiciones reales del afluyente y a la falta de respaldo ante contingencias energéticas. En consecuencia, se plantea la necesidad de incorporar un ítem específico de recambio de equipos críticos, separado de las actividades regulares de operación y mantención.

En el caso de las **bombas de impulsión**, los informes operacionales registran detenciones frecuentes por atascos derivados de sólidos no propios de las aguas servidas (redes, trapos y moluscos). Esta condición ha ocasionado obstrucciones severas, colapsos del sistema y reparaciones recurrentes, generando una indisponibilidad equivalente a un promedio de **6,5 días de falla mensual** durante el segundo periodo contractual. La consecuencia inmediata ha sido la necesidad de contratar servicios externos de camiones limpia fosas, con presencia de malos olores y discontinuidad del sistema. El recambio por **Electrobombas Sumergibles Flygt NP 3102 MT3**, con impulsor auto limpiante, permitirá eliminar estas fallas recurrentes y asegurar confiabilidad en la impulsión.

Estas condiciones no solo afectan la continuidad hidráulica del sistema, sino que también generan un **impacto económico y ambiental significativo**. La contratación recurrente de camiones limpia fosas ha representado costos adicionales y ha incrementado la huella de carbono del servicio. Asimismo, la acumulación de aguas residuales no impulsadas oportunamente provoca episodios de malos olores en la zona de influencia de la planta, afectando a la comunidad y comprometiendo la percepción de calidad del servicio.

Adicionalmente, se identifican las siguientes necesidades:

Cuadro Resumen de Equipos y Valorización

Equipo	Cantidad	Valor unitario	Total Neto
Bombas de impulsión Flygt NP 3102 MT3	3	\$17.210.351	\$51.631.053
Bomba RAS/WAS 0,5 kW	1	\$1.131.000	\$1.131.000
Difusores de aireación	45	—	\$2.100.000
Medidor de caudal IFM	1	—	\$1.500.000
Generador de respaldo 75 kVA	1	—	\$15.000.000

Total estimado de inversión: \$71.362.053 CLP + IVA.

Concejal Roxana Vigueras: ... ¿o sea lo que usted me está diciendo es que está contemplado además un generador tanto en la planta elevadora como en la planta de tratamiento o la planta de tratamiento?

Fernando Ordenes, Secoplac: la planta de tratamiento, hoy día va a tener un generador de 75kva, y hoy día la planta elevadora tiene un generador que se impulsa, en caso de corte, automáticamente empieza a impulsar el agua servida hacia la planta, pero hoy día llegaban a la planta, pero una vez que se llenaba, como no había funcionamiento, empezaban a haber derrames.

Concejal Roxana Vigueras: ... empezaban todo el derrame hacia abajo, y tenían bastantes problemas. Me alegro que eso lo hayan visto, porque en realidad es uno de los problemas más relevantes, cuando uno conversa con los habitantes de Chanavayita, era siempre eso y la verdad es que esto, que este se había pensado, digamos, con las modificaciones como para resolver no solamente la mayor capacidad de bombeo, sino que también en casos de corte de energía, que es un lugar que está con alto riesgo de tsunami, entonces hay que pensar, pensar cómo sigue subsistiendo los habitantes con varios días, por ejemplo, de sin energía. Lo último que quería preguntar, ¿las especies que ustedes tienen ahí sembradas?, que me parece súper bonito, en realidad, ¿cómo se aprovecha el agua, hace mucho tiempo que deberíamos estar trabajando de esa manera con la mirada de sostenibilidad, esa la especie?, ¿qué es lo que hay plantaron, pensaron en la especie con algún?

Fernando Ordenes, Secoplac: básicamente eso, lo que se implementó ahí, son pitisporos, he visto unos claveles en flor, pero especies digamos normalmente ornamentales que fueron, digamos, donadas en este caso.

Concejal Néstor Jofré: ... ¿pero eso no los traen para la ciudad?, ¿cómo podrían traer esos arbolitos hacer no sé unos 300 y dejarlos puestos en diferentes barrios?

Fernando Ordenes, Secoplac: hoy día, todo lo que se produce para áreas verdes, hoy día, está con la mirada digamos de que sea elemento de baja condición hídrica y estos elementos, son especies que normalmente son comunes y que son de alto consumo hídrico.

Concejal Néstor Jofré: ... y mi última pregunta, ¿esto cuando es realidad para los vecinos de Chanavayita aproximado?

Fernando Ordenes, Secoplac: ¿qué cosa?

Concejal Néstor Jofré: ... todo esto lo que estamos presentando.

Fernando Ordenes, Secoplac: el proyecto tiene continuidad, de hecho, nosotros, hoy día, está funcionando. Este programa tiene un programa, según entre los proveedores, aproximadamente entre solicitar estos equipamientos, implementarlos, aproximadamente entre cuatro y cinco meses. Desde que nosotros firmemos contrato, en julio, ya estaría bien, debería estar en plena operatividad, instalado el generador de las bombas y todo lo demás.

Presidente(s) del Concejo Municipal, Concejal Domingo Campodónico: ¿el tenor del acuerdo?

Fernando Ordenes, Secoplac: se solicita al Honorable Concejo Municipal, autorizar al Sr. Alcalde la **Contratación vía trato directo** para la ejecución del proyecto denominado **"SERVICIO DE OPERACIÓN DEL SISTEMA DE TRATAMIENTO DE AGUAS SERVIDAS CALETA DE CHANAVAYITA"**, con la empresa **AGUAS DEL ALTIPLANO S.A.**, RUT N°76.215.634-2, de acuerdo a Resolución afecta 097 del 24 de octubre del 2025, por el Gobierno Regional de Tarapacá, en concordancia con lo establecido en el artículo 74° del Reglamento N°661 de la Ley de Compras Públicas N°19.886, por un monto de **M\$636.862, que amplía este convenio, hasta el 23 de marzo de 2027**, en virtud de la ampliación de convenio en carácter de subsidio suscrito con el Gobierno Regional de Tarapacá, que amplía la ejecución del proyecto de **36 a 54 meses**. Lo anterior, de conformidad a lo establecido en la letra j) del artículo 65° de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

VOTACIÓN

Concejal Roxana Vigueras: bueno, aclarando las dudas y bueno, felicitando porque se está mejorando este servicio, solo solicitar que ojalá se hiciera una fiscalización frecuentemente a este que no sea por solicitud o reclamo de los habitantes, hasta se han tomado la carretera algunas veces para solucionar sus temas, así que ojalá ser proactivos y en esto estar pendiente de la fiscalización, de que ojalá esto se cumpla en el plazo que se está planificando, y que se ejecute como se planificó, apruebo presidente(s)

Concejal Washington Santos: apruebo presidente(s) la ampliación del convenio.

Concejal Sebastián Vergara: en la misma línea, apruebo presidente(s)

Concejal Washington Maldonado: bueno presidente(s), bueno hay un gran trabajo detrás se ha tratado de solucionar y dar la venia, también a todas las personas que viven allá en el sector y con un trabajo también con el Gobierno Regional, se ha podido dar solución a todo este gran proyecto, de que lo que se refiere de gran magnitud y bueno, que también a veces la mantención a veces es compleja, yo apruebo presidente(s)

Concejal Carolina Valdés: ya que lo requieren los habitantes Chanavayita y también ayuda cierto, a resolver un poco la problemática que tienen allá, bueno, ya las consultas ya están cierto, contestadas, apruebo la ampliación del convenio presidente(s)

Concejal Néstor Jofré: apruebo, si el proyecto, para todos los vecinos de Chanavayita, que tanto lo necesitamos.

Concejal Rodrigo Oliva: señor presidente(s), tal como dicen los colegas, en función de poder siempre mejorar la calidad de vida de nuestros vecinos y preocupado de ellos este convenio, está en esa dirección, con cosas que son fundamentales, como el alcantarillado y tratamiento de aguas, yo apruebo señor presidente, muchas gracias.

Concejal Domingo Campodónico: yo también apruebo secretario.

4. **CONTRATO DE SUMINISTRO DE SERVICIOS DE JARDINES INFANTILES Y SALAS CUNA PARA LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE IQUIQUE, PARA EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE LOS AÑOS 2024-2026**

Presidente(s) del Concejo Municipal, Concejal Domingo Campodónico: pasamos al punto número cuatro, Contrato de Suministro de Servicios de Jardines Infantiles y Salas Cuna para la Ilustre Municipalidad de Iquique, para el periodo comprendido entre los años 2024-2026, expone Bienestar, tiene la palabra.

Paola Cortés, Bienestar IMI: buenos días, concejales, concejalas, mi nombre es Paola Cortés, soy profesional de la sección de personal, vamos a ver el tema del Contrato de Suministro de Servicios de Jardines Infantiles y Salas Cuna para la Ilustre Municipalidad de Iquique, para el periodo comprendido entre los años 2024-2026:

"CONTRATO SUMINISTRO DE SERVICIOS DE JARDINES INFANTILES Y SALAS CUNA PARA LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE IQUIQUE, PARA EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE LOS AÑOS 2024-2026"

OBJETIVO DEL TRATO DIRECTO

En Chile, la obligación de tener sala cuna está regulada por el **artículo 203 del Código del Trabajo**. Las empresas que ocupan **20 o más trabajadoras** (independientemente de su edad o estado civil) deben proporcionar este servicio para los hijos menores de dos años de sus empleadas. Se destaca que es obligación del empleador contar con sala cuna para las trabajadoras o funcionarias. Si ello no es posible, el empleador puede pagar los gastos directamente a la sala cuna que él designe, entre aquellas que cuenten con autorización de la JUNJI.

Actualmente, tenemos 14 niños hijos de funcionarios públicos que usan este beneficio, por lo tanto, se hace imprescindible contar con un lugar para cuidar a los menores.

HITOS IMPORTANTES

- **Con fecha 12 de agosto 2025,** Se efectúa llamado a propuesta pública N°146/2024 denominada "CONTRATO SUMINISTRO DE SERVICIOS DE JARDINES INFANTILES Y SALAS CUNA PARA LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE IQUIQUE, PARA EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE LOS AÑOS 2024-2026", DE ACUERDO A **DECRETO ALCALDICIO N°1672/2025**.
- **Con fecha 10 de NOVIEMBRE 2025,** Se **DECLARA DESIERTA LA propuesta pública N°146/2024** denominada "CONTRATO SUMINISTRO DE SERVICIOS DE JARDINES INFANTILES Y SALAS CUNA PARA LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE IQUIQUE, PARA EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE LOS AÑOS 2024-2026", DE ACUERDO A **DECRETO ALCALDICIO N°2443/2025** Y SE EFECTÚA LLAMADO A **PROPUESTA PRIVADA** PROVENIENTE DE LA **propuesta pública N°146/2024**.
- **Con fecha 18 de DICIEMBRE 2025,** Se **DECLARA DESIERTA LA propuesta PRIVADA PROVENIENTE DE LA PROPUESTA PÚBLICA N°146/2024** denominada "CONTRATO SUMINISTRO DE SERVICIOS DE JARDINES INFANTILES Y SALAS CUNA PARA LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE IQUIQUE, PARA EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE LOS AÑOS 2024-2026", DE ACUERDO A **DECRETO ALCALDICIO N°2796/2025**.

TRATO DIRECTO

Que, por los antecedentes expuestos, la sección de personal y administración municipal, solicitan contratar bajo modalidad de trato directo De acuerdo a causal establecida en el artículo N°71 N°2 en concordancia con el artículo N°73 del reglamento de Ley 19.886 de las bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

ID MERCADO PÚBLICO

2404-2-SC26

Nombre	Fecha de mo...	Tamaño del a...
SOC COMERCIAL JARDIN INFANTIL ...	2026-01-23	
JARDIN INFANTIL Y SALA CUNA SA...	2026-01-23	

LISTADO DE PROVEEDORES QUE COTIZARON

Listado de productos		
PRODUCTO + SERVICIO	DETALLES	CANTIDAD
Jardines infantiles o salas cunas ID: 911152	ITEM 1 SECTOR A SEGUN ARCHIVO ADJUNTO	1 Unidad
Jardines infantiles o salas cunas ID: 911152	ITEM 2 SECTOR B SEGUN ARCHIVO ADJUNTO	1 Unidad
Jardines infantiles o salas cunas ID: 911152	ITEM 3 SECTOR C SEGUN ARCHIVO ADJUNTO	1 Unidad
Listado de proveedores que cotizaron		
Descargar listado en excel ↓		
PEQUEÑA JARDIN INFANTIL Y SALA CUNA SAN FRANCISCO DE ASIS SOCIEDAD LIMITADA ID: 142910	PEQUEÑA Servicio de Jardín Infantil y Sala Cuna, para la Ilustre Municipalidad de Iquique. Período 2024 - 2026 VIGENCIA: 21-02-2024	\$ 4.740.000 Monto total Ver adjuntos Declaración de habilitación Ver detalle
PEQUEÑA SOC COMERCIAL JARDIN INFANTIL EMITA LIMITADA ID: 441415	PEQUEÑA Jardín Infantil y Sala Cuna Emita: matrícula y atención anual Sala Cuna a Kinder. Jornada completa (07:30-17:30) y media jornada (07:30-13:00 o... VIGENCIA: 21-02-2024	\$ 5.490.000 Monto total Ver adjuntos Declaración de habilitación Ver detalle

TRATO DIRECTO

De acuerdo a causal establecida en el artículo N°71 N°2 en concordancia con el artículo N°73 del reglamento de Ley 19.886 de las bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

Se solicita la aprobación de trato directo derivado de la propuesta privada y propuesta pública n°146/2024

- MERCADO PÚBLICO
- ID: 2404-2-SC26

OFERTAS PRESENTADAS

OFERENTES	RUT	SECTOR
JARDIN INFANTIL Y SALA CUNA SAN FRANCISCO DE ASIS SOCIEDAD LIMITADA	76.140.239-0	A
SOC. COMERCIAL JARDIN INFANTIL EMITA LIMITADA	77.441.410-K	C

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

CRITERIO	PORCENTAJE
OFERTA ECONÓMICA	50%
EXPERIENCIA DEL OFERENTE	45%
PROGRAMA (S) DE INTEGRIDAD Y COMPLIANCE	3%
CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS FORMALES	2%
COMPORTAMIENTO CONTRACTUAL ANTERIOR	ESTE CRITERIO SE APLICA AL FINAL DE LA EVALUACIÓN, Y DESCONTARÁ UN PORCENTAJE DEL PUNTAJE TOTAL OBTENIDO A AQUELLOS PROVEEDORES QUE TIENEN UN MAL COMPORTAMIENTO ANTERIOR.
EXPERIENCIA DEL OFERENTE (45%)	AÑOS OPERACIÓN PROPONENTE (60%) AÑOS EXPERIENCIA DEL EQUIPO DE TRABAJO (40%)

CARTA OFERTA

OFERENTES	RUT	SECTOR
JARDIN INFANTIL Y SALA CUNA SAN FRANCISCO DE ASIS SOCIEDAD LIMITADA	76.140.239-0	A

ITEM N°1	DESCRIPCIÓN	VALOR TOTAL NETO MENSUAL POR NIÑO
1	"CONTRATO SUMINISTRO DE SERVICIOS DE JARDINES INFANTILES Y SALAS CUNA PARA LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE IQUIQUE, PARA EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE LOS AÑOS 2024-2026"	\$530.000
SECTOR A		
VALOR TOTAL IMPUESTO INCLUIDO		\$530.000

INFORME TÉCNICO

RESUMEN DE EVALUACIÓN SECTOR A	PUNTAJE MÁXIMO	JARDIN INFANTIL Y SALA CUNA SAN FRANCISCO DE ASIS SOCIEDAD LIMITADA 76.140.239-0
PRECIO DE LA OFERTA	50%	\$530.000 50
EXPERIENCIA DEL OFERENTE	45%	33,75
PACTO DE INTEGRIDAD Y COMPLIANCE	3%	Presenta y cumple 3,00
CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS FORMALES	2%	Sin Observaciones 2,00
PUNTAJE PARCIAL		85,75
COMPORTAMIENTO CONTRACTUAL ANTERIOR	MULTAS Y/O TÉRMINOS ANTICIPADOS DE CONTRATO	0
PUNTAJE TOTAL OBTENIDO		85,75

CARTA OFERTA

OFERENTES	RUT	SECTOR
SOC. COMERCIAL JARDIN INFANTIL EMITA LIMITADA	77.441.410-K	C

ITEM N°1	DESCRIPCIÓN	VALOR TOTAL NETO MENSUAL POR NIÑO
1	"CONTRATO SUMINISTRO DE SERVICIOS DE JARDINES INFANTILES Y SALAS CUNA PARA LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE IQUIQUE, PARA EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE LOS AÑOS 2024-2026"	\$530.000
SECTOR C		
VALOR TOTAL IMPUESTO INCLUIDO		\$530.000

INFORME TÉCNICO

RESUMEN DE EVALUACIÓN SECTOR C	PUNTAJE MÁXIMO	SOC. COMERCIAL JARDIN INFANTIL EMITA LIMITADA 77.441.410-K
PRECIO DE LA OFERTA	50%	\$530.000 50
EXPERIENCIA DEL OFERENTE	45%	27
PACTO DE INTEGRIDAD Y COMPLIANCE	3%	Presenta y cumple 3,00
CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS FORMALES	2%	Sin Observaciones 2,00
PUNTAJE PARCIAL		80,00
COMPORTAMIENTO CONTRACTUAL ANTERIOR	MULTAS Y/O TÉRMINOS ANTICIPADOS DE CONTRATO	0
PUNTAJE TOTAL OBTENIDO		80,00

[Handwritten signature in blue ink]

Paola Cortés, Bienestar IMI: ahora viene el tenor del acuerdo, ¿no sé si hay alguna consulta, alguna duda al respecto?

Concejal Roxana Vigueras: a mí me parece, ¿me imagino que esto está adecuado al mercado, pero me parece que es impresionante, 530.000 pesos por cada uno, o sea, como mandarlo a la universidad y eso? Claramente esto está, estos precios, como funciona en estos jardines, son para familias que son ni siquiera clase media, yo diría, sino que hay, media alta, para arriba, porque es un sueldo mínimo, un sueldo mínimo. De ahí la necesidad de avanzar en leyes que tenga que ver con, o sea, aumentar la capacidad de infraestructura de jardines infantiles, es un llamado realmente que se vio en algún gobierno anterior y esperamos avanzar en eso, porque si se quiere apoyar de alguna manera a la familia, especialmente a las mujeres, hay que avanzar en esto. Lo otro, mi pregunta es la siguiente, este es un jardín super antiguo, ¿es el que es con el que hacen convenios de hace mucho tiempo, me parece con el mismo jardín, cierto?, como las licitaciones tienen la misma puntuación, en los distintos ámbitos, la opinión de las mamás sobre la atención de sus niños, ¿en qué parte están las bases, se conversa con la con las funcionarias, como para ver, porque esa opinión es super importante en la evaluación, de aquí estamos viendo con la calidad de la atención, no solamente el precio y el parte económico, sino que aquí hay una evaluación respecto de la atención del servicio que prestan, entonces me imagino que en alguna parte, mi pregunta es, ¿en qué parte de la evaluación va la opinión, la conversación con las funcionarias, para preguntarles si ellos están de acuerdo, les parece bien o no eso?

Paola Cortés, Bienestar IMI: en los criterios de evaluación, hay una parte donde dice experiencia de los oferentes, lo que indiqué, y que se subdivide en dos; la experiencia del 60%, del tema de la infraestructura que tiene el jardín, y el otro es los currículums, se analizan cada uno de los currículums de los funcionarios que trabajan, de las tías que trabajan ahí y todos los meses se hace un informe, para saber, por ejemplo, acá hay un informe detallado de la cantidad de niños que hay, entonces la tía del jardín, la directora, tiene que entregar este informe, indicando cuáles son los servicios que ha tenido, pero, como le digo, nunca hemos tenido ningún problema con ellos, porque ellos la gente, la gente ha estado contenta con el servicio, que se ha prestado todos estos años. Hay niños que ya están en la universidad y han estado ahí desde pequeñitos, así que claro, no hemos tenido ningún problema. El problema que ha tenido el jardín, es que a veces, en las dos licitaciones se equivocan en la postulación, entonces no mandan un papel, ese tipo de problemas, por eso no quedan en las licitaciones públicas que salieron desiertas, las dos, la pública y la privada, pero es un tema más técnico, más de ellos, en todos los requisitos que uno les pide, que son muchos, y por eso, y no postulan otros, porque no cumplen con todo, o sea hay un programa también de integridad, que es el programa de integridad, también indica, que todos están de acuerdo con las normas que da el jardín y todos los beneficios que da a los funcionarios.

Concejal Roxana Vigueras: por último, eso también me extrañaba, que, ¿habiendo tantos jardines, también privados, que no que no postulen, o sea realmente no postulan, o no son aceptados los documentos?, ¿o son incompletos?

Paola Cortés, Bienestar IMI: las propuestas quedan desiertas, son de distintos motivos, a veces porque no entregan un documento, a veces porque no cumplen los programas de integridad, o no cumplen todos los requisitos que traen en las bases administrativas... Se presentan los dos, no hay otros jardines que se presentan, quedan desiertas, pero por documentos no quedan, entonces como se hace por tercera vez, porque en el fondo, el trato directo es tercera vez que se hace y se sube, entonces ellos tienen claro en que se equivocaron en las veces anteriores que no postularon, entonces por eso envían los documentos nuevamente... Pero no se presentan, porque la tercera opción ahora tenía la opción de presentar los otros jardines también y hay solamente presentación de los dos. Incluso en el sector C, no tenemos ningún niño, todos los niños postulan al sector A, tenemos los 14 niños en el sector A, pero la propuesta se hace también para el sector C, si es que hay alguna mamita que quiere que los niños estén en ese sector, pero todos, no sé si porque les gusta, o por la comodidad, que está más cerca del municipio, del trabajo, pero siempre eligen el del sector A.

Concejal Néstor Jofré: ¿ustedes han hecho un catastro en otros jardines infantiles, qué precio tienen por niño?, yo para para saber porque la gente está mirando ahora el concejo, la sesión extraordinaria y yo lo encuentro que de verdad es demasiado plata y para tranquilidad, porque de repente a cualquiera le gustaría tener un niño en un jardín, pero quiero saber cuánto es en otros jardines, para poder aprobar algo tan caro, eso digo yo.

Paola Cortés, Bienestar IMI: lo que pasa, es que nosotros hacemos la licitación pública, en la licitación pública, es ahí donde se puede presentar cualquier jardín, me entiende, pero como se presentan ellos, a lo mejor hay jardines con valores más bajos, pero no se presentan, porque no cumplen con los requisitos, con los criterios nuestros, no es problema de nosotros. En tres oportunidades hemos presentado propuesta pública abierta y no se presentan.

Concejal Carolina Valdés: porque son mensualmente, o sea en 14 niños, ¿son 14 me dijo cierto?

(Hablan varios a la vez no se entiende)

Concejal Washington Maldonado: viendo la estadística, a pesar de que licitación igual, bueno, pasa en alguna oportunidad dentro de las negociaciones, los sindicatos con los trabajadores que se ponen de acuerdo quizá, en poder ver sectores también de jardines, que bueno, estos dos jardines yo me acuerdo, N tiempo atrás, 20 años más o menos, en la cual siguen siendo como los mismos, puede ser por diferentes razones, comodidad y quizá alguna un cuidado con el niño, que también es válido y es lo que también como nosotros, como municipio, concejales, queremos darle también la tranquilidad al trabajador, en este caso también las condiciones que ellos buscan y siempre ha sido el Emita y el San Francisco es así, es verdad, eso es por sécula, aunque han aparecido varios y yo creo que igual es la duda de los colegas, que es saber cómo han reiterado, han salido varios más que son de derecho privado, son particulares, quizás dentro de la interna también ahí entre las mamitas o por el tema, ellos han preferido estos dos, porque en realidad dentro de las votaciones son parte de tomarle la opinión también a las mamitas, que es correspondiente y eso es válido. Pero también dentro de lo de lo aceptable son los montos y los valores, que, en realidad, obviamente, si quieren una mejor calidad en el cuidado y atención a su niño, a veces también se va en el tema de los pagos y eso es válido también, porque puede haber otros que cobren más barato, pero lamentablemente, quizás, no tiene mejor referencia para un cuidado como el que requiere el acá el trabajador y eso también, pero yo también voy al hecho de tener quizá una tablita dentro de los valores y todo esto para poder nosotros también con mayor certeza, tener los antecedentes y poder votar de mejor manera, yo creo que también es válido.

Secretario Municipal: concejales, solamente para entender lo que a ustedes le están presentando y lo que tienen que someter a votación, y lo que he escuchado. Primero, aquí esto es una propuesta pública, aquí no hay conversaciones entre sindicatos, o que los funcionarios les gusten o les guste, y de acuerdo a eso puedan conversar con los oferentes. Aquí hay una propuesta pública que se levanta al portal y ofertan lo que se ha dicho. Ahora, ¿por qué ofertan solamente los mismos de siempre y no otros?, desconozco, la verdad que desconozco, a lo mejor, una cosa podrá ser por capacidad y que el otro jardín a lo mejor no tiene más y tiene los mismos, la verdad que desconozco. Pero aquí, no es que exista, como por lo que entendí, que, a lo mejor, que puede hacer una conversación, aquí no hay, no puede haber ninguna conversación, simplemente, se levanta la propuesta, son los oferentes que están y sobre eso se hace la evaluación. Si el día de mañana, siempre lo hemos dicho, la mayor cantidad de empresas que se presenten y oferten, mejor, siempre es bienvenido, porque tendríamos mejor oportunidades y mayor oferta, mejor precio. Pero de acuerdo a eso, es lo que se presenta, entonces para para efecto de claridad, que no va con la apreciación que pueda tener un funcionario, o la mamita, con respecto al jardín, o conversaciones que pueda haber, esto es propuesta pública y sobre eso, la que se toman decisiones, y a lo que se han adjudicado, es lo que finalmente las mamás tendrán que llevar a los pequeños a la sala cuna o jardín infantil.

Concejal Roxana Vigueras: respecto a lo que dice don Marco Pérez, el secretario tiene razón, pero él se refiere a mientras está la licitación en curso. Obviamente, yo entiendo, como lo explicó, que es súper relevante que el usuario esté contento y que sea un servicio adecuado a lo que se espera y eso está en las bases, y lo hicieron ustedes, y hacen la consulta con las mamás, porque eso es indispensable, yo contrato, pero es otra persona la que lleva a su hijo. Entonces, obviamente, hay que preguntarles cómo está el servicio, entonces yo entiendo a lo que se refiere Don Marco, es que mientras está la licitación ahí, no se puede estar preguntando y así se entiende.

Presidente(s) del Concejo Municipal, Concejal Domingo Campodónico: no habiendo más consultas, el tenor del acuerdo.

Paola Cortés, Bienestar IMI: el tenor del acuerdo sería: Se solicita al señor alcalde y al honorable Concejo autorizar la **CONTRATACION** del **TRATO DIRECTO** proveniente de la **PROPUESTA PÚBLICA N°146/2024** denominada **"CONTRATO SUMINISTRO DE SERVICIOS DE JARDINES INFANTILES Y SALAS CUNA PARA LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE IQUIQUE, PARA EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE LOS AÑOS 2024-2026"**, bajo la causal establecida en los artículos 71 N°2 y 73 del reglamento de la Ley N°19.886, en los siguientes términos:

ÍTEM GLOBAL, al oferente **JARDIN INFANTIL Y SALA CUNA SAN FRANCISCO DE ASIS SOCIEDAD LIMITADA**, RUT **76.140.239-0**, por los valores que a continuación se indica:

OFERENTES		RUT	SECTOR
JARDIN INFANTIL Y SALA CUNA SAN FRANCISCO DE ASIS SOCIEDAD LIMITADA		76.140.239-0	A

ITEM N°1	DESCRIPCIÓN	VALOR TOTAL NETO MENSUAL POR NIÑO
1	"CONTRATO SUMINISTRO DE SERVICIOS DE JARDINES INFANTILES Y SALAS CUNA PARA LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE IQUIQUE, PARA EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE LOS AÑOS 2024-2026"	\$530.000
	SECTOR A	
	VALOR TOTAL IMPUESTO INCLUIDO	\$530.000

PRESUPUESTO DETALLADO SAN FRANCISCO

DESCRIPCION SUB ITEM	VALOR NETO MENSUAL POR NIÑO
VALOR MATRICULA, NIVEL SALA CUNA, JORNADA COMPLETA CON ALIMENTACIÓN	\$315.000
VALOR MENSUALIDAD, NIVEL SALA CUNA, MEDIA JORNADA COMPLETA CON ALIMENTACIÓN	\$315.000
VALOR MENSUALIDAD, NIVEL SALA CUNA, JORNADA COMPLETA CON ALIMENTACIÓN	\$530.000
VALOR MENSUALIDAD, NIVEL SALA CUNA, MEDIA JORNADA CON ALIMENTACIÓN	\$420.000
VALOR MATRICULA, NIVELES MEDIOS, JORNADA COMPLETA CON ALIMENTACIÓN	\$315.000
VALOR MATRICULA, NIVEL MEDIO, MEDIA JORNADA CON ALIMENTACIÓN	\$315.000
VALOR MENSUALIDAD, NIVELES MEDIOS, JORNADA COMPLETA CON ALIMENTACIÓN	\$530.000
VALOR MENSUALIDAD, NIVELES MEDIOS MEDIA JORNADA CON ALIMENTACIÓN	\$420.000
VALOR MATRICULA NIVEL TRANSICIÓN, JORNADA COMPLETA CON ALIMENTACIÓN	\$315.000
VALOR MATRICULA, NIVEL TRANSICIÓN, MEDIA JORNADA CON ALIMENTACIÓN	\$315.000
VALOR MENSUALIDAD NIVEL TRANSICIÓN JORNADA COMPLETA CON ALIMENTACIÓN	\$530.000
VALOR MENSUALIDAD, NIVEL TRANSICIÓN, MEDIA JORNADA CON ALIMENTACIÓN	\$420.000

ÍTEM GLOBAL, al oferente SOC. COMERCIAL JARDIN INFANTIL EMITA LIMITADA, RUT 77.441.410-K, por los valores que a continuación se indica:

OFERENTES		RUT	SECTOR
SOC. COMERCIAL JARDIN INFANTIL EMITA LIMITADA		77.441.410-K	C
ITEM N°1	DESCRIPCIÓN	VALOR TOTAL NETO MENSUAL POR NIÑO	
1	"CONTRATO SUMINISTRO DE SERVICIOS DE JARDINES INFANTILES Y SALAS CUNA PARA LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE IQUIQUE, PARA EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE LOS AÑOS 2024-2026"	\$530.000	
SECTOR C			
VALOR TOTAL IMPUESTO INCLUIDO		\$530.000	

PRESUPUESTO DETALLADO EMITA

DESCRIPCION SUB ITEM	VALOR NETO MENSUAL POR NIÑO
VALOR MATRICULA, NIVEL SALA CUNA, JORNADA COMPLETA CON ALIMENTACIÓN	\$450.000
VALOR MENSUALIDAD, NIVEL SALA CUNA, MEDIA JORNADA COMPLETA CON ALIMENTACIÓN	\$450.000
VALOR MENSUALIDAD, NIVEL SALA CUNA, JORNADA COMPLETA CON ALIMENTACIÓN	\$530.000
VALOR MENSUALIDAD, NIVEL SALA CUNA, MEDIA JORNADA CON ALIMENTACIÓN	\$400.000
VALOR MATRICULA, NIVELES MEDIOS, JORNADA COMPLETA CON ALIMENTACIÓN	\$450.000
VALOR MATRICULA, NIVEL MEDIO, MEDIA JORNADA CON ALIMENTACIÓN	\$450.000
VALOR MENSUALIDAD, NIVELES MEDIOS, JORNADA COMPLETA CON ALIMENTACIÓN	\$530.000
VALOR MENSUALIDAD, NIVELES MEDIOS MEDIA JORNADA CON ALIMENTACIÓN	\$400.000
VALOR MATRICULA NIVEL TRANSICIÓN, JORNADA COMPLETA CON ALIMENTACIÓN	\$450.000
VALOR MATRICULA, NIVEL TRANSICIÓN, MEDIA JORNADA CON ALIMENTACIÓN	\$450.000
VALOR MENSUALIDAD NIVEL TRANSICIÓN JORNADA COMPLETA CON ALIMENTACIÓN	\$530.000
VALOR MENSUALIDAD, NIVEL TRANSICIÓN, MEDIA JORNADA CON ALIMENTACIÓN	\$420.000

Presidente(s) del Concejo Municipal, Concejal Domingo Campodónico: una vez leído el tenor del acuerdo, en votación, concejala Vigueras, ¿cómo vota?

VOTACIÓN

Concejal Roxana Vigueras: bueno, ya aclaradas todas las dudas, apruebo presidente(s)

Concejal Washington Santos: apruebo presidente(s)

Concejal Rodrigo Oliva: apruebo por supuesto presidente(s)

Concejal Sebastián Vergara: apruebo presidente(s)

Concejal Washington Maldonado: apruebo presidente(s)

Concejal Carolina Valdés: ya aclaradas las observaciones, apruebo presidente(s)

Concejal Néstor Jofré: claro que apruebo la propuesta, ya que las mamitas lo necesitan bastante.

Concejal Domingo Campodónico: yo también apruebo secretario.

5. AUTORIZA FONDOS PARA AÑO 2026, DESTINADOS AL COMITÉ DE BIENESTAR, DE ACUERDO A LA LEY N°19.754 LA CUAL "AUTORIZA A LAS MUNICIPALIDADES PARA OTORGAR PRESTACIONES DE BIENESTAR A SUS FUNCIONARIOS"

Presidente(s) del Concejo Municipal, Concejal Domingo Campodónico: punto número cinco, Autoriza Fondos para año 2026, destinados al Comité de Bienestar, de acuerdo a la Ley N°19.754 la cual "Autoriza a las Municipalidades para otorgar Prestaciones de Bienestar a sus Funcionarios", expone Bienestar y Finanzas, tiene la palabra.

Felipe Maltéz, Bienestar IMI: buenos días, concejales, mi nombre es Felipe Maltéz y en esta oportunidad vengo al Concejo, como presidente del Comité de Bienestar, con el objeto de solicitar el aporte que de conformidad a la Ley N°19.754. realiza el municipio a los servicios de Bienestar:

COMITÉ DE BIENESTAR 2026



Del Bienestar.....

Las prestaciones de bienestar que otorgará la I. Municipalidad de Iquique, conforme a lo dispuesto en la Ley N°19.754, se regirá por las normas contenidas en el reglamento y tendrán por objetivo propender al **mejoramiento de las condiciones de vida del personal y de sus cargas familiares y al desarrollo, y perfeccionamiento social, económico y humano del mismo.**

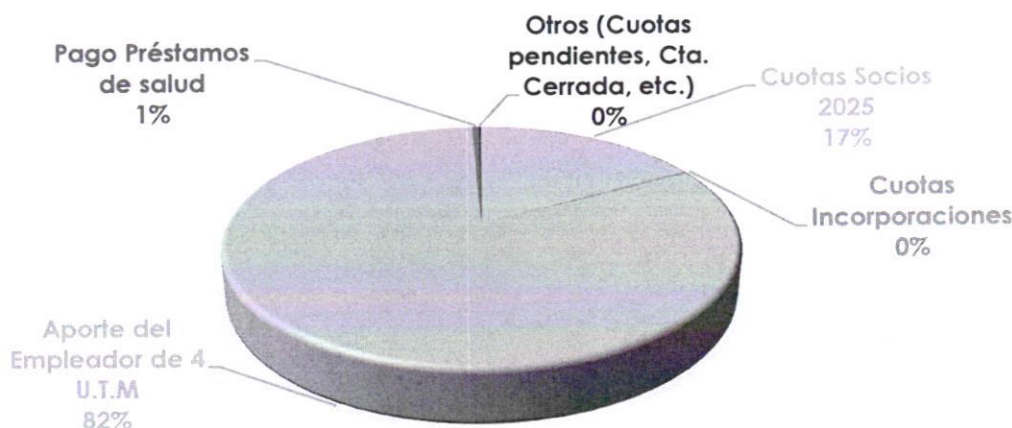
Beneficios del Bienestar

- Bonificaciones de Salud y Recetas Médicas
- Bonificaciones dentales, atenciones oftalmológicas, intervenciones, cirugías.
- Bono por nacimiento, matrimonio o fallecimiento
- Bono Escolar
- Préstamo de salud
- Subsidio de salud
- Bono Día del Funcionario
- Bono de Premiación por años de servicio
- Fiesta de Navidad
- Bono de Fin de año

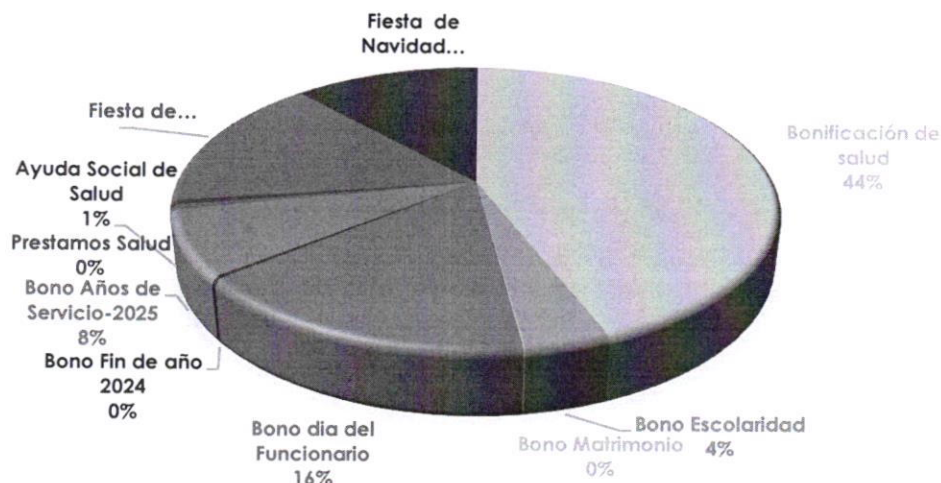
Máximo Beneficio Anual por socio

1° Tramo Grado 20 al 15: 12 U.T.M
2° Tramo Grado 14 al 10: 10 U.T.M
3° Tramo Grado 09 al 05: 6 U.T.M
4° Tramo Grado 04 al 01: 4 U.T.M

INGRESOS 2025



EGRESOS 2025



Felipe Maltéz, Bienestar IMI: en definitiva, acciones concejales, lo que se tal como se ha expuesto todos los años, el bienestar se financia a través de recursos que provienen del municipio, como con los aportes que realizan los socios. Por lo tanto, lo que se solicita es la autorización de la entrega de las cuatro UTM por funcionario, para este periodo 2026, siendo el tenor del acuerdo el que se proyecta aquí, si tienen alguna consulta.

Presidente(s) del Concejo Municipal, Concejal Domingo Campodónico: ¿alguna consulta colegas?, yo tengo una consulta, desgraciadamente no lo tengo anotado, pero me han reclamado que se han atrasado muchas veces en algunos pagos de bienestar, no sé qué le pasa de algunas cosas de la hora extra, no sé, algo me llegó a mi oficina y entonces tengo esa inquietud, pero lo voy a aclarar más adelante mejor, gracias.

Felipe Maltéz, Bienestar IMI: el Comité de Bienestar, no está a cargo del pago de horas extras, el Comité de Bienestar lo que paga son reembolsos y estos reembolsos se tramitan ante la Oficina de Bienestar, son sometidos a una revisión previa, por parte de la Dirección de Control Interno, considerando que el comité tiene autonomía para el manejo y el depósito de estos dineros. La verdad es que nosotros, personalmente, ni tampoco yo como presidente, he recibido hasta el momento alguna queja respecto de algún atraso en el pago. Paola, que trabaja en el Departamento de Bienestar, recepciona la solicitud de bonificación e inmediatamente hace las planillas, somete esto ante Control, para que revise y nosotros apenas tenemos la autorización, procedemos a autorizar la transferencia, y los extras que ustedes se refiere, en ningún caso se tramitan a través de este departamento.

Concejal Carolina Valdés: ¿acá están incluidos los funcionarios tal como dice planta y contrata?, ¿Y qué pasa con la suplencia, no se incluyen?, porque el suplente a veces puede estar un año completo. ¿Qué pasa en este caso con el funcionario que está haciendo una suplencia y está por el año, no lo considera?

Felipe Maltéz, Bienestar IMI: él sí se considera, está la figura de contrata.

Concejal Carolina Valdés: ¿estaría dentro de esa figura?

Felipe Maltéz, Bienestar IMI: correcto, y también depende, porque el funcionario puede que se haya afiliado o no a bienestar, también depende de eso, pero una suplencia podría perfectamente afiliarse a bienestar y podría ser objeto de beneficio.

Presidente(s) del Concejo Municipal, Concejal Domingo Campodónico: ¿alguna consulta más?, el tenor del acuerdo.

Felipe Maltéz, Bienestar IMI: Se solicita al Honorable Concejo Municipal la aprobación del Aporte municipal al Comité de Bienestar 2026 por un monto de 4 U.T.M por funcionario correspondiente a 388 socios activos, considerado por un valor de la UTM de \$ 69.265, al mes de octubre del año 2025, que asciende a \$107.499.280, conforme a lo establecido en la Ley N°19.754.

Funcionarios Planta	249
Funcionarios Contrata	139
Total	388

Presidente(s) del Concejo Municipal, Concejal Domingo Campodónico: una vez leído el acuerdo, vamos en votación.

VOTACIÓN

Concejal Roxana Vigueras: Bueno, bastante adecuado lo que se solicita, así queda apruebo presidente(s)

Concejal Washington Santos: por supuesto que apruebo para los nuestros funcionarios municipales.

Concejal Rodrigo Oliva: también señor presidente(s) apruebo con gusto la propuesta.

Concejal Sebastián Vergara: en la misma línea y en pos de nuestros funcionarios también apruebo presidente(s)

Concejal Washington Maldonado: también felicitar al trabajo fraccionamiento también de lo que es el bienestar municipal, como también el aprobar este aporte, apoyo a los trabajadores apruebo.

Concejal Carolina Valdés: por supuesto que apruebo para los funcionarios este beneficio presidente(s)

Concejal Néstor Jofré: por supuesto que apruebo presidente(s)

Concejal Domingo Campodónico: yo también apruebo secretario.

6. COMODATO CENTRO SOCIAL CULTURAL Y DEPORTIVO CASA DE ORIÓN

Presidente(s) del Concejo Municipal, Concejal Domingo Campodónico: pasamos al punto número seis.

Secretario Municipal: este punto, me pidieron que se cambie al final, porque están complementando una información para mayor claridad, que se cambie al final de la tabla. La propuesta concejales, es la solicitud que me hace también el director de Jurídico, que se pueda someter a votación, cambiar el punto 6 de la tabla, Comodato Centro Social Cultural y Deportivo Casa de Orión, para el final de la tabla, porque tienen que complementar una información.

Presidente(s) del Concejo Municipal, Concejal Domingo Campodónico: acuerdo de concejo para cambiar el punto 6 al final de la tabla, votamos, concejala Vigueras, ¿cómo vota?

VOTACIÓN

Concejal Roxana Vigueras: apruebo la propuesta.

Concejal Sebastián Vergara: si, apruebo presidente(s)

Concejal Washington Maldonado: apruebo presidente(s)

Concejal Carolina Valdés: apruebo presidente(s)

Concejal Néstor Jofré: apruebo presidente(s)

Concejal Washington Santos: apruebo el cambio de tabla presidente(s)

Concejal Rodrigo Oliva: yo señor presidente, solo aducir si llegase a estar antes, por respeto, me imagino a las personas que están interesadas en esto, ¿podríamos después tener la voluntad?, porque en realidad es una sociedad, por si acaso...

Presidente(s) del Concejo Municipal, Concejal Domingo Campodónico: ... estamos en votación colega...

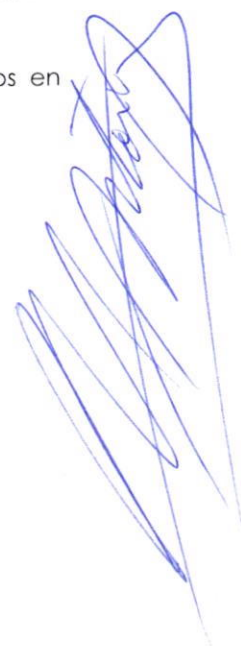
Concejal Rodrigo Oliva: ... pero estoy argumentando mi posición y eso implica señor director, si podría...

Hernán Figueroa, Director Jurídico: ... depende de ustedes, pero si se adelanta el punto, ahí tienen que votar para adelantarlos.

Presidente(s) del Concejo Municipal, Concejal Domingo Campodónico: ... estamos en votación, ¿Oliva cómo vota?

Concejal Rodrigo Oliva: apruebo señor presidente(s)

Concejal Domingo Campodónico: yo también apruebo secretario.



7. SUSCRIBIR ANEXO DE CONVENIO DE COLABORACIÓN CON LA CORPORACIÓN SISTEMA COLECTIVO DE GESTIÓN DE ENVASES Y EMBALAJES RESIMPLE

Presidente(s) del Concejo Municipal, Concejal Domingo Campodónico: punto número siete, Anexo de Convenio de Colaboración con la Corporación Sistema Colectivo de Gestión de Envases y Embalajes Resimple, expone Medio Ambiente.

Hernán Figueroa, Director Jurídico: presidente(s), voy a exponer yo, de Medio Ambiente. me pidieron que pudiera dar la explicación, porque ahora anda en terreno la subrogante del director, ella anda, creo, en las caletas, así que me pidieron que yo pueda exponer, así que lo voy a presentar yo.

Este anexo convenio, dice relación con un convenio que se firmó el año 2023, se autorizó por el Concejo Municipal mediante Certificado N°291 del año 2023 y luego se aprobó por Decreto Alcaldicio N°1185. El convenio en cuestión, se suscribió entre la Ilustre Municipalidad de Iquique y la Corporación Sistema de Gestión de Envases y Embalajes Resimple, convenio de fecha 10 de abril del 2023.

Este convenio, lo que busca su objetivo principal, es poder hacer gestión de residuos para reciclaje, y se está presentando una solicitud de anexo modificatorio de convenio, ya que se está ampliando los productos que se pueden reciclar, entonces yo voy a dar lectura a lo que se está agregando, el anexo de convenio de colaboración, el cual sería de fecha 2025, pero se va a autorizar ahora y recién se va a suscribir con fecha 2026, previo a que se pueda firmar por el alcalde, tiene que estar el acuerdo concejo, lo que interesa, son las modificaciones que se van a realizar.

En primer lugar, respecto del convenio original, en su N°1 Anexo Técnico Servicio de Reciclaje, que actualmente contempla: recolección selectiva de residuos reciclables para la recolección de papeles, cartones y envases livianos, se va a modificar por lo siguiente: recolección domiciliaria selectiva de residuos valorizables para la recolección de papeles, cartones, envases livianos y vidrios, se está agregando los vidrios.

Luego, modificar el Subtítulo 4.1 del Anexo Técnico, actualmente denominado: recolección selectiva de residuos reciclables para la recolección de papeles, cartones y envases livianos, pasando a denominarse: recolección domiciliaria selectiva de residuos valorizables para la recolección de papeles, cartones, envases livianos y vidrios.

Luego, modificar la primera sección del Subtítulo 4.1, que actualmente indica: recolección selectiva de residuos reciclables para la recolección de papeles, cartones y envases livianos, pasando a decir: recolección domiciliaria selectiva de residuos valorizables para la recolección de papeles, cartones, envases livianos y vidrios.

Como pueden ver, lo que se está agregando acá, es que son residuos domiciliarios, se amplía a la los residuos domiciliarios y también se están agregando todos los envases, residuos que contienen vidrio, o que son envases de vidrio.

Luego, modificar el subtítulo 1 del N°7 del Anexo Técnico, extensión de los servicios de reciclaje, que actualmente indican: recolección selectiva de residuos reciclables para la recolección de papeles, cartones y envases livianos, pasando a decir: recolección domiciliaria selectiva de residuos valorizables para la recolección de papeles, cartones, envases livianos y vidrios.

Luego, modificar el subtítulo N°1 del punto N°8 del Anexo Técnico, cronograma inicio de operaciones de servicio de reciclaje, que actualmente indica: recolección selectiva de residuos reciclables para la recolección de papeles, cartones y envases livianos y campanas, pasando a decir: recolección domiciliaria selectiva de residuos valorizables para la recolección de papeles, cartones, envases livianos, vidrios y campanas de vidrio.

Finalmente, se añade un párrafo final al sub N°1 del siguiente tenor: La recolección selectiva domiciliaria del vidrio, iniciará durante el año 2025 y una vez implementada, podrá ser complementada a través de la instalación de campanas en el territorio comunal.

Por lo tanto, como el convenio original se aprobó mediante acuerdo de concejo, la Dirección de Asesoría Jurídica, informa que este anexo que es modificadorio, que agregarían el producto a reciclar, también debe requerir el acuerdo de concejo, es por eso que se trae acá, para que ustedes lo puedan aprobar.

Concejal Roxana Vigueras: ¿este convenio de colaboración, es primera vez que se va a hacer?, porque, por lo que entiendo, Resimple no es una empresa común, con socios como persona, sino que es una sociedad de empresa, lo hacen para cumplir la normativa, según la Ley REP. Es un sistema, que colectivo de gestión, sin fines de lucro, entiendo que es que está conformado por productores, que son empresas y que tienen un director y directorio corporativo, ¿es así?, ¿se puede establecer un convenio de ese tipo desde años anteriores?

Hernán Figueroa, Director Jurídico: existe del año 2023, de mayo de 2023, que se dictó el decreto alcaldicio, que aprobó el convenio.

Concejal Roxana Vigueras: ¿está desde el año 2023? Yo nunca he visto que hagan una recolección domiciliaria selectiva.

Hernán Figueroa, Director Jurídico: eso lo está ejecutando la Dirección de Medio Ambiente, que está a cargo de este convenio.

Concejal Roxana Vigueras: porque los convenios, o sea, sí que están en un papel, pero si no se llevan a cabo, ¿qué fin tiene el papel? En todo caso, habría que ver, bueno, ideal sería que alguien de Medio Ambiente nos pudiera explicar cómo está funcionando, cómo lo quieren llevar a cabo, porque eso significa camiones distintos, que tengan separado las áreas, porque no se puede mezclar con uno, en un camión.

¿Cómo se va a incentivar a las personas o de qué manera se les va a indicar los vidrios en tal color?, tienen que tener distintos depósitos en las casas. O sea, es todo un tema de gestión bastante grande, de concientización y educación que va a llevar tiempo. Entonces, nosotros estamos firmando un convenio, que debiera también el municipio, ver después de que se cumpla. Entonces, si no es una cosa nueva, si no es primera vez, y ya existe el 2023, me queda la duda de que entonces este convenio no se estaría cumpliendo en forma adecuada.

Hernán Figueroa, Director Jurídico: sí, bueno, eso tendría que contestarlo la Dirección de Medio Ambiente, ellos tendrían que indicarles a ustedes cómo se ha ido ejecutando este convenio. El convenio en sí, como le señalaba, se firmó en el año 2023, está vigente y ahora lo que se trae, es un anexo de convenio, porque se está agregando el vidrio. Entonces, si tienen dudas, bueno, habría que esperar, lo que pasa, es que la gente de Medio Ambiente, ahora anda en terreno... Si no, se retira de la tabla y se traiga una próxima sesión, donde esté el director de Medio Ambiente.

Concejal Roxana Vigueras: tremendo problema, vital, es un problema vital, indispensable, si nosotros queremos ver el tema medio ambiente en forma, hacernos cargo, porque hay otras propuestas, muchas cosas, como lo que vimos en el plan que se entregó, que está bastante bien hecho. Yo creo que lo aborda desde todos los niveles, pero los residuos y como todos los ciudadanos colaboramos y nos metemos en este tema es indispensable, porque de aquí vienen los problemas de que falta vertederos que ya están, tienen poco tiempo de vida, que qué se va a hacer después. O sea, vienen muchos otros problemas ambientales, que, si esto lo resolvemos bien, decirle que, además, a la gente que nos está escuchando, que el residuo biológico, es decir, todo lo que nosotros eliminamos de fruta, todo lo que tiene que ver con los restos domiciliarios, que son biológicos, son el 60% a 70% de la carga de residuos. O sea, si nosotros logramos recuperar eso, hacer el plan de tratamiento, con muchas ganancias, porque hay abono, si nosotros logramos organizar eso de buena manera, ya descargamos el relleno sanitario, lo descargamos en un 60% de lo

que se envía para allá, y eso alivia un poco, da más tiempo de vida a un relleno sanitario, muchas cosas, entonces, hay hartito que hacer ahí en medio ambiente y es un desafío bien bonito. Yo creo que la gente está súper dispuesta, pero hay que entregarle en los medios, porque yo, en mi casa, los jóvenes, los niños tienen más metido esto, me llenaba una pieza entera en pandemia de latas, de botellas y todo lavado y todo y decíamos, ¿y ahora qué vamos a hacer con esto?, ¿dónde lo llevamos? O sea, la gente tiene la mejor intención, pero hay que darle la cuenta, por eso yo creo que esto, sí que se llevara a cabo, si se hiciera efectivo, si la gente separara los distintos residuos y lo recolectan también en forma separada, porque como, el camión revuelve todo, todo pues va la comida, va todo y todo, entonces no veo mucho avance en eso, sería bueno tener información.

Hernán Figueroa, Director Jurídico: precisamente, lo que se está haciendo con este anexo, es incluir el vidrio y además incluir la recolección domiciliaria, el convenio anterior no se refería a la recolección domiciliaria, por eso que no se hacía recolección domiciliaria. Yo entiendo, y tendría que ratificarlo la Dirección de Medio Ambiente, que es la encargada de supervisar este convenio, que se materializaba, el que está vigente, a través de puntos de reciclaje. Ahora, lo que se está haciendo, es ampliar el convenio, por eso es un anexo modificatorio, ampliarlo a la recolección domiciliaria y ampliarlo también para poder recolectar el vidrio. De todos modos, bueno el concejal va a hacer una consulta, y de todos modos si ustedes prefieren que esté la Dirección de Medio Ambiente para votarlo, ahí tendrían que votar para retirar el punto de la tabla.

Concejal Rodrigo Oliva: yo tengo algo en función de eso, pediría que cuando hay un tema de una dirección, esté la dirección, porque lo que sucede, en definitiva, es que se abre un abanico de dudas, las discutimos acá y no tenemos una respuesta coherente ni consciente, porque en realidad, es un aspecto jurídico lo que nos comparte la dirección, pero el aspecto técnico es encargado la Dirección. Entonces yo les pediría a la Administración, de que cada vez que va a haber un punto se asegure que la Dirección correspondiente esté presente de alguna u otra manera en la discusión, porque yo comparto plenamente esto de que aparezcan estas dudas técnicas, si acá no es necesario ser especialista en medio ambiente, yo comprendo bien el convenio, sé bien el elemento, pero porque me toca ver estas cosas en otra dimensión. Entonces yo tomo la propuesta del Director y si es que no hay ninguna implicancia jurídica, administrativa, legal, que estemos con plazos sobre la mesa, yo también me haría parte de retirar el punto, porque me parece que es necesario que los puntos de la dirección, los defiendan las direcciones, sino, que jurídico presente siempre los puntos en tabla.

Hernán Figueroa, Director Jurídico: no, no es la idea.

Concejal Rodrigo Oliva: no es la idea, si hay un aspecto técnico también de la difusión que dar.

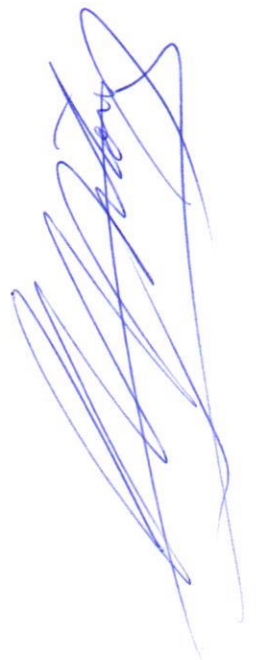
Hernán Figueroa, Director Jurídico: el convenio está vigente, porque es por 5 años prorrogable. Por lo tanto, se puede trasladar a otra sesión, no hay un problema jurídico en cuanto a la vigencia. La administración lo puede retirar, no es necesario votar. Don Marco, entonces se solicita, se retiraría, pero no tiene ningún efecto.

Secretario Municipal: de acuerdo a esto, para efecto de un mejor análisis, también tener información, se retiraría el punto de tabla.

8. MODIFICACIÓN DEL MANUAL DE PROCEDIMIENTO DEL DEPARTAMENTO DE ACCIÓN SOCIAL, ACTUALIZADO

Presidente(s) del Concejo Municipal, Concejal Domingo Campodónico: entonces pasamos al punto número ocho, Modificación del Manual de Procedimiento del Departamento de Acción Social Actualizado, Jurídico tiene la palabra.

Hernán Figueroa, Director Jurídico: presidente(s), este punto también, la directora de Dideco, la señora Jessica, pidió que lo retiremos de la tabla, porque quiere hacerle algunos ajustes, va a agregarle algunas cosas al Manual de Acción Social, así que me llamó por teléfono y me pidió que mejor lo retiráramos, porque quiere hacerle unos ajustes. Ella está en comisión de servicio en este momento, así que quiere que lo retiremos, se traería para una próxima sesión.



9. PATENTES DE ALCOHOL

Presidente(s) del Concejo Municipal, Concejal Domingo Campodónico: punto numero nueve Patentes de Alcohol, expone Rentas.

Evelyn Menares, Rentas Municipales: buenas tardes, concejales, concejalas, colegas, en el punto de Otorgamiento de Patentes, traemos dos solicitudes de otorgamiento de patentes de alcoholes temporales. El contribuyente que se expone es:



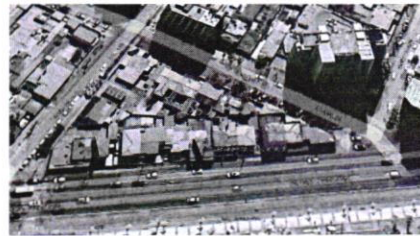
SOLICITUD OTORGAMIENTO PATENTE TEMPORAL DE ALCOHOL

(De acuerdo a lo dispuesto en el Art. 28 del Decreto Ley 3.063 sobre Rentas Municipales)
(Según Decreto N°149, Art. 3 aprueba reglamento para Bañeros o lugares de turismo)

NOMBRE DE CONTRIBUYENTE	: R & L SPA
RUT	: 77.634.424-9
NOMBRE DE FANTASÍA	: "OMAMORI"
UBICACIÓN	: AV. ARTURO PRAT N°950
CLASE DE PATENTE	: TEMPORAL DE ALCOHOL



Evelyn Menares, Rentas Municipales: se realizó la consulta a la junta de vecinos, mediante oficina de Secretaría Municipal, la que indica que pasaron transcurridos los 10 días corridos desde la consulta, se entiende que no hay observación alguna, de la Junta de Vecinos Granaderos.



VOTACIÓN

Concejal Roxana Viguera: apruebo presidente(s)

Concejal Washington Santos: aprueba (sin micrófono)

Concejal Rodrigo Oliva: señor presidente(s), en función de siempre apoyar el turismo, la gastronomía local, las empresas, el desarrollo económico, como ha sido tónica nuestro esfuerzo, aquí en el concejo... pero llámenle la atención, presidente(s)... Así que eso, y en función de siempre garantizar el buen desarrollo de la actividad económica, en concordancia y coherencia con los vecinos y vecinas, no uno sobre otro, yo apruebo la patente temporal señor presidente(s)

Concejal Sebastián Vergara: no habiendo conflicto con los vecinos, ni otro inconveniente, apruebo presidente(s)

Concejal Washington Maldonado: apruebo presidente(s)

Concejal Carolina Valdés: apruebo presidente(s)

Concejal Néstor Jofré: muy contento que mi colega Oliva esté aprobando todas las patentes, esperemos que, del tema turístico, apruebo.

Concejal Domingo Campodónico: ... lo que pasa colega es que ya no son más gobierno, por eso.

Secretario Municipal: presidente(s), estamos en votación, gracias.

Concejal Domingo Campodónico: yo también apruebo secretario.

PATENTES DE ALCOHOL

Evelyn Menares, Rentas Municipales: la segunda patente:



SOLICITUD OTORGAMIENTO PATENTE TEMPORAL DE ALCOHOL

(De acuerdo a lo dispuesto en el Art. 28 del Decreto Ley 3.063 sobre Rentas Municipales)
(Según Decreto N°149, Art. 3 aprueba reglamento para Balnearios o lugares de turismo)

NOMBRE DE CONTRIBUYENTE	: I.M.Y.T. SPA
RUT	: 77.922.018-4
NOMBRE DE FANTASÍA	: "EL CAPIRO"
UBICACIÓN	: JUAN MARTÍNEZ N°1887
CLASE DE PATENTE	: TEMPORAL DE ALCOHOL



Evelyn Menares, Rentas Municipales: también se realizó la consulta, mediante Secretaria Municipal, a la Junta de Vecinos Granaderos, transcurrido los 10 días hábiles, 10 días corridos sin observaciones.

VOTACIÓN

Concejal Roxana Viguera: no habiendo observaciones, apruebo presidente(s)

Concejal Washington Santos: aprueba (sin micrófono)

Concejal Rodrigo Oliva: no hay observaciones por parte de junta de vecinos y en la misma lógica de apoyar el emprendimiento, el desarrollo económico, las pymes, como ha sido lo que hemos hecho siempre, a pesar de que se intente decir lo contrario, vamos a apoyar esta patente y vamos a aprobar.

Concejal Sebastián Vergara: apruebo presidente(s)

Concejal Washington Maldonado: apruebo presidente(s)

Concejal Carolina Valdés: apruebo presidente(s)

Concejal Néstor Jofré: apruebo la patente temporal presidente Domingo Campodónico.

Concejal Domingo Campodónico: yo también apruebo secretario.

Concejal Roxana Vigueras: una observación, plantearles que cuando alguna junta de vecino, hace una observación respecto de que no desea, o nos solicita que no renovemos la patente, tiene que estar fundamentada, fundamentada por alguna razón; ruidos molestos, no cumplimiento, algo, porque si es que no me gusta que esté aquí, eso no sería una fundamentación, porque resulta que no tenemos sectorizado, no tenemos zonificado nosotros, desde el municipio, en qué lugares y en qué lugares no.

Entonces, por eso tenemos seguimos teniendo el problema en el barrio rojo que le llamamos, hasta que no nos sentemos, o el municipio tenga, tome la decisión y junto al concejo de eso, de zonificar esas áreas, nosotros no podemos, si es que no viene bien fundamentada un reclamo de junta de vecinos, respecto de que, cuáles son los problemas o incumplimiento de normativa, ojo con, yo le hago un llamado, que eso lo veamos, porque hay una serie de solicitudes, solicitudes nuevamente de alcohol, y entonces qué raro, ahí tenemos que tener en cuenta eso. No es porque yo no quiero que haya más botillería, no se ponen, o sea, entiendo que ya no se permiten, pero si es que están ahí y quiero que la saquen, tampoco se puede.

Presidente(s) del Concejo Municipal, Concejal Domingo Campodónico: ¿alguna otra consulta?, secretario.

Secretario Municipal: por lo visto, no hay más patente para este punto y no veo al director de Jurídico, para haber cambiado el punto seis, por lo tanto, lo que entiendo, deberíamos continuar con el punto número 10...

(Llega el Sr. Director de Asesoría Jurídica)

Secretario Municipal: concejales, de acuerdo a los que conversaron ustedes y vieron, entonces tendríamos que someter a votación, adelantar el punto, toda vez que ya está la información complementada con respecto al punto 6, que era el comodato Centro Social Cultural y Deportivo Casa de Orión, para someterse a votación adelantar este punto.

Concejal Carolina Valdés: yo le había pedido que estuviera la dirección de Seguridad en este punto, después lo va a necesitar también para alcohol... pero igual llámenlo, mientras avanzamos, por favor, Secretario.

Presidente(s) del Concejo Municipal, Concejal Domingo Campodónico: punto número seis, colegas por favor, Comodato Centro Social, Cultural y Deportivo Casa de Orión, silencio, colega, por favor...

Secretario Municipal: presidente(s), lo que debiera votarse ahora, es adelantar el punto de tabla que estaba para el final, dado que ya está la información complementaria que indicó el director de Jurídico.

Concejal Domingo Campodónico: ... cambio en el equipo...

Presidente del Concejo Municipal, Alcalde Mauricio Soria: ... sale, el gran arquero Domingo Campodónico, por lesión, lo saqué por lesión, no por malo... ¿tenemos que votarlo?

Secretario Municipal: señor alcalde, lo que se requiere, de acuerdo que conversaron los concejales y que se pueda adelantar el punto seis, que se habían destinado al final, toda vez que está la información complementaria que había indicado el director de Jurídico, para someterse a votación, adelantar el punto seis, ahora.

Presidente del Concejo Municipal, Alcalde Mauricio Soria: ya, como habían quedado ustedes de acuerdo, pero hay que votarlo, se restablece el punto número seis, ¿concejal Oliva?

VOTACIÓN

Concejal Rodrigo Oliva: apruebo señor alcalde.

Concejal Sebastián Vergara: apruebo adelantar el punto alcalde.

Concejal Washington Maldonado: apruebo alcalde.

Concejal Carolina Valdés: apruebo presidente.

Concejal Néstor Jofré: apruebo presidente.

Concejal Domingo Campodónico: apruebo presidente.

Concejal Roxana Vigueras: apruebo alcalde.

Concejal Washington Santos: apruebo alcalde.

Alcalde Mauricio Soria: apruebo.

6. COMODATO CENTRO SOCIAL CULTURAL Y DEPORTIVO CASA DE ORIÓN

Presidente del Concejo Municipal, Alcalde Mauricio Soria: dejamos al director Jurídico en la exposición.

Hernán Figueroa, Director Jurídico: según se expuso en reunión de trabajo, hay una carta, que presenta la presidenta del Centro Social, Cultural y Deportivo Casa de Orión, donde solicita un comodato respecto de uno de los cuatro vagones que se encuentran actualmente en desuso, vagones de tren, esos que estaban en Baquedano antiguamente, pide el comodato respecto de uno de estos vagones, para efecto de instalar ahí un vagón literario, que sería un espacio para instalar una biblioteca, piden el apoyo del municipio, para poder instalarlo a su vez, en el sector denominado Parque Costa Verde, ubicado en Diego Portales, con Héroes de la Concepción.

También señalan, que cuentan con el apoyo de la Red de Artistas de Tarapacá, ya que junto a ellos pueden crear una programación continua que permita visibilizar este vagón literario, como un punto de encuentro en torno al libro y a las artes en general. Acompañan el certificado de directorio vigente de la organización comunitaria y también acompañan un proyecto educativo y recreativo, denominado el Vagón Literario. Para tales efectos, se solicitó por parte de la Dirección de Asesoría Jurídica, de conformidad al Reglamento de Comodatos, información tanto a la Dom como a Secoplac y a Dideco. La Dom, informó que el Vagón Literario es de propiedad municipal y a la vez el terreno donde se va a emplazar, también es un espacio administrado por la Municipalidad, en el parque Costa Verde.

Por parte de Secoplac, siempre se le solicita, según el Reglamento de Comodatos, que indiquen si existe algún proyecto por parte del municipio desarrollado a través de Secoplac, en ese espacio, a lo cual esa unidad informa que no existe ningún proyecto municipal y finalmente se solicita a Dideco, que pueda ser un diagnóstico comunitario, un informe que es elaborado por una trabajadora social, en este caso, al cual voy a dar lectura.

El diagnóstico comunitario, que está suscrito por la trabajadora social Doña Nashmia Muñoz Sa, de fecha 19 de enero del año 2026, indica lo siguiente: En Iquique, a 15 de enero del 2026, se efectuó una visita en terreno para dar cumplimiento a la solicitud del Memorándum 3535 de la Dirección de Asesoría Jurídica y en ese sentido se entrevista a doña Yanina Espínola Muñoz, en representación del Centro Cultural y Deportivo Casa de Orión, la cual solicita, que uno de los cuatro vagones en desuso, pueda ser entregado en comodato para la instalación de un Vagón Literario.

El vagón literario es un proyecto que busca fomentar la lectura y desarrollar el hábito lector a través del fomento lúdico, la creación y el proceso de enseñanza aprendizaje en la comunidad. Su objetivo general es la instalación de este vagón que se encuentra en desuso y así poder restaurarlo y adaptarlo para una biblioteca, con la cual se busca impulsar la lectura, realización de talleres dirigidos a niñas, a niños, niñas y adolescentes, potenciar y recuperar espacios que actualmente están siendo utilizados por personas en situación de calle, siendo un foco de insalubridad para los vecinos del sector. La creación de este espacio, nace por la necesidad de no contar con acceso a la lectura en la ciudad, por lo tanto, es de suma importancia para la comunidad del sector la recreación de un espacio literario en la Plaza Parque Costa Verde, a un costado de Sodimac, que generará la vinculación con el acceso al libro a la lectura, comprensión, aprendizaje y desarrollo del gusto por las artes y la cultura.

En entrevista con los vecinos del sector, se logra recolectar antecedentes respecto a las condiciones en las que se encontraba el sector con anterioridad a la presentación del proyecto, las cuales coincidían en que, en primera instancia, cuando logran realizar la plaza parque Costa Verde los espacios fueron siendo utilizados por el club social deportivo del Pasaje Esfuerzo, para clases de zumba, karate, etcétera. Después de la pandemia, los espacios han sido tomados por personas en situación de calle, siendo un foco de inseguridad e insalubridad por los desechos que dejan en el lugar.

Se entrevista a la señora Inés Portillo Aranda, quien señala a vivir en el sector del Pasaje Esfuerzo por más de 50 años, en donde todos los vecinos son muy unidos, por lo cual le parece que el proyecto consultado es muy provechoso y lo que buscan es poder potenciar este proyecto y recuperar los espacios, en donde los vecinos puedan ser parte de ellos.

Por otro lado, se entrevista a doña María Díaz Cornejo, también domiciliada en Pasaje Esfuerzo, quien se refiere a que el espacio que se requiere ocupar con este proyecto, es fundamental para nosotros, ya que se dará otro valor a nuestra comunidad. Habrá encuentros familiares, podremos seguir con nuestros encuentros con el Club Social Deportivo, donde actualmente somos 40 miembros que lo conformamos. También existen clases de kárate dos veces por semana. Con el vagón literario se dará otro ambiente de mucha más participación de la comunidad en general. Según las entrevistas realizadas a los vecinos del sector, se puede señalar que la opinión de cada uno de ellos es concordante con el proyecto, indicando que es una muy buena propuesta, la cual está dirigida a potenciar y recuperar los espacios que se han perdido.

En su conclusión, la trabajadora social, indica que se puede concluir que el proyecto respecto del Vagón Literario, es un beneficio para toda la comunidad del sector, y de acuerdo a lo observado y cotejado en terreno, dicho espacio contribuye a la comunidad en los diferentes ámbitos, fomentando actividades tales como diversos talleres dirigidos en niños, niñas y adolescentes, clases de lenguaje, club de lectura, tardes de circo, etcétera, produciendo un impacto en los vecinos del sector y en la comunidad en general, encontrándose emplazado en un sector privilegiado en relación a la iluminación y accesos a adultos mayores.

La Ilustre Municipalidad de Iquique, tiene como objetivo satisfacer las necesidades de la comunidad local y asegurar su participación en el proceso económico, social y cultural de la respectiva comuna, especialmente de su población. Por lo anteriormente señalado es que se solicita se analice y considere la moción de entrega en comodato de un vagón para la lectura, el cual se encuentra en desuso en dependencias municipales y el cual tendrá beneficio directo para los socios, destacando el impacto social y los servicios gratuitos que prestan a la comunidad en general.

Es todo cuanto puedo informar, suscribe Nashmia Muñoz, trabajadora social de la Dirección de Desarrollo Comunitario. Por lo tanto, el diagnóstico comunitario es positivo, en el sentido de que va a ser un aporte para la comunidad en general este comodato.

Concejal Néstor Jofré: ¿de ese vagón no tiene fotos videos o algo, para poder verlo y cuántos metros tiene?

Presidente del Concejo Municipal, Alcalde Mauricio Soria: concejal, son vagones que el municipio construyó, que algunos eran usados como oficina de turismo, que se sacó de acá, que están en las bodegas de Aseo y Ornato, no son vagones históricos recuperados, nada, son construcciones, son construcciones nuevas. Los dos que andaban siguen estando, y por eso que hay cuatro, unos que no se usaron, que nunca tuvieron ruedas, tienen la forma de un vagón, pero no tienen rueda nada.

Concejal Néstor Jofré: ¿pero está cerradito?

Presidente del Concejo Municipal, Alcalde Mauricio Soria: está cerrado y se va a buscar la forma. Esto obedece a un proyecto presentado, que ya se hizo un pilotaje, se hizo un proyecto de literario ahí y tuvo bastante concurrencia, entonces el proyecto en sí marca tener mayor presencia, no hacer una cosa y desarmarla, sino que tenga una continuidad en el tiempo y hacerse cargo de una esquina. Y más adelante, cuando haya un proyecto en sí, que no está todavía en ese parque, ya que ahí queda igual reformarlo porque la ciclovía no quedó buena y todo el tema ahí que está ahí, considerarlo. Entonces ya el espacio se ha usado por esta organización finalmente, y ha dado cuenta que lo han usado de buena forma, y que la gente participó, y sobre todo en tema de la lectura que es tan importante fomentarla. Entonces por eso hemos tomado la decisión de presentarlo a ustedes, que es una buena idea, y colaborar a esta institución que lo está llevando a cabo.

Concejal Roxana Vigueras: yo decirles, que sé del trabajo del trabajo y de la dedicación y en realidad el cariño que le ponen quienes están aquí, representando a la organización, que es un sueño que desde mucho tiempo han pensado en poner llevar el libro a las poblaciones, incentivar a los niños a descubrir una forma de culturizarse, una forma de educarse, una forma de ocupar el tiempo libre. Entonces, a mí me parece que todos los esfuerzos que se hagan en esa dirección, bienvenidos sean. Y yo doy fe, digamos, de la seriedad y de la constancia, la dedicación de la organización que está solicitando hacerse cargo de este proyecto.

Concejal Carolina Valdés: primero felicitar al centro cultural, muy buen proyecto, ya que esto fomenta la lectura que tanto necesitan nuestros niños, adolescentes, jóvenes hoy en día. Sí, solicitar, señor alcalde, que esto también sea resguardado, porque el sabemos que ahí tenemos cierto harta incivilidad en esa plaza, sobre todo la gente que pernocta ahí que en la plaza, por lo cual yo le quería solicitar y también lo mencioné en la ronda de trabajo, de que hayan rondas ahí en la placita, porque una biblioteca, sobre todo que va a estar ahí en un vagón para una biblioteca, es un tesoro, un tesoro para todos nosotros y sobre todo para los niños, para incentivar cierto la lectura, por el cual quiero que quede eso como compromiso alcalde, porque después lo más probable es que van a querer intentar entrar y será que crear un problema a los vecinos y la idea es cooperarle en ese sentido, en cuanto a la seguridad, así que para que eso, por favor, ahí ya que está el director, se pueda también coordinar con los vecinos en caso de cualquier emergencia o problema que haya en algún momento.

Presidente del Concejo Municipal, Alcalde Mauricio Soria: entendiendo también, que intervenir los espacios públicos, es seguridad, porque eso va a generar mayor seguridad en ese rincón, donde estamos al final, es porque va a haber más actividad. Eso significa, que, al haber actividad, es que recuperamos espacios, que pueden que se estén tomando, esta actividad los va a recuperar, así que es parte de esa política de ocupar los espacios públicos, y obviamente, no podemos asegurar que no vaya a pasar nada, es un tema que vamos a hablar con la organización, para también tener todos los resguardos, igual, cuando se lleve, también se va a ayudar con todos los resguardos, que esté, que quede bien cerrado, que sea difícil finalmente ahora. Les pasó a distintas instituciones, le pasa que incluso con temas armados que pueden existir un robo, no lo podemos asegurar, pero sabemos que la ocupación del espacio público nos genera finalmente más actividad y más seguridad.

Hernán Figueroa, Director Jurídico: entonces voy a dar el tenor del acuerdo, para que se pueda someter a votación. Se solicita al honorable Concejo Municipal, autorizar al Señor Alcalde, para otorgar en comodato al Centro Social Cultural y Deportivo Casa de Orión, el bien mueble municipal, consistente en un vagón de madera, que tiene un segundo piso, con el objeto de instalar un Vagón Literario. Para efectos de ser instalado en el denominado Parque Costa Verde y a su vez, se va a entregar en comodato, el terreno para instalar el vagón literario, en los siguientes deslindes del denominado Parque Costa Verde: hacia el norte en 19 metros con la solera sur de calle Diego Portales y al oeste en 4 metros con deslinde en el terreno de la Fuerza Aérea. Esto por un plazo de 5 años renovable, de conformidad a lo establecido en el Reglamento de Entrega de Comodatos de Bienes Municipales, aprobado por Decreto Alcaldicio 310 del año 2012. Eso es alcalde para que lo pueda someter a votación.

VOTACIÓN

Concejal Rodrigo Oliva: señor alcalde, con mucho gusto, veo cómo culmina este proceso largo, que tiene como objetivo una cuestión bien noble, que tiene que ver con el estímulo de las artes, de la lectura y en términos concretos de las verdades que una sociedad tiene en una ciudad que tanto lo necesita, creo que uno de los proyectos más virtuosos que nos ha tocado evaluar, en términos de espacio público, de la infraestructura pública, es muy creativo y que, por supuesto, hace muy bien.

Porque además está buscado en un lugar muy importante de la ciudad, y estoy seguro, que con todos los esfuerzos de colaboración que podamos hacer entre nosotros, las dirigentas, la gente del club, la gente del barrio, vamos a ver potenciarlo y sacarlo adelante con muchas energías, así que, por supuesto, apruebo señor alcalde.

Concejal Sebastián Vergara: en la misma línea de lo anterior, y tomando en cuenta que esto es una iniciativa que lleva mucho tiempo, destacar si el impacto positivo que va a haber dentro de la comunidad, porque nosotros sabemos que la oferta cultural de la región es acotada, no necesariamente por una falla de las instituciones, sino que también por temas de cómo se ha planificado la ciudad también y trabas con instituciones externas. Pero esto yo creo que es un pequeño grano de arena, que apunta a mejorar en eso y se felicita se felicita también a la organización, adquiere el vagón y bueno que ojalá salga todo adelante, también apruebo.

Concejal Washington Maldonado: bueno, alcalde, es de gran importancia también que lo sepan los vecinos y la ciudadanía de poder reutilizar estos materiales o en este caso vagones para poderle darle la recuperación del espacio público, ya que en este lugar en la cual hay mucha gente en situación de calle, en la cual nos deja reflejado un una especie de abandono, de imagen a nuestra ciudad y darle esta vida, a través de la cultura, a través del gran trabajo que ha desarrollado esta organización, la Casa Orión, y obviamente también de aprovechar de que nuestras generaciones, invitarlos también a este gran lugar, hermoso lugar, en la cual nuestras generaciones, los niños en especial, puedan ser parte de esto, una junta de vecinos que también bastante apañadora, como se dice también, y no cabe duda de que obviamente nosotros y el Consejo va a estar de acuerdo a todo lo que sea activación en nuestra ciudad y el cambio de imagen, así que para seguir mejorando, apruebo alcalde.

Concejal Carolina Valdés: gana la importancia de este proyecto, por supuesto que apruebo presidente.

Concejal Néstor Jofré: bueno alcalde, estoy muy contento veo a las chiquillas que son bien jovencitas y que estén promoviendo este tema de la lectura, extraordinario, así que claro que apruebo y después que quieres ir a conocer el proyecto, cómo va a ser, al fin y al cabo, ¿la gente para ir para allá a leer, no sé, va a arrendar libro, para conocer el proyecto como va a ser, va a haber mesita afuera para poder leer?, bueno, después para conocer bien el proyecto, pero por supuesto que apruebo.

Concejal Domingo Campodónico: en pocas palabras, presidente, yo digo que habiendo harta espacio que están ocupados, también por libros, qué sé yo, para instruirse a la gente, yo también apruebo, presidente.

Concejal Roxana Vigueras: yo planteé ya mi opinión respecto de esto, felicito a la organización, felicito chiquillas, es un excelente proyecto, me parece excelente también que se haya trabajado y consultado con los vecinos porque de ciertamente, se busca la participación y eso es de una forma efectiva de participación y por lo que ya planteé antes y han impuesto mis colegas, tiene puro impacto positivo, así que yo apruebo presidente.

Concejal Washington Santos: igualmente destacar el trabajo del centro social cultural, la importancia que da para nuestra ciudadanía en generar esta estos espacios para la lectura. También destacar el trabajo de aquí del colega Oliva, que hizo un acompañamiento hace bastante tiempo y a la administración, por supuesto, por ceder el espacio, apruebo alcalde.

Alcalde Mauricio Soria: apruebo y bueno, deseamos lo mejor y vamos a acompañarnos y también tener ahí una activación con nuestra Dirección de Cultura, para poder hacer cosas también en conjunto. Así que felicitaciones, adelante, ya está aprobado por el Concejo Municipal.

10. RENOVACIÓN PATENTES DE ALCOHOLES I SEMESTRE AÑO 2026

Presidente(s) del Concejo Municipal, Concejal Domingo Campodónico: punto número diez, Renovación de Patentes de Alcoholes, Primer Semestre año 2026, expone Rentas.

Evelyn Menares, Rentas Municipales: continuamos con el proceso de Renovación Primer Semestre 2026. El Rol General, Letra A, Patente Depósito de Bebidas Alcohólicas; indicar que lo siguiente que se va a proyectar, ninguna patente cuenta con ninguna observación:

ROL GENERAL PERIODO PRIMER SEMESTRE 2026

LETRA A) "PATENTES DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS"

Nº	ROL	RUT	RAZON SOCIAL O NOMBRE	NOMBRE FANTASIA	DIRECCION	GIRO
1	400135-4	17.095.696-6	ITALO ANTONIO GUGLIELMUCCI BINIMELIS	OASIS 6.0	SIMON BOLIVAR 715	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
2	400291-1	6.239.530-3	ARAYA CERDA MARIO MANUEL	JUANITO	P. PRADO 2432-A	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
3	400616-K	77.289.183-0	MINIMARKET ARIAS SPA	ARIAS	AV. LA TIRANA 2978	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
4	400627-5	18.264.545-1	YENNIFER MARGOT ARAZA VALENCIA	BOTILLERIA YENNY	AV.LA TIRANA 1636-A	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS

TOTAL: 4

LETRA C) "PATENTES RESTAURANTES DIURNOS O NOCTURNOS"

Nº	ROL	RUT	RAZON SOCIAL O NOMBRE	NOMBRE FANTASIA	DIRECCION	GIRO
1	401561-4	24.061.783-8	JUAN CARLOS SALAZAR ANTAY	DON PULPO	ANIBAL PINTO 930	RESTAURANTE DIURNO - NOCTURNO
2	401800-1	76.998.823-8	SERVICIOS GASTRONOMICOS JJD SPA	BORDEMAR	ARTURO PRAT 980	RESTAURANTE DIURNO - NOCTURNO
3	402029-4	77.670.293-5	RESTAURANTE M Y T RESTOBAR SPA	BITUTE	ANIBAL PINTO N°531	RESTAURANTE DIURNO - NOCTURNO
4	402089-8	77.942.554-1	SMP SERVICIOS INTEGRALES SPA	BUCKINGHAM	AVDA. ARTURO PRAT 1092	RESTAURANTE DIURNO - NOCTURNO
5	402093-6	77.712.363-7	GREENWAY IQQ SPA	SUBWAY	LOCAL FB05, AEROPUERTO DIEGO ARACENA S/N	RESTAURANTE DIURNO - NOCTURNO

TOTAL: 5

LETRA H) "PATENTES DE MINIMERCADOS CON ALCOHOL"

Nº	ROL	RUT	RAZON SOCIAL O NOMBRE	NOMBRE FANTASIA	DIRECCION	GIRO
1	400491-4	5.059.958-2	CASTRO LUZA VECIA DEL CARMEN	VEMAR	MANUEL CASTRO RAMOS 2493	MINIMERCADOS CON ALCOHOL
2	400758-1	77.019.549-7	BERTA BARRAZA Y COMPAÑIA SPA	MINIMERCADO	GENARO GALLO 2639	MINIMERCADOS CON ALCOHOL
3	400809-K	3.033.070-6	PADILLA JIMENEZ RICARDO	RICARDO	PATRICIO LYNCH 201	MINIMERCADOS CON ALCOHOL
4	401002-7	6.853.851-3	RIVERA CAMPOS EMILIA ETHEL	MINIMERCADO UNION	CESPEDES Y GONZALEZ 1592-A	MINIMERCADOS CON ALCOHOL
5	401091-4	7.957.520-8	ARIAS MIRANDA VICTOR JOSE	ARIAS	HERNAN FUENZALIDA 1415-A	MINIMERCADOS CON ALCOHOL

TOTAL: 5

LETRA J) "PATENTES BODEGAS ELABORADORAS O DISTRIBUIDORAS DE VINOS, LICORES O CERVEZA"

Nº	ROL	RUT	RAZON SOCIAL O NOMBRE	NOMBRE FANTASIA	DIRECCION	GIRO
1	400756-5	81.752.100-2	DISTRIBUIDORA DIRENOR S.A.	DIRENOR	BARROS ARANA 48	BOD. ELAB. O DIST.DE VINOS, LIC. O CERVEZA

TOTAL: 1

RESUMEN GENERAL DE PATENTES DE ALCOHOLES

CLASIFICACION PATENTE		TOTAL
*DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	Letra "A"	4
RESTAURANTE DIURNO O NOCTURNO	Letra "C"	5
*MINIMERCADOS CON ALCOHOL	Letra "H"	5
BODEGA ELAB. O DIST. VINOS, LIC. O CERVEZA	Letra "J"	1
TOTAL		15

Evelyn Menares, Rentas Municipales: Resumen general de patentes de alcoholes recientemente expuestas, letra A total de 4, letra C 5, letra H 5, letra J 1, un total de 15, sin observaciones.

Presidente(s) del Concejo Municipal, Concejal Domingo Campodónico: ¿alguna pregunta colegas?

Concejal Carolina Valdés: ¿ninguno tiene observaciones, no hay nada en la Unión Comunal de la Dirección de Seguridad, algún informe de los locales, sobre todo del Oasis, porque sí...?

Evelyn Menares, Rentas Municipales: si hubiera venido en alguno de los informes, lo habiéramos dejado por bloques con observación.

Concejal Carolina Valdés: ¿no hay ninguna fiscalización ahí?, ¿algún informe de fiscalización que sí, no hay nada?

Presidente(s) del Concejo Municipal, Concejal Domingo Campodónico: no hay informe de fiscalización, entonces, ¿votamos?

Secretario Municipal: perdón, creo que hay que aclarar el tema, no es que no existe informe de fiscalización, por lo que entiendo, el estado que habían pedido, es si acaso había alguna infracción, eso es lo que entiendo, ¿no es que no exista fiscalización?

Concejal Carolina Valdés: ¿si ha habido fiscalización a estos locales?, esa es la pregunta que hice recién, al local Oasis, sobre todo.

Gonzalo Prieto, Director de Seguridad: estimadas y estimados concejales, muy buenas tardes. Comentar un poco el procedimiento; el Departamento de Rentas Municipales, a nosotros nos solicita, antes de concurrir al concejo, la información respecto de las citaciones o notificaciones al tribunal, que se hayan cursado dentro de la atribución y competencias del municipio, y nosotros le informamos entonces a Rentas, previo a que ellos lleguen, de si existen o no existen. Por lo tanto, en el caso de los lugares, cuando llegan acá, es porque ya se ha hecho el trabajo de verificar si tienen o no alguna citación al tribunal.

Presidente(s) del Concejo Municipal, Concejal Domingo Campodónico: filtro, con filtro quiero decir...

Gonzalo Prieto, Director de Seguridad: claro, ahora eso no implica, que existan otros servicios públicos que no dicen relación con esto, que también tienen facultad fiscalizadora respecto de otros asuntos, pero ahí no nos podemos nosotros pronunciar, más que a lo que es competencia municipal y según ya la Jefa de Rentas, nos ha solicitado previamente, siempre que tiene que concurrir aquí.

Presidente(s) del Concejo Municipal, Concejal Domingo Campodónico: no habiendo más consultas en votación.

VOTACIÓN

Concejal Rodrigo Oliva: señor presidente(s), son patentes que no tienen ningún problema, que están cumpliendo con sus antecedentes, así que yo voy a aprobar estas patentes.

Concejal Sebastián Vergara: en la misma línea de lo anterior, apruebo presidente(s)

Concejal Washington Maldonado: presidente(s), por este bloque, en lo cual la profesional nos ha determinado, yo apruebo.

Concejal Carolina Valdés: ya fue aclarada ahí por la Dirección de Seguridad y ya que no hay observaciones apruebo presidente(s)

Concejal Néstor Jofré: bueno, presidente(s), me causa así un poquito de duda, porque nosotros igual hemos recibido denuncia de locales y salen 100 partes, sin no sé, sin una notificación, nada en diferentes locales que han fiscalizado. ¿Y eso qué quiere decir?, yo sé que está en votación, presidente(s), y disculpe, ¿que no se han ido a fiscalizar o no se pasan la patente? Eso quiero que por favor el director o no sé el que esté a cargo de seguridad, me explique eso, por favor. Y de repente que, porque hay denuncias de vecinos, hay que probable que hay locales que no sé si la han pasado parte... apruebo, pero necesito que, por favor, pero cuando antes de la otra, que me que me aclaren por favor, presidente(s)

Concejal Roxana Vigueras: nosotros nos basamos la información que nos trae aquí el departamento de patentes, entonces, claro, ideal para nosotros es, como digo, es tratar de recabar toda la información para que no para que se nos haga más fácil y más expedito, no para trabajar menos, sino que para que avancemos y no tramitemos tampoco tanto. Si efectivamente no hay observaciones para estos locales y están cumpliendo con la normativa, los felicito, ojalá siempre trabajáramos así, apruebo presidente(s)

Concejal Domingo Campodónico: yo también apruebo secretario.

RENOVACIÓN PATENTES DE ALCOHOLES I SEMESTRE AÑO 2026

Evelyn Menares, Rentas Municipales: para continuar con el Rol General, presentamos el siguiente contribuyente con Transferencia en Trámite:

ROL GENERAL PERIODO PRIMER SEMESTRE 2026
CON TRANSFERENCIA EN TRAMITE

LETRA C) "PATENTES RESTAURANTES DIURNOS O NOCTURNOS"

NRO	ROL	NOMBRE FANTASIA	DIRECCION	GIRO
1	401415-4	ESENIOS	COVADONGA N°886	RESTAURANTE DIURNO
	CEDENTE:	ESENIOS LTDA., RUT: 76.284.630-6		
	CESIONARIO:	FELIX CHIMAN CHANG CALDERON, RUT N°6.428.733-8		

TOTAL: 1

Evelyn Menares, Rentas Municipales: sin ninguna observación.

Presidente(s) del Concejo Municipal, Concejal Domingo Campodónico: en votación colegas.

VOTACIÓN

Concejal Roxana Vigueras: no habiendo observaciones, apruebo presidente(s)

Concejal Washington Santos: apruebo presidente(s)

Concejal Rodrigo Oliva: señor presidente(s), apruebo la patente.

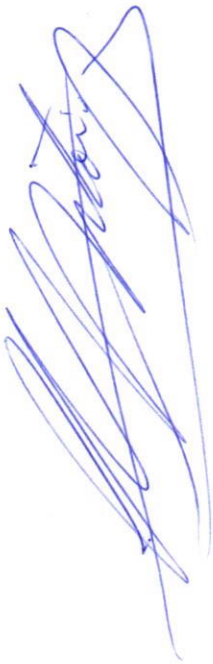
Concejal Sebastián Vergara: apruebo presidente(s)

Concejal Washington Maldonado: apruebo presidente(s)

Concejal Carolina Valdés: no habiendo observaciones, apruebo presidente(s)

Concejal Néstor Jofré: apruebo.

Concejal Domingo Campodónico: yo también apruebo secretario, la siguiente.



RENOVACIÓN PATENTES DE ALCOHOLES I SEMESTRE AÑO 2026

Evelyn Menares, Rentas Municipales: para continuar, con el Rol General, la siguiente se dejó en un bloque separado, a solicitud de una observación por concejales:

ROL GENERAL PERIODO PRIMER SEMESTRE 2026

LETRA F) "PATENTES EXPENDIO DE CERVEZA O SIDRA DE FRUTAS"

Nº	ROL	RUT	RAZON SOCIAL O NOMBRE	NOMBRE FANTASIA	DIRECCION	GIRO
1	400480-9	14.691.955-3	ALBERTO VICENTE HILARI QUENTA	MIGUELACHO	AMUNATEGUI N°794	EXPENDIO DE CERVEZA

TOTAL: 1

Concejal Carolina Valdés: en la reunión de trabajo, nosotros pedimos también información de la Dirección de Seguridad, cuando viniera esta patente, por lo menos no se ha recibido nada, yo no he recibido nada de esto, pedimos eso y también pedimos de Carabineros. Entonces yo quiero saber si ustedes se solicitó esa información, a Carabineros y también a la Dirección de Seguridad, porque sabemos lo que pasó ahí, pues todos sabemos lo que pasó. Eso salió en la prensa, entonces, claro, en la calle salió local, entonces eso nosotros lo pedimos y no nos llegaron esos antecedentes.

Evelyn Menares, Rentas Municipales: el Departamento de Rentas, mandó un correo a la Dirección de Seguridad Pública, con copia a Secretaria de Inspección y nos indican que no tienen ninguna observación por el local Miguelacho. Carabineros solamente hicimos el informe... pudo haber sido concejala... secretaria municipal a nosotros no nos indicó las directrices... (concejal Valdés interrumpe, no deja terminar la frase, no se entiende) ...

Concejal Carolina Valdés: ... fiscalizó ahora, ¿no sé si habrá algo de carabineros?

Evelyn Menares, Rentas Municipales: ... en el informe que solicitamos, antes del periodo de renovación, no viene, como forma específica, reiterar la información, solamente a este local a través de Secretaria Municipal, no nos dio las directrices para oficialarla a nosotros y creo que corresponde eso, oficialar a través de alcaldía, no a nosotros.

Concejal Carolina Valdés: yo tengo una foto donde Carabineros lo fiscalizó, pero no sé qué resultado obtuvo, entonces, no, eso sería importante saberlo. Presidente(s), ¿si el director tendrá algún antecedente sobre eso, sobre lo que lo sucedido ahí esa vez?

Gonzalo Prieto, Director de Seguridad: muy buenas tardes nuevamente, comentarles que hace aproximadamente dos semanas atrás, a ver contexto, se hacen todas las semanas, nosotros tenemos fiscalizaciones que son intersectoriales entre Carabineros, el Municipio y en algunas ocasiones otros servicios públicos, según la planificación que se realiza a nivel provincial. Por lo tanto, generalmente, yo diría que en el 80%, siempre la fiscalización es conjunta, no es que vaya la municipalidad por sí sola o Carabineros por sí solo, a veces ocurre, pero es en menor frecuencia. Y en el caso de este local en particular, donde me tocó estar fiscalizando, se concurrió junto con la comisión de alcoholes de Carabineros, Centauro, estaba el COP, recorrimos todos los locales que estaban desde Amunátegui, desde Latorre hasta Tarapacá, y ninguno presentó ninguna observación, dentro, insisto del ámbito de competencias que nosotros fiscalizamos, eso es lo que quiero que quede claro.

Que fiscalizamos nosotros; que la patente esté al día, fiscalizamos que la patente comercial corresponda, Carabineros se fijan que no haya contravenciones a la ley de alcoholes, y todo eso se fiscaliza, y cuando está Okay, por lo tanto, no se cita, no se cursa ninguna infracción, porque está Okay. Uno podría decir, no sé, el local le falta luz, podría estar pintado de otro color, o una serie de otras observaciones, pero que no son competencia nuestra, entonces ahí es importante que otros órganos puedan divisar.

No hay presencia de delitos, al interior de los lugares, porque si hubiese un delito en flagrancia, por supuesto que se le informaría a quien sea, porque la policía tendría que tomar un procedimiento, pero nosotros fiscalizamos permanentemente los locales del centro y la verdad es que, en una gran mayoría, por lo menos lo formal, todos cumplen.

Concejal Carolina Valdés: ... del local hacia afuera...

Gonzalo Prieto, Director de Seguridad: ... está bien concejala, yo no le estoy diciendo que usted no tenga razón, pero no hay denuncias materializadas, es el gran problema que nosotros tenemos, no solamente en la ciudad, del país. Muchas veces, hay ocurrencia de incivildades o delitos, que no son denunciados efectivamente. Le recuerdo, que denunciar por Facebook, denunciar por TikTok, eso no es una denuncia formal, nosotros podemos tomar conocimiento de aquello, concurrir a fiscalizar, pero obviamente que cuando uno concurre a fiscalizar, el hecho ya no está, entonces super importante, y esto aprovecho de solicitárselos a todos ustedes, como autoridades, popularmente electas, que es fortalecer la difusión de la denuncia. La denuncia hoy día ya no es necesario ir a la comisaría, se puede hacer a través de la comisaría virtual, se puede hacer directamente en la Fiscalía, y es muy muy relevante. Y como sabemos que el centro, es el principal foco que tenemos de seguridad para cubrir, es que se planifican permanentemente este tipo de situaciones, junto a Carabineros. Yo estoy completamente seguro, que, si ustedes le piden a Carabineros un informe, o se solicita qué sé yo, van a evacuar la misma opinión que nosotros tenemos, porque la hacemos en conjunto. Entonces es cuánto les puedo informar, he intentado informarles lo más detalladamente posible, para que ustedes conozcan, entonces es importante, que si efectivamente ocurre un hecho, que puede ser una incivildad o un delito, esto se denuncie como corresponde, eso, muchas gracias.

Presidente(s) del Concejo Municipal, Concejal Domingo Campodónico: colegas, cuando pasan estos casos que son medios complicados, yo les quiero decir a ustedes, que muchas veces hay reunión de amigos y a veces los amigos se ponen a pelear, o van a pelear o pelear en el local. Hay también hay matrimonio, que ya ha habido estos problemas, que en el mismo matrimonio... Oye, no es para reírse colega, pero yo lo que es una opinión y lo estoy dando, respétame, porque resulta que hay habido matrimonio que también ha salido a pelear afuera y han pasado cosas ahí de esto... yo no estoy defendiendo a nadie, sino que yo me estoy poniendo en el caso, de una persona, que tiene uso local y si llega acá, digamos con papeles, más o menos limpios, o antecedentes, entonces no sé cuál será el problema, eso es lo que haga, que peleen afuera, eso asunto de la gente, es como una cosa normal... bueno, no, pero acá es lo que está mencionando que aquí hubo una pelea afuera, qué sé yo, entonces y salió una pelea o salieron a pelear fuera, entonces no pelearon dentro del local.

Concejal Rodrigo Oliva: creo, que es siempre preocupante lo que sucede en algún lugar, que termine con algún tipo de tragedia, pero yo creo que en el proceso... y si llegan los informes, particularmente de instituciones externas como Carabineros, ciñámonos a eso, porque quizás nosotros podemos levantar antecedentes de entidades que corresponden, o están bajo control municipal, pero si no, pero si empezamos a solicitar a las demás instituciones, que son parte del proceso, complemento la información en el proceso de votación, cuando ya están los informes sobre la mesa, creo que igual puede un poco distorsionar esto y relativizar la discusión, porque debería ser para todos, o sea, deberíamos entonces... sí, es que se lo es que, pero se lo... es Carabineros, no es la Dirección de Control de Seguridad Pública. Entonces, si lo vamos a pedir, yo lo único que digo, que tengamos ojo con eso, porque el estándar con que nosotros evaluamos las patentes debería tratar de ser muy similar entre sí, entre todas, entonces, si hay una información que es relativa a otra institución, naturalmente esa información quizás no esté en este proceso y no la tengamos, pero eso no puede prevenir la decisión en torno a que, si están cumpliendo con los antecedentes que plantea la dirección, creo que sería lo más prudente zanjarlo y poder entrar a discutir la votación y quizá oficiar a Carabineros para que nos genere una segunda opinión, pero en un contexto donde la votación se tiene que quedar con los marcos que nos plantea Rentas.

Concejal Carolina Valdés: ... Llegó esa información, porque como no ha llegado los correos, como se pidió y ahora ya explicó el director de seguridad... (hablan al mismo tiempo no se terminan frases) ...

Concejal Rodrigo Oliva: ... lo que pasa, es que yo siento o creo, yo creo que claro que es una información, que está fuera del marco de los procesos de renovación.

Concejal Carolina Valdés: ... información del local en general...

Concejal Néstor Jofré: ... lo que pasa, el ente de Rentas, es un como neutro, pero nosotros como como concejales, o como persona natural en la calle, sabemos que hay un local conflictivo. Yo sé que Rentas de repente, no tiene, no le llega nada, a lo que nosotros, que yo lo quiero menos como me por algo la gente votó por mí, es por un tema que yo quiero luchar por la gente y por los barrios, por eso este tema, yo sé que no las traen todos los todos los papeles o la los antecedentes, pero yo sé cuáles son los locales conflictivos, que no cumplen con el rol, no sé si me entienden el tema, pero ahora nosotros, ¿qué pueden decir la gente que lo está escuchando?, ¿vamos a tener que aprobar un local, cualquiera, porque no tiene antecedentes y la jefa es que tiene antecedentes?, eso es lo lamentable, y la gente claro, como dice dijo el director, que tienen que hacer la denuncia, para poder nosotros poder limpiar todas estas cosas.

Presidente(s) del Concejo Municipal, Concejal Domingo Campodónico: ya una vez expuestos los antecedentes, entonces yo creo que vamos en votación, secretario.

VOTACIÓN

Concejal Roxana Vigueras: bueno, luego de lo planteado, yo hago un llamado a la comunidad a que hagan las denuncias cuando tienen reclamos. La denuncia no solamente la hagan en forma verbal, un llamado a comisaría virtual, a inspectores municipales, pero además de eso, ingresen una denuncia formal, porque, por último, si no se ha ejecutado, si está el proceso, cuando ustedes tienen un reclamo, pueden llegar la denuncia formal, la carta que ustedes hacen la denuncia. Entonces nosotros tenemos ahí argumentos y tenemos documentos que demuestra que hay denuncia. Por último, si sabemos, podemos averiguar en qué quedó, está en proceso, se respondió, no respondió, pero podemos hacer un trabajo mucho más efectivo respecto de representarlo en este problema que todos compartimos, que queremos que el bienestar y que la gente que tiene locales cumpla con la normativa para así no provocar problemas a otros. No porque signifique ingreso, mejora al turismo, va a pasar por sobre los derechos de las otras personas que son los vecinos, así que un llamado, a que todo lo que a nosotros nos plantean y los reclamos, los hagan efectivos, con un documento al organismo pertinente. Nosotros también podemos ayudarles, donde pueden representarlos y además, cuando nosotros, se va a ver cada semestre la patente, adjuntamos algún documento que verifique que ustedes hicieron un reclamo, eso, apruebo ya que no hay antecedentes en contra, yo apruebo presidente(s)

Concejal Washington Santos: apruebo presidente(s)

Concejal Rodrigo Oliva: señor presidente(s), en la misma dirección que plantea la concejala Vigueras, creo que lo dijo todo, lo que yo también siento, en este caso voy a aprobar también la patente.

Concejal Sebastián Vergara: presidente(s), ante este local, yo creo que hay unas situaciones que pueden ser un poco complejas, porque yo igual entiendo la problemática que ocurre dentro del sector, pero si pasa algunos temas que son prácticos, que no necesariamente tienen que ver con una información no provista o falta que tiene que ver con el hecho de que si la denuncia no es específicamente del local, porque nosotros sabemos que el sector puede ser complicado, a nosotros nos complica, a la hora de poder justificar el voto. Entonces, habiendo, y en ese sentido, yo entiendo el trabajo que se hace, tomando en cuenta que muchas veces estos procesos son lentos, pero así como nosotros llamamos al recuerdo del centro, yo creo que eso efectivamente se tiene que mantener.

Hay que estar súper vigilante, pero específicamente ante el tema de la patente no veo mayores argumentos con los cuales nosotros pudiésemos rechazar, entonces, en esta ocasión, aunque creo que sí, efectivamente hay que echar una revisión mayor al tema del centro.

Concejal Washington Maldonado: presidente(s), dentro de mi expectativa también hay un trabajo de bastante tiempo en estos sectores que lamentablemente queremos ordenar de la mejor forma posible y no podemos a veces guiarnos en cierto, estas cosas que a veces de acuerdo a documentación respaldo Bueno yo no me puedo poner la venda en los ojos presidente acerca de la situación que estamos viviendo hoy en día sectores en la cual los vecinos Lamentablemente los vecinos no son escuchados y que a veces por denunciar, a veces se sienten amenazados y otras cosas que en realidad ni quieren ser parte de la directiva de la junta de vecinos, porque lo que estamos viendo como cultura últimamente en el sector céntrico es lamentable. Sabemos que no tenemos las facultades como tema de seguridad y todas estas cosas antes caer a dinero y muchos trabajos que han desarrollado operativos intensos, pero de la misma manera hay colegios, hay jardín infantiles, hay vecinos que en realidad están intimidados, adultos mayores por los niños, que lamentablemente a veces tienen que estar sufriendo incivildades que lamentablemente en su mente pequeñas no deberían estar ocurriendo en nuestra ciudad y lamentablemente, por todo esto de hecho, yo voy a rechazar la patente por las situaciones anteriormente expuestas por la colega Valdés.

Concejal Carolina Valdés: al igual que concejal Maldonado, para no repetir, tengo cierto la misma opinión, bueno, creo que cierto hay que tratar de cuando pasa un tipo de cosas así en un local, adelantarse esto y más información, ya yo no voy a aprobar esto, presidente(s), porque tal como lo mencionó Washington aquí, tal cual los vecinos sufren esto cierto día a día y también algunos no denuncian por amenazas, cierto, etcétera, así que para qué voy a repetir todo, lo que es la misma opinión de Washington, así que rechazo presidente en esta ocasión.

Concejal Néstor Jofré: igual como nos empezó nuestro colega Maldonado y la colega Valdés, yo también voy a rechazar, porque es un sector de feria, yo sé que se habló por los votos que están, pero es que los dueños de las patentes se hagan cargo también, por favor, de su local, porque salen y de repente en la feria, el colega hay niños comprando cositas no sé el tema de la de las palas de la de las playitas, hay mucha gente van a abuelitas ahí y no y yo he visto en varios locales que llegan salen todos cuánto no sé cómo decirle la expresión. Claro, sale y se paran en la puerta, chiquillas con minifalda y no sé, fumando porque no se pueden fumar en esos locales. Y es feo, ahí está el mercado, pero para que tengan cuidado, lo que yo sé que hemos, que no, que los muchachos votaron a favor y que no tienen, no tienen cómo vas a hacerlo para no rechazarlo, pero sí hay que darse una vueltecita ir a terreno y darse una vuelta y el entorno que se vive la gente de ahí, gente mide mucho iquiqueño antiguo y por favor que vean eso también por el tema de las votaciones, yo rechazo porque necesito un Iquique más limpio, más ordenado y también sin hoyos, así que rechazo, presidente(s)

Concejal Domingo Campodónico: bueno, la verdad que a mí siempre me ha costado mucho rechazar patentes cuando vienen acá sin filtro y también patentes que realmente son cosas que uno, cuando uno pasa por estos locales, generalmente uno, bueno, pasa esto pasa generalmente en la noche. O sea, acá no anda, no hay niños, no hay personas que realmente estén, perdón, yo tengo mi opinión, yo le respeto la suya, por lo tanto, respete la mía. Por lo tanto, yo voy a aprobar y lo vuelvo, lo vuelvo a decir, a mí me cuesta mucho aprobar, o sea, pasar patentes que realmente no vienen acá con cómo se llama, con una bitácora que realmente es preocupante y como en este caso no, no es tanto, yo apruebo secretario.... Es mi opinión, usted, yo le respeto la suya, usted tiene que respetar la mía, a mí nadie me incide, nadie, ni tampoco recibo plata por si acaso, porque yo no soy corrupto, y eso creo que quede muy claro... tanto lo que sucedió ahí, si fue, perdió ahí, murió una persona... no pero resulta que me están demostrando, la jefa de Rentas, me está demostrando que tiene acá, casi casi limpia la patente, entonces, como ya perjudicar a la familia, eso le digo yo, gracias colegas.

Secretario Municipal: para la claridad del resultado de la votación, por el apruebo 5, por el rechazo 3, dado que hay 8 concejales en sala, la mitad más uno es 5, por tanto, alcanza el quorum requerido para aprobar la patente de alcohol.

Presidente(s) del Concejo Municipal, Concejal Domingo Campodónico: la siguiente, por favor, jefa de Rentas.

Evelyn Menares, Rentas Municipales: para continuar presidente(s), Jurídico va a exponer la siguiente patente.

Hernán Figueroa, Director Jurídico: muchas gracias presidente(s). Respecto del rol que se observa en pantalla, correspondiente a Letra F, Patente Expendio de Cerveza o Sidra de Frutas, Rol 400104-4, a nombre de don Arturo Alejandro Vega Díaz:

ROL GENERAL PERIODO PRIMER SEMESTRE 2026

LETRA F) "PATENTES EXPENDIO DE CERVEZA O SIDRA DE FRUTAS"

Nº	ROL	RUT	RAZON SOCIAL O NOMBRE	NOMBRE FANTASIA	DIRECCION	GIRO
1	400480-9	14.691.955-3	ALBERTO VICENTE HILARI QUENTA	MIGUELACHO	AMUNATEGUI 794	EXPENDIO DE CERVEZA

TOTAL: 1

Hernán Figueroa, Director Jurídico: aparece ahí una dirección de Ignacio Serrano, 1688, giro Expandido de Cerveza, respecto a esta patente de alcohol, se solicitó por parte de la Dirección de Rentas, emitir un pronunciamiento jurídico para la renovación del semestre, primer semestre del año 2026, atendido a que esta patente, en el proceso anterior de renovación, segundo semestre del año 2025, se renovó, a pesar de que no se encontraba asentada en un lugar físico, igualmente se renovó, porque había un trámite de posesión efectiva que estaba pendiente, no sé si ustedes recuerdan cuando analizamos ese caso.

Yo, en su momento, les indiqué que hay un dictamen de Contraloría, que, en forma excepcionalísima, autoriza para renovar una patente de alcohol que está en esta condición, es decir, que no está asentado en un lugar físico, o que no cumpla con algún requisito, solamente para efectos de poder tramitar la posición efectiva. Es por eso que, en el segundo semestre del año 2025, se otorgó la renovación de la patente, pero a su vez se suspendió su ejercicio, hasta que el contribuyente pudiera asentarla en un lugar físico., hiciera todos los trámites de la posición efectiva, transferencia de patente y obviamente asentarla en un lugar físico.

Sin embargo, la dirección de Rentas, en su Memorándum N°59 del año 2026, hace referencia a que la patente no estaría asentada en un lugar físico, sino que hay una intención de trasladarla hacia un lugar, un inmueble, ubicado en el sector de Bajo Molle, se indica una dirección, Manuel Ledesma 5543. Se indica que es una intención futura de trasladar la patente, sin embargo, los antecedentes solo configuran una eventualidad y no una acción cierta, toda vez que no consta el ingreso de una solicitud de patente comercial, que es un requisito indispensable para el otorgamiento, o traslado de una patente de alcoholes, ni tampoco se ha presentado una solicitud formal de traslado de la patente de alcohol en comento.

Por lo tanto, lo que tenemos hoy en día, es una patente de alcohol que no está asentada en un lugar físico, por lo tanto, de conformidad a la ordenanza, a la ley de alcoholes y a la ordenanza de otorgamiento y renovación de patentes de alcohol, en este caso procede hacer lo que ya hemos hecho con otras patentes de alcohol, que están en el aire, es decir, no están asentadas en un en un local físicamente, que es rechazar la renovación, o bien votar para la no renovación de la patente de alcohol, por haber perdido uno de los requisitos para mantenerse, la cual, en este caso, es tener un local.

Y eso es lo que se informó, a través de la Dirección de Asesoría Jurídica, mediante Memorándum N°207 del 22/01/2026, indicando en la parte conclusiva, que tiene atención a que no se cumplen los requisitos para el desarrollo de la actividad comercial, indicada en el incumplimiento del giro, se debe informar y someter a votación del Concejo Municipal el rechazo de la renovación de la patente de alcohol, Rol 40104-4, correspondiente al primer semestre del año 2026, a nombre de don Arturo Alejandro Vega Díaz... Hay que llevara votación el rechazo...

Presidente(s) del Concejo Municipal, Concejal Domingo Campodónico: yo creo, que está, lo que no está claro, o sea, para mí está el tenor. El problema es que Jurídico no quiere que renueve la patente, porque no tiene un local, pero también nosotros no podemos, yo pienso yo, no podemos rechazar una patente si la persona está tratando de instalarse en algún lado y lo que ella quiere es conservar su patente, eso es lo que voy yo.

Hernán Figueroa, Director Jurídico: lo que pasa, es que eso ya se autorizó el semestre pasado, se le renovó la patente de alcohol por un semestre, suspendiendo los efectos precisamente para efectos de que hiciera todos los trámites de posesión efectiva y trasladara la patente y la asentara en algún lugar físico y eso no se hizo, por lo tanto...

Secretario Municipal: ... no puede hablar, disculpe, no...

Concejal Roxana Vigueras: ¿se pidió postergación por parte de la?... porque acordemos que muchos de estos para, son metrajes, son temas que tiene que aceptar la DOM. Entonces, a veces los trámites son retrasados, precisamente por algún servicio municipal y en eso tenemos que ser súper justos, o sea, no podemos nosotros como municipio producir el retraso y después sancionar a la persona por el retraso. Entonces yo creo, yo no la conozco por si acaso, pero estoy tratando de ser super justa, creo que aquí nosotros hemos alargado plazos, y creo que para todos tiene que ser igual, si es que hay una activación. Si pidió y explicó la persona, que necesita más tiempo, porque está atrasada, pero que está haciendo las gestiones, creo que amerita que nosotros veamos este tema.

Hernán Figueroa, Director Jurídico: yo les señalé, y lo señalé, la dirección de Rentas, la unidad de Rentas, indica en su memorándum, que no existe ningún documento de ingreso para trasladar la patente, eso es lo que estaba indicando la unidad de Renta, no hay un ingreso formal al municipio de algún local, algún inmueble donde se quiera asentar la patente, ahora si eso hubiera ingresado y estuviera en trámite, ahí se entiende lo que plantea la concejala, la dirección de Asesoría Jurídica, emite un pronunciamiento jurídico, de conformidad a los antecedentes que se presentan por la unidad de Rentas.

Presidente(s) del Concejo Municipal, Concejal Domingo Campodónico: a ver consulta, ¿las patentes son personales o son de los locales?, porque aquí estamos hablando de una patente es personal.

Hernán Figueroa, Director Jurídico: sí, son personales, pero tienen que estar asentadas en un local, no pueden estar en el aire presidente(s)

Presidente(s) del Concejo Municipal, Concejal Domingo Campodónico: yo lo vuelvo a repetir, pienso yo, de que, si la patente es personal, no tendría por qué la Municipalidad rechazarla, porque ella estará buscando dónde instalarse, qué sé yo, pero las patentes, usted me lo acaba de aclarar, que son absolutamente personales.

Concejal Néstor Jofré: director, nosotros la semana pasada también aprobamos una patente, que no se ocupa hace más de 10, 15 años, el que es el Radical y fue la dirección, era donde un familiar que falleció, tenía un edificio ahí y se vendió y ahí tenía y ahora por qué tenían ahora patente y ustedes me dijeron que sí se han pagado la aparece y ahora me está diciendo que la señora también está pagando y no se le está renovando porque no tiene lugar físico o sea como los dos son yo creo que están las dos patentes están iguales no tienen la eso quiero que me explique por favor para que entienda.

Hernán Figueroa, Director Jurídico: yo no expuse ese tema, la historia lo del radical...

Concejal Néstor Jofré: claro, pero es lo mismo, es lo mismo, existe hace más de 15 años este y le están dando y la renovaron nuevamente y tenía el lugar físico, ahora hay un local de deportes y no hay, no existe eso y ahí le están dando patente.

Hernán Figueroa, Director Jurídico: me indica la jefa de Rentas, que en ese caso concreto que usted consulta, hay una transferencia en trámite,

Concejal Néstor Jofré: ¿hace 10 años, 15 años?, ¿cómo le daban?, ¿cómo se lo renovaban, pero por qué no le dan la oportunidad de lo mismo?

Concejal Sebastián Vergara: yo creo, que como es un caso que igual me interesa darle una vuelta, director, creo que también al resto de los colegas, me gustaría pedir un receso, respetuosamente, para poder atender los temas entre nosotros.

Secretario Municipal: presidente(s), pido respeto con los funcionarios, porque está el antecedente, que está a la vista, entonces... déjeme terminar de hablar... porque la gente lo está mandando escúchenme por favor... porque eso, de creo que hay que darle a conocer, que falta la verdad, que documentación, no corresponde, ahora concejales, si ustedes tienen su derecho concejales, la jefa de Rentas, el director de Jurídico expone temas y dan la propuesta, Ustedes son los que llevan a votación, Ustedes definen. Y si la persona se siente afectada, existen los canales correspondientes también, a través de la Contraloría Regional, que, en un determinado momento, tendrá que solicitar los antecedentes y evaluar si la Municipalidad está lo correcto o no.

Concejal Carolina Valdés: ... no ponga palabras en nuestra boca, que no hemos dicho que falta la verdad, porque ningún concejal ha dicho eso.

Presidente(s) del Concejo Municipal, Concejal Domingo Campodónico: por favor, yo les digo una cosa, tal cosa mencionada y ya nos aclaró también el director de Jurídico, en las patentes son personales, no son por la por la el cómo se llama, adicionales, son personales.

(Varios hablan a la vez)

Presidente(s) del Concejo Municipal, Concejal Domingo Campodónico: Lo que pasa es que me confunden... por el receso.

VOTACIÓN

Concejal Roxana Vigueras: por el receso.

Concejal Washington Santos: apruebo presidente(s).

Concejal Sebastián Vergara: apruebo presidente(s)

Concejal Washington Maldonado: apruebo el receso presidente(s)

Concejal Carolina Valdés: apruebo el receso presidente(s)

Concejal Néstor Jofré: apruebo el receso.

Concejal Rodrigo Oliva: apruebo el receso presidente(s)

Concejal Domingo Campodónico: yo también apruebo el receso.

RECESO

Presidente(s) del Concejo Municipal, Concejal Domingo Campodónico: siendo las 2:00 de la tarde, se reinicia la sesión citación N°06/2026

Concejal Roxana Vigueras: bueno, como habíamos conversado varios colegas, a nosotros nos interesa mucho y en justicia escuchar la recomendación claro que nos hace el departamento de renta respecto de cada patente, pero también escuchar a los contribuyentes, porque eso con la mayor información podemos tomar con mayor certeza y seguridad, tomar las decisiones. Entonces me parece que es de justicia escuchar a cuando un contribuyente quiere plantear alguna situación especial y por eso solicito que esta patente que estamos que estamos viendo la posterguemos para el lunes... posibilidad para poder recibir la información, así como lo han hecho llegar varios contribuyentes, que podemos tener más antecedentes.

Secretario Municipal: presidente(s), entiendo que lo que expone la concejala, es toda vez que, en el proceso de renovación de patentes, para que los contribuyentes puedan entregar sus documentos para este proceso, vence el 31 de enero, el sábado, hasta las 24 horas, antes de las 12, por lo tanto, con todos esos antecedentes debíamos hacer una sesión extraordinaria, justamente para las últimas patentes que se entreguen el día lunes, que es el primer día hábil. Dado ese contexto, someteríamos a votación entonces, si estiman pertinente, la propuesta de sacar esta patente, que se está exponiendo, que es el rol 400104-4 del día de hoy, y que sea puesto como punto de tabla para el día lunes en la sesión extraordinaria con respecto a la renovación de patentes de alcohol, primer semestre de 2026, y habría que definir la hora de la sesión extraordinaria... ¿16:00 horas, les parece? ... ya, perfecto, o sea, se sometería a votación la propuesta la concejala Vigueras, de retirar en votación la patente Rol 400104-4, para ser expuesta en la sesión extraordinaria del día lunes, dado que ya lo indiqué.

VOTACIÓN

Concejal Roxana Vigueras: apruebo postergarla para el lunes, presidente(s)

Concejal Washington Santos: apruebo presidente(s)

Concejal Sebastián Vergara: apruebo presidente(s)

Concejal Washington Maldonado: apruebo presidente(s)

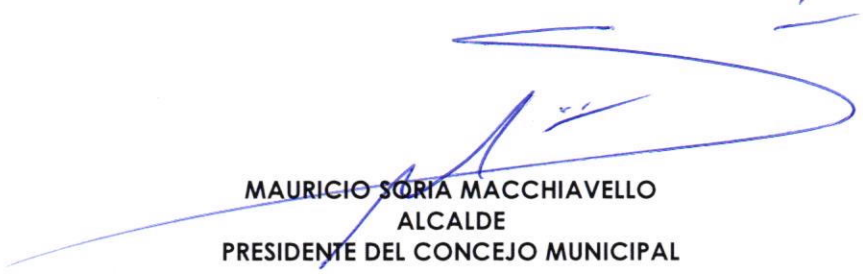
Concejal Carolina Valdés: apruebo presidente(s)

Concejal Néstor Jofré: apruebo.

Concejal Rodrigo Oliva: apruebo señor presidente(s)

Concejal Domingo Campodónico: yo también apruebo.

Presidente(s) del Concejo Municipal, Concejal Domingo Campodónico, finaliza la Sesión Extraordinaria, Citación N°06/2026, estando presentes los Señores Concejales; Washington Santos Aros, Néstor Jofré Cáceres, Washington Maldonado Maya, Sebastián Vergara Alfaro, Rodrigo Oliva Vicentelo, Roxana Vigueras Cherres y Carolina Valdés Díaz.



MAURICIO SORIA MACCHIAVELLO
ALCALDE
PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL



DOMINGO CAMPODÓNICO SALUZZI
CONCEJAL
PRESIDENTE SUBROGANTE DEL CONCEJO MUNICIPAL



MARCO ANTONIO PÉREZ BARRÍA
SECRETARIO MUNICIPAL
SECRETARIO DEL CONCEJO MUNICIPAL

La presente sesión se encuentra en forma íntegra en YouTube, en el siguiente link:
<https://www.youtube.com/watch?v=wzPSn83gDHw&t=1823s>